

FOLLETO INFORMATIVO DEFINITIVO Los valores mencionados en el Folleto Informativo Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE MEMORANDUM. These Securities have been registered with the securities section of the national Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. The can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws or other countries.



**BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN
DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER**

EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS CON COLOCACIONES SUBSECUENTES DE BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER BACTIN 13.

LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS SERÁN PUESTOS EN CIRCULACIÓN A TRAVÉS DE DIVERSAS COLOCACIONES SIN QUE MEDIE OFERTA PÚBLICA.

MONTO TOTAL AUTORIZADO DE LA EMISIÓN \$10,000,000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES, EUROS O UNIDADES DE INVERSIÓN.

(Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Folleto tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la Sección 1.1 Glosario de Términos y Definiciones del presente Folleto.)

Cada Colocación de Bonos Bancarios Estructurados contará con sus propias características. El precio de colocación, el monto total de cada Colocación, la denominación de los Bonos Bancarios Estructurados, el valor nominal, el plazo, la fecha de colocación y liquidación, la tasa de interés y su forma de calcularla (en su caso), la tasa de descuento (en su caso), el Activo Financiero al cual se encuentran referidos, la Moneda Base, si cuenta o no con capital protegido (en su caso), la periodicidad del pago de intereses, entre otras características, serán determinadas por la Emisora para cada Colocación en el Aviso de Colocación con Fines Informativos y en el Título correspondientes.

Los Bonos Bancarios Estructurados de que se trata esta Emisión no cuentan con una calificación crediticia.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

EMISOR:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
CLAVE DE PIZARRA:	BACTIN 13.
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA CNBV:	JBACTINS 13 o JBACTINC 13, en donde "J" significa "instrumento de deuda"; "BACTIN" significa "Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver"; "S" significa "sin pérdida del principal invertido" o "C", "con pérdida del principal invertido" según corresponda, y "13" significa el año en que se suscribe el Acta de Emisión.
TIPO DE VALOR:	Bonos Bancarios Estructurados conforme al artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México.
ACTA DE EMISIÓN:	Los Bonos Bancarios Estructurados han sido emitidos mediante declaración unilateral de voluntad de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, misma que hizo constar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 21 de octubre de 2013.
MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN:	Hasta \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión.
DENOMINACIÓN DE LA MONEDA:	Se determinará en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en los demás documentos mediante los cuales se instrumente cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados, en el entendido que las colocaciones podrán denominarse en Pesos, Dólares, Euros o UDIs.
MONTO DE LAS COLOCACIONES:	Se determinará en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en los demás documentos mediante los cuales se instrumente cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados, en el entendido que el monto total de las colocaciones realizadas al amparo de la Emisión en ningún momento excederá el Monto Total Autorizado.
VALOR NOMINAL:	Los Bonos Bancarios Estructurados tendrán un valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), EUA \$100.00 (Cien Dólares), €100.00 (Cien Euros), 100 UDIS (Cien unidades de inversión), dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente.
NÚMERO DE BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS:	El número de Bonos Bancarios Estructurados se especificará en los Documentos de la Colocación correspondientes, en el entendido que el valor nominal de la totalidad de los Bonos Bancarios Estructurados que se colocan no podrán exceder el Monto Total Autorizado.

VIGENCIA:	El plazo de vigencia del Acta de Emisión es de 30 años, que empezarán a correr y a contarse a partir del 21 de octubre del 2013 y concluirá el 21 de octubre del 2043.
COLOCACIONES:	Los Bonos Bancarios Estructurados que se emitan con base en el Acta Emisión se pondrán en circulación a través de diversas Colocaciones subsecuentes, sin que al efecto medie oferta pública.
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Se determinará en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en los demás documentos mediante los cuales se instrumente cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados.
PLAZO PARA LLEVAR A CABO COLOCACIONES AL AMPARO DE LA EMISIÓN:	El período para llevar a cabo Colocaciones con base en el Acta de Emisión será de 5 (cinco) años. Los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cada Colocación tendrán el plazo determinado en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, en la inteligencia que: (a) dicho plazo podrá ser de entre un día y hasta 30 años, contado a partir de la fecha de Colocación; y (b) la amortización de cualquier Colocación no podrá efectuarse más allá del plazo de vigencia del Acta de Emisión, esto es el 21 de octubre de 2043.
SERIES:	Los Bonos Bancarios Estructurados podrán ser colocados en diversas series, según se determine para Colocación en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.
FECHA DE VENCIMIENTO:	La fecha en que se amortice el último Bono Bancario Estructurado emitido con base en el Acta de Emisión.
RENDIMIENTOS:	La forma de determinación y cálculo de los rendimientos que, en su caso, generen los Bonos Bancarios Estructurados, se determinará en los Documentos de Emisión de Colocación correspondientes. En su caso, los rendimientos se determinarán en función de las variaciones que observen los Activos Financieros sobre los cuales la Emisora tenga autorización por parte de Banco de México para celebrar operaciones financieras derivadas. Los Bonos Bancarios Estructurados podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe inferior al principal invertido.
CAPITAL GARANTIZADO:	Se determinará en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en los demás documentos mediante los cuales se instrumente cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados, en el entendido que las colocaciones al amparo de la Emisión podrán o no contar con capital garantizado.
TASA DE INTERÉS APLICABLE:	En su caso, la tasa de interés ordinaria y su forma de cálculo será la que se determine para cada Colocación en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.
INTERESES MORATORIOS:	En su caso, la tasa de interés moratoria y su forma de cálculo será la que se determine para cada Colocación en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.
ACTIVOS FINANCIEROS:	Los Activos Financieros definidos en la Circular 4/2012 de Banco de México (tal y como la misma sea modificada o substituida de tiempo en tiempo), que conforme a la Autorización pueden ser operados por la Emisora, como referencia para la determinación del rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados.
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS:	El comportamiento histórico de los Activos Financieros que podrán utilizarse como referencia para determinar el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados se detalla en la <i>Sección 7.2 "Comportamiento de los Activos Financieros"</i> del presente Folleto.
AMORTIZACIÓN:	La amortización de los Bonos Bancarios Estructurados se llevará a cabo de la manera que se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, en el entendido que los Bonos Bancarios Estructurados podrán contener disposiciones relativas a su amortización parcial o total. El principal de los Bonos Bancarios Estructurados, se liquidará en México, en Pesos, Dólares o Euros, según corresponda a los bonos de la Colocación que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el Acta de Emisión y los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.
AMORTIZACIÓN ANTICIPADA:	La Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cualquiera de las Colocaciones, para lo cual establecerá en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, la posibilidad de dicho pago anticipado, describiendo los términos, fechas y condiciones para el mismo.
AGENTE DE CÁLCULO:	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
LUGAR Y FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL INTERESES U OTROS RENDIMIENTOS:	El pago de principal, intereses u otros rendimientos que deban pagarse, se pagarán el día de su vencimiento en cada una de las fechas programadas de pago, respectivamente, en las oficinas del S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F. Si la Emisora pretende llevar a cabo el pago en moneda extranjera, el mismo se realizará en las oficinas de la Emisora ubicadas en Guillermo González Camarena 1200 Piso 9, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
GARANTÍA:	Los Bonos Bancarios Estructurados son quirografarios. Por lo tanto, los Bonos Bancarios Estructurados no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con garantía del Instituto para la Protección del Ahorro

	Bancario (IPAB) o de cualquier otra entidad gubernamental.
DEPOSITARIO:	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
DOMICILIO DE LA EMISORA:	Guillermo González Camarena 1200 Piso 9, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.
DESTINO DE LOS FONDOS:	Los fondos captados por la Emisora como resultado de cualquier Colocación, se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora.
POSIBLES ADQUIRENTES:	Los Bonos Bancarios Estructurados podrán ser adquiridos por personas físicas y morales, conforme a las disposiciones legales aplicables. En el mercado primario, la Emisora será responsable de recabar del público inversionista el documento denominado "Manifestación de conocimiento de las características de los Valores Estructurados, así como de sus potenciales riesgos que representan las inversiones de valores", debidamente firmado por dichos inversionistas, mismo que se anexa al presente Folleto como Anexo 9.6. En el mercado secundario, será responsabilidad de la Casa de Bolsa correspondiente de recabar el documento antes mencionado.
RÉGIMEN FISCAL APLICABLE:	La tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Bonos Bancarios Estructurados, se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente y en otras disposiciones complementarias; y (ii) para las personas físicas o morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en el artículo 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. El régimen fiscal puede modificarse a lo largo de la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados. Los posibles adquirentes de los Bonos Bancarios Estructurados deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Bonos Bancarios Estructurados, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.
DERECHOS QUE CONFIEREN A LOS TENEDORES:	Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro de principal y, en su caso, intereses o rendimientos, según corresponda, adeudados por la Emisora en los términos que se describan en los Documentos de Emisión de Colocación correspondientes.
REPRESENTANTE COMÚN:	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
LEY APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES:	Los Bonos Bancarios Estructurados se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes aplicables en México y estarán sujetos a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal.

LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS NO CUENTAN CON UN DICTAMEN SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA DE LA EMISIÓN EMITIDO POR UNA AGENCIA CALIFICADORA, EN VIRTUD DE QUE SUS RENDIMIENTOS NO DEPENDEN DE LA CALIDAD CREDITICIA DE LA EMISORA SI NO DE LA VOLATILIDAD DEL ACTIVO FINANCIERO. SIN EMBARGO, EN SU CASO, PODRÍA EXISTIR UN DICTAMEN DE CALIDAD CREDITICIA SOBRE EL INSTRUMENTO DE DEUDA QUE FORME PARTE DEL VALOR ESTRUCTURADO O, EN SU CASO, DE LA INSTITUCIÓN QUE EMITA Y RESULTE CONTRAPARTE O PROVEEDOR DEL INSTRUMENTO FINANCIERO DERIVADO QUE FORME PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL VALOR (CONFORME SE INDICA EN EL ANEXO H, FRACCIÓN VII DE LAS DISPOSICIONES). EN CASO DE EXISTIR DICHO DICTAMEN, EL MISMO SERÁ INCLUIDO COMO ANEXO DEL AVISO DE COLOCACIÓN CON FINES INFORMATIVOS CORRESPONDIENTE.

LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS A EMITIRSE PODRÁN SER CON CAPITAL TOTALMENTE PROTEGIDO O NO CON CONTAR CON PROTECCIÓN DE CAPITAL, SEGÚN SE INDIQUE EN LOS DOCUMENTOS DE EMISIÓN DE COLOCACIÓN RESPECTIVOS. EN EL CASO DE LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS CUYO CAPITAL SE ENCUENTRE TOTALMENTE PROTEGIDO, ÉSTOS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PODRÁN NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, PERO EN NINGÚN CASO, AL VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN, SE PODRÁ LIQUIDAR UN IMPORTE NOMINAL INFERIOR AL PRINCIPAL

INVERTIDO. EN EL CASO DE LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS CUYO CAPITAL NO SE ENCUENTRE PROTEGIDO, DICHS INSTRUMENTOS DE INVERSIÓN PODRÁN NO GENERAR RENDIMIENTOS, O ÉSTOS SER INFERIORES A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO E INCLUSIVE, AL VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN, SE PODRÁ LIQUIDAR UN IMPORTE NOMINAL INFERIOR AL PRINCIPAL INVERTIDO.

LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS SON INSTRUMENTOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS INVERSIONISTAS ASESORARSE SOBRE TODOS Y CADA UNO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON ESTOS INSTRUMENTOS.

EL RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS, NO HA SIDO REVISADO O VALIDADO POR AUTORIDAD TRIBUTARIA COMPETENTE.

LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES, LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE LA COMPRA, EL MANTENIMIENTO O LA VENTA DE LOS BONOS BANCARIOS ESTRUCTURADOS, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO DE SU SITUACIÓN PARTICULAR.

Los Bonos Bancarios Estructurados que se describen en este Folleto se encuentran inscritos con el número 3265-4.00-2013-001 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente en la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Este Folleto se encontrará a disposición del público en general a través de la página de internet de la BMV en: www.bmv.com.mx, la página de internet de la CNBV en: www.cnbv.gob.mx, y en la página de internet de la Emisora en: www.actinver.com.mx. Ninguna de dichas páginas de internet forma parte de este Folleto.

México, D.F., a 21 de octubre de 2013.

Aut. para su publicación CNBV No. 153/7507/213 de fecha 21 de octubre de 2013.

ÍNDICE

1.	Información General	8
1.1.	Glosario de Términos y Definiciones.....	8
1.2.	Resumen Ejecutivo.....	12
1.3.	Factores de Riesgo	14
1.4.	Otros Valores Emitidos por la Emisora.....	21
1.5.	Documentos de Carácter Público	21
2.	La Emisión	22
2.1.	Características de los Bonos Bancarios Estructurados.....	22
2.2.	Destino de los fondos.....	27
2.3.	Plan de distribución.....	27
2.4.	Gastos relacionados con la Emisión.....	28
2.5.	Estructura de Capital Después de la Oferta.....	28
2.6.	Funciones del Representante Común	28
2.7.	Nombres de Personas con Participación Relevante en la Emisión.	31
3.	La Emisora.	33
3.1.	Historia y Desarrollo de la Emisora.	33
3.2.	Descripción del Negocio.....	33
3.2.1	Actividad Principal.....	33
3.2.2	Canales de Distribución.....	36
3.2.3	Patentes, Licencias, Marcas y otros convenios.....	36
3.2.4	Principales Clientes.....	42
3.2.5	Legislación Aplicable y Situación Tributaria.....	42
3.2.6	Recursos Humanos.....	43
3.2.7	Desempeño Ambiental.....	43
3.2.8	Información de Mercado.....	44
3.2.9	Estructura Corporativa.....	45
3.2.10	Descripción de los Principales Activos.....	45
3.2.11	Proceso Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	46
3.2.12	Acciones Representativas del Capital Social.....	46
3.2.13	Dividendos.....	46
4.	Información Financiera	48
4.1.	Información Financiera Seleccionada.	48
4.2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y ventas de Exportación.	50
4.3.	Informes de Créditos Relevantes.....	53
4.4.	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados y Situación Financiera de Banco Actinver.....	53
4.4.1	Panorama General.....	53
4.4.2	Resultados de Operación.....	53
4.4.3	Situación financiera, liquidez y recursos de capital.....	55
4.4.4	Control Interno.....	74
4.5.	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.	77
5.	Administración.....	82
5.1.	Audidores Externos.....	82
5.2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.	83
5.3.	Administradores y Accionistas.....	86

5.4.	Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	99
5.5.	Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.....	105
6.	Acontecimientos Recientes.....	105
6.1.	Adquisición del Negocio de Banca Patrimonial de American Express Bank México.....	105
6.2.	Lanzamiento de Nuevos Productos y Servicios Bancarios.....	105
7.	Activos Financieros.....	105
7.1.	Descripción de los Activos Financieros.....	105
7.2.	Comportamiento Histórico de los Activos Financieros.....	106
8.	Personas Responsables.....	138
8.1.	Emisora.....	138
8.2.	Licenciado en Derecho.....	139
8.3.	Auditor Externo de la Emisora.....	140
9.	ANEXOS.....	143
9.1.	Acta de Emisión.....	143
9.2.	Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas. Así como los Estados Financieros dictaminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, por los años terminados en esas fechas. Así como opiniones del Comité de Auditoría para dichos ejercicios.....	143
9.3.	Estados Financieros Internos con Revisión a Fechas Intermedias al 31 de mayo de 2013 y Estados Financieros Internos al 30 de junio de 2013.....	143
9.4.	Opinión legal.....	143
9.5.	Título.....	143
9.6.	Manifestación de conocimiento de las características de los Valores Estructurados, así como de sus potenciales riesgos que representan las inversiones de valores.....	143
9.7.	Manifestaciones de clientes.....	143

Los anexos del presente Folleto forman parte integral del mismo.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Folleto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Folleto deberá entenderse como no autorizada por la Emisora.

1. Información General

1.1. *Glosario de Términos y Definiciones*

Los términos definidos a continuación podrán ser utilizados en el presente Folleto en plural o singular.

“Acta de Emisión”: el acta de emisión al amparo de la cual se emitirán los Bonos Bancarios Estructurados de fecha 21 de octubre de 2013.

“Activos Financieros”: los Activos Financieros previstos en la Circular 4/2012, que puedan utilizarse por Banco Actinver, conforme a la Autorización, como referencia para la determinación del rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados.

“Auditor”: la Persona encargada de auditar los estados financieros de la Emisora.

“Autoridad Gubernamental”: de manera enunciativa más no limitativa, cualquier gobierno, funcionario, servidor público, departamento de gobierno, comisión, consejo, oficina, agencia, autoridad reguladora, organismo, ente judicial, legislativo o administrativo, de carácter federal o estatal, con jurisdicción sobre los asuntos relacionados con la Emisión.

“Autorización”: La autorización otorgada a Banco Actinver por Banco de México, conforme al oficio número OFI/S33-001-3320, de fecha 6 de diciembre de 2010, para llevar a cabo operaciones financieras derivadas y subyacentes.

“Autorizaciones Gubernamentales”: cualquier autorización, consentimiento, aprobación, licencia, reglamento, permiso, notificación, declaración o registro ante o con cualquier Autoridad Gubernamental, incluyendo, sin limitar, todas y cualesquier autorizaciones requeridas conforme a la Legislación Aplicable.

“Aviso de Colocación con Fines Informativos”: el documento que se prepare y contenga la información de las características de los Bonos Bancarios Estructurados con base en el Documento de Emisión de Colocación correspondiente a cada colocación que se realice de tiempo en tiempo al amparo del Acta de Emisión y que sea dado a conocer con fines informativos, cuya difusión será autorizada por la CNBV.

“Banco” o “Banco Actinver”: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

“Banxico”: Banco de México.

“Bonos Bancarios” o “Bonos Bancarios Estructurados”: los Bonos Bancarios Estructurados con colocaciones subsecuentes que se emitan al amparo del Acta de Emisión mismos que estarán referidos al comportamiento de los Activos Financieros, los cuales:

- i. Podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferior a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación de los Bonos Bancarios Estructurados, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido por el cliente, o

- ii. Podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación de los Bonos Bancarios Estructurados, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido por el cliente.

Lo anterior, según se establezca en el Documento de Emisión de Colocación respectivo y consecuentemente en el Título correspondiente, dichos Bonos Bancarios estructurados estarán inscritos en el Registro Nacional de Valores de la CNBV.

“BMV”: la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“CETE”: Certificados de Tesorería.

“Circular Bancaria”: Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

“Circular 3/2012”: la Circular 3/2012 emitida por Banco de México, tal y como la misma sea modificada o sustituida de tiempo en tiempo, incluyendo cualesquier otras circulares o disposiciones que la sustituyan.

“Circular 4/2012”: la Circular 4/2012 emitida por el Banco de México, tal y como la misma sea modificada o sustituida de tiempo en tiempo, incluyendo cualesquier otras circulares o disposiciones que las sustituyan.

“Cláusula”: cada una de las cláusulas del Acta de Emisión.

“Colocación”: cada una de las colocaciones subsecuentes de Bonos Bancarios Estructurados que se implementen de tiempo en tiempo, en un periodo de 5 (cinco años) contado a partir del 21 de octubre de 2013, al amparo del Acta de Emisión.

“CNBV”: la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Corporación Actinver”: Corporación Actinver S.A.B. de C.V.

“Día”: un día natural (independientemente que se utilice con mayúscula o con minúscula).

“Día Hábil”: significa los días en que las instituciones de crédito no estén obligadas a cerrar sus puertas ni a suspender operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que, para tal efecto, emita la CNBV para dichos efectos.

“Disposiciones”: las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

“Documentos de Emisión de Colocación”: el Acta de Emisión, el Título, el Folleto, el Aviso de Colocación con Fines Informativos y los demás documentos, instrumentos, títulos y documentación accesoria y sus respectivos anexos, incluyendo las modificaciones a todos ellos, por medio de los cuales se encuentra instrumentada cada Colocación.

“DOF”: el Diario Oficial de la Federación.

“Dólares o USD”: dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

“Emisión”: la emisión de Bonos Bancarios Estructurados conforme al Acta de Emisión.

“Emisnet”: el Sistema Electrónico de Comunicación de Emisoras de la BMV.

“Emisora”: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

“Euro”: euros, moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea que utilicen dicha moneda.

“Fecha de Amortización o Fecha Vencimiento”: significa la fecha de vencimiento de los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cada Colocación y que se indique en el Documento de Emisión de Colocación, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos y en el título o títulos correspondientes.

“Fecha de Amortización Anticipada”: para cada Colocación, la fecha de amortización anticipada tal y como se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

“Fecha de Colocación”: para cada Colocación, la fecha de colocación que se establezca en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

“Fecha de Emisión”: 21 de octubre de 2013.

“Fechas de Pago”: para cada Colocación, las fechas que se establecen en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, para el pago de las cantidades pagaderas al final de cada Período.

“Folleto”: el folleto informativo de la Emisión definitivo cuya difusión sea autorizada por la CNBV.

“Grupo Financiero Actinver”: Grupo Financiero Actinver S.A. de C.V.

“INPC”: significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

“Indeval”: el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

“IVA”: significa el impuesto al valor agregado sobre cualquier pago establecido por el gobierno federal de México.

“Legislación Aplicable”: respecto de cualquier entidad gubernamental, persona física o persona moral: (i) cualquier estatuto, ley, reglamento, ordenanza, regla, sentencia, orden, decreto, permiso, concesión, otorgamiento, franquicia u otra disposición o restricción gubernamental o cualquier interpretación o acto administrativo de cualesquier naturaleza relacionado con los anteriores, emitido por Autoridad Gubernamental (incluyendo sin limitar Autorizaciones Gubernamentales); y (ii) cualquier directriz, lineamiento, política, requisito o cualquier forma de decisión o determinación similar emitido por cualquier Autoridad Gubernamental que sea obligatoria para dicha persona o entidad, en cada caso, vigente actualmente o en el futuro.

“LIBOR”: London InterBank Offered Rate.

“LIC”: Ley de Instituciones de Crédito.

“LGSM”: Ley General de Sociedades Mercantiles.

“LMV”: Ley del Mercado de Valores.

“Moneda Base”: la moneda de denominación original de los Bonos Bancarios Estructurados que se indique como tal en el Título y en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

“Monto Total Autorizado”: Hasta \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o UDIS.

“Periodo”: según se determine en los Documentos de Emisión de Colocación, un lapso que se contará: (i) respecto del primer Periodo, a partir de la Fecha de Emisión, hasta la primer Fecha de Pago; (ii) respecto de los Periodos subsecuentes, excepto el último Periodo, a partir de la Fecha de Pago inmediata anterior, hasta la Fecha de Pago inmediata siguiente; y (iii) en caso del último Periodo, desde la Fecha de Pago inmediata anterior, hasta la fecha en la que se pague la totalidad de las cantidades adeudadas conforme a los Documentos de la Colocación respectivos.

“Persona”: cualquier persona física, persona moral, sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, asociación, asociación en participación, fideicomiso, organización no constituida o autoridad gubernamental.

“Pesos”: la moneda de curso legal en México.

“Representante Común”: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

“RNV”: el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.

“Secciones”: los párrafos del presente Folleto, identificados con el número de sección y (i) seguido de un punto y un número arábigo consecutivo; o (ii) seguido de un punto, un número arábigo consecutivo, otro punto y otro número arábigo consecutivo.

“SHCP”: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Tenedores”: los tenedores propietarios de uno o más Bonos Bancarios Estructurados.

“TIIE”: la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

“Título”: para cada Colocación, el título que ampare los Bonos Bancarios Estructurados emitidos al amparo del mismo y con base en el Acta de Emisión.

“UAIR”: la Unidad de Administración Integral de Riesgos del Banco.

“UDIS”: la unidad de cuenta establecida mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995 y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banco de México conforme al procedimiento publicado en el mismo Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 1995.

“Valor Nominal”: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.), EUA \$100.00 (Cien Dólares), €100.00 (Cien Euros), o 100 UDIS (Cien unidades de inversión), dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente. Lo anterior, tal y como se establezca en el Título y en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

1.2. *Resumen Ejecutivo*

El siguiente resumen se complementa con información más detallada, la cual se incluye más adelante en el Folleto. Adicionalmente, se presentan una serie de “Factores de Riesgo” (*Ver Sección 1.3 “Factores de Riesgo”, del presente Folleto*), mismos que deberán ser leídos de manera minuciosa por los futuros inversionistas para que estén conscientes de los posibles eventos, tanto a nivel país, como en el ámbito de la Emisora, que pudieran afectar el desempeño y la rentabilidad así como el riesgo de la Emisión.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en este Folleto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

Banco Actinver es parte de un grupo financiero que se especializa en asesoría de inversión. El Mercado objetivo de Banco Actinver es el de personas físicas que cuenten con inversiones entre \$100 (cien) mil y \$1 (un) millón de Pesos, con horizontes de inversión de corto, mediano y largo plazo.


Al cierre del ejercicio 2012, Banco Actinver mostraba un capital contable de \$1,246 (mil doscientos cuarenta y seis) millones de Pesos, un crecimiento del 34% (treinta y cuatro por ciento) comparado con la misma cifra del año anterior. La captación tradicional alcanzó los \$4,352 (cuatro mil trescientos cincuenta y dos) millones de Pesos presentando un aumento del 260% (doscientos sesenta por ciento) contra el cierre de 2012. La cartera de crédito del Banco supero los \$2,172 (dos mil ciento setenta y dos) millones de Pesos, reflejando un crecimiento de 148% (ciento cuarenta y ocho por ciento) y el balance de la Emisora muestra un índice de capitalización del 35% (treinta y cinco por ciento) sobre activos sujetos de a riesgo crediticio y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo total de 23% (veinte tres por ciento).


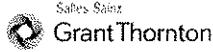



En 2012, el Banco presenta un incremento considerable en los ingresos por intereses y en el margen financiero reportado. El resultado de operación se incrementó en 124% (ciento veinticuatro por ciento), y con un resultado un 82% (ochenta y dos por ciento).

Al cierre de mayo 2013, el capital contable del Banco es de \$1,303 (mil trescientos tres) millones de Pesos, la captación tradicional incrementó con respecto al último trimestre quedando en \$4,880 (cuatro mil ochocientos ochenta). El activo total del Banco es de \$12,705 (doce mil setecientos cinco) millones de Pesos, con una cartera de crédito neta de \$2,863 (dos mil ochocientos sesenta y tres) millones de Pesos.

El Banco muestra crecimiento y solidez en su base de ingresos, la eficiencia operativa ha mejorado los márgenes y se estima que la introducción y liberación de nuevos productos y servicios continuara aportando firmeza a la base de ingreso del Banco robusteciendo su situación financiera.

1.2.1 *Participantes Relevantes*

Participante	Nombre	Papel a Desempeñar en la Transacción
	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.	Emisora

	De la Paz Costemalle – DFK, S.C.	Auditor 2010
	Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C.	Auditor 2011
	KPMG Cárdenas Dosal, S. C.	Auditor 2012 Auditor 2013
	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Representante Común
	Chávez Vargas Abogados S.C.	Despacho Legal Externo

1.2.2 Breve Descripción General de la Operación.

La operación consistirá en la Emisión de Bonos Bancarios Estructurados con colocaciones subsecuentes, por un monto de hasta \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o UDIS. Lo anterior al amparo del Acta de Emisión y mediante manifestación unilateral de voluntad de Banco Actinver que se hará constar ante la CNBV.

Los Bonos Bancarios Estructurados serán puestos en circulación a través de diversas colocaciones sin que medie oferta pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 90 de la LMV y demás Legislación Aplicable. Los Títulos emitidos al amparo del Acta de Emisión serán depositados en el Indeval.

1.2.3 Breve Descripción de Banco Actinver

Con fecha 07 de noviembre de 2006 la SHCP aprueba la constitución del Banco a través del oficio no. UBA/DGABM/1636/2006, asimismo el 4 de enero de 2007 el Banco obtuvo autorización del Gobierno Federal para operar como institución de banca múltiple regulada por la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones emitidas por la CNBV a través del oficio no. 121-2/871224/2007.

En la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de mayo del año 2009 se formaliza la compra de Prudential Bank, concluyendo y quedando oficializada esta compra el 6 de octubre del mismo año. Consecuentemente el Banco dejó de ser una subsidiaria de Prudential Grupo Financiero y pasa a ser parte de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones que opera bajo un modelo tradicional de banca privada. Cuenta con experiencia y conocimiento de mercado por parte de sus directivos, lo cual brinda una estabilidad administrativa al negocio. El enfoque de banca privada permite la segmentación de clientes para atender necesidades específicas de manejo y gestión de inversiones bancarias, a través de un servicio personalizado para el inversionista.

1.3. *Factores de Riesgo*

El público inversionista debe considerar cuidadosamente toda la información contenida en este Folleto y en especial los factores de riesgo que se describen a continuación. Dichos factores de riesgo no son los únicos a los que se enfrentan los Tenedores. Existen otros riesgos que se desconocen o que actualmente se considera que no son significativos y que podrían afectar en forma adversa a los Tenedores.

a) Riesgos Relacionados con los Bonos Bancarios Estructurados.

Rendimientos de los Bonos Bancarios Estructurados.

Los Bonos Bancarios Estructurados que sean emitidos al amparo de la Emisión estarán referidos al comportamiento de los Activos Financieros que se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

Banco Actinver no puede garantizar que los Activos Financieros generen rendimientos o que generen los rendimientos esperados por los inversionistas.

Por lo anterior, los Tenedores deberán estudiar detalladamente el comportamiento de los Activos Financieros de cada Colocación y asumir el riesgo de inversión en los Bonos Bancarios Estructurados.

Riesgo de Reinversión en Caso de Amortización Anticipada.

Dada la posibilidad de que los Bonos Bancarios Estructurados sean amortizados anticipadamente, existe el riesgo para los Tenedores que al reinvertir las cantidades recibidas derivadas de las amortizaciones anticipadas, las tasas de interés vigentes en el mercado sean menores que la tasa de los Bonos Bancarios Estructurados.

Prelación en Caso de Quiebra de Banco Actinver.

Los Bonos Bancarios Estructurados son obligaciones quirografarias de Banco Actinver. Por lo anterior, en el caso que Banco Actinver fuera declarado en concurso mercantil o quiebra, los Bonos Bancarios Estructurados serán clasificados como créditos comunes y gozarán de la misma preferencia de pago que el resto de las obligaciones quirografarias de Banco Actinver. En este orden de ideas, podrían existir otras obligaciones de Banco Actinver con preferencia de pago sobre los Bonos Bancarios Estructurados, incluyendo sin limitar, créditos fiscales, créditos contraídos para la administración de los bienes de la masa, créditos con garantía prendaria o hipotecaria y en general aquellos otros créditos que conforme a la ley tengan un privilegio especial o un derecho de retención.

Mercado Limitado.

El mercado de instrumentos de deuda como los Bonos Bancarios Estructurados, es limitado pues atiende las necesidades específicas de determinados tipos de inversionistas.

Banco Actinver no garantiza a los inversionistas ni a los Tenedores que se desarrollará un mercado secundario para los Bonos Bancarios Estructurados (denominados valores estructurados), por lo que los inversionistas asumen el riesgo de que en un futuro no existan compradores para los mismos.

En caso que un mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Bonos Bancarios Estructurados podría verse afectada, por lo que los inversionistas deberán estar preparados para asumir el riesgo de su inversión hasta el vencimiento de los Bonos Bancarios Estructurados.

Precio de Mercado de los Bonos Bancarios Estructurados.

El precio al que se negocien los Bonos Bancarios Estructurados está sujeto a varios factores, tales como el nivel de tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México, entre otros. Asimismo, toda vez que la Emisión es quirografaria, cualquier factor que pudiera afectar la situación financiera de Banco Actinver, podría afectar el precio de los Bonos Bancarios Estructurados.

Garantías de los Instrumentos.

Los Bonos Bancarios Estructurados son quirografarios. Por lo tanto, los Bonos Bancarios Estructurados no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquier otra entidad gubernamental.

Instrumentos Estructurados.

Conforme a lo dispuesto en la Legislación Aplicable, los Bonos Bancarios Estructurados son instrumentos financieros especializados (valores estructurados), por lo que se recomienda a los inversionistas y/o posibles adquirentes asesorarse sobre todos y cada uno de los riesgos y/o factores asociados a y/o que conllevan este tipo de instrumentos.

Reformas al Ámbito Fiscal.

La legislación en materia fiscal en México está sujeta a continuas modificaciones o reformas, por lo que no existe garantía de que el régimen fiscal a la fecha de realizarse la Emisión no será modificado durante la vida de vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados. Tampoco existe garantía ni estimación sobre los posibles efectos adversos que dichos cambios en el régimen fiscal pudieran tener sobre el rendimiento que generen los Bonos Bancarios Estructurados.

Banco Actinver no puede garantizar que el régimen fiscal actualmente aplicable a los Tenedores y/o a los Bonos Bancarios Estructurados no sufrirá modificaciones en el futuro ni mucho menos el efecto que dichas reformas pudieran tener sobre éstos.

Régimen Fiscal.

El régimen fiscal aplicable a los Bonos Bancarios Estructurados, no ha sido revisado o validado por autoridad tributaria competente.

Los posibles adquirentes de los Bonos Bancarios Estructurados deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Bonos Bancarios Estructurados, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

Riesgo Contraparte.

Los Bonos Bancarios Estructurados no cuentan con un dictamen sobre la calidad crediticia de la institución que emita y resulte contraparte o proveedor del instrumento financiero derivado que forme parte de la estructura del valor, expedidos por una institución calificadora de valores.

Toda vez que la naturaleza de los Bonos Bancarios Estructurados podría involucrar operaciones financieras derivadas, dichas operaciones estarán sujetas al cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes respectivas.

Transformación o desaparición de los Activos Financieros.

Banco Actinver no puede asegurar que los Activos Financieros no se transformarán o desaparecerán.

En caso de que el mercado de referencia sustituya o modifique substancialmente la metodología de cálculo del Activo Financiero, se utilizará el método o índice sustituido que al efecto determine el mercado de referencia que se asemeje en mayor medida al Activo Financiero. En dicho supuesto, la Emisora deberá comunicar esta situación a la BMV, a través de los medios que ésta determine y a su vez, al Representante Común por escrito, quien lo informará a los Tenedores mediante el sistema SEDI de la BMV, dentro de los 3 (tres) días siguientes a que reciba la notificación por escrito por parte del Banco.

Incumplimiento a los requisitos de mantenimiento y de listado en la BMV y de la inscripción en el RNV.

Banco Actinver está sujeto a ciertos requisitos establecidos por la CNBV y la BMV, tales como requisitos de revelación de información, para mantener la inscripción de nuestros Bonos Bancarios Estructurados en el RNV que mantiene la CNBV y el listado de las mismas en la BMV. Si Banco Actinver no cumple con dichos requisitos, pudiera ser suspendido o cancelado, lo cual pudiera tener un efecto adverso en el precio o liquidez de los Bonos Bancarios Estructurados.

Los Bonos Bancarios Estructurados no cuentan con un dictamen de calidad crediticia.

Los Bonos Bancarios Estructurados no cuentan con un dictamen sobre la calidad crediticia de la emisión emitido por una agencia calificadora, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia de la emisora si no de la volatilidad del Activo Financiero. Sin embargo, en su caso, podría existir un dictamen de calidad crediticia sobre el instrumento de deuda que forme parte del valor estructurado. En caso de existir dicho dictamen, el mismo será incluido como anexo del Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente.

Otros Riesgos a Considerar respecto a los Bonos Bancarios.

Los productos financieros derivados tienen como objetivo transformar los patrones de riesgo rendimiento de los activos. Sin embargo, su negociación no se recomienda al público en general, por lo que el inversionista deberá analizar cuidadosamente los factores de riesgo correspondientes, tomando en cuenta su experiencia, objetivos, recursos financieros y otras circunstancias relevantes. Los Bonos Bancarios Estructurados, son instrumentos especializados diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio.

Riesgo de Valuación

La valuación de los Bonos Bancarios depende de factores de mercado que pueden o no ser fácilmente observables en el mismo. Estos factores son, entre otros, plazo a vencimiento, tasas de interés, volatilidad de los Activos Financieros y liquidez del mercado. Es posible que ante la

situación de adversidad en los mercados, alguna(s) de estas variables se vean afectadas y a la vez, influyan en la valuación de los Bonos Bancarios.

b) Riesgos Relacionados con los Activos Financieros.

Activos Financieros.

Los rendimientos de los Bonos Bancarios Estructurados podrán estar referenciados a distintas clases de Activos Financieros. La inversión en valores en los que el pago del rendimiento y la porción no garantizada de principal, en su caso, se determine por referencia a un Activo Financiero puede representar un riesgo distinto al de un instrumento de deuda convencional que paga un rendimiento fijo o variable. Los riesgos involucrados incluyen, cambios en el precio del Activo Financiero lo cual pudiera derivar en que el inversionista no reciba rendimiento alguno o reciba un rendimiento menor al de mercado, y en el caso de Bonos Bancarios Estructurados sin capital protegido, en que el inversionista pierda, incluso, el principal de la inversión o reciba un monto menor del principal invertido. El cambio en el valor del Activo Financiero de referencia depende de factores de mercado que están fuera del control de la Emisora.

Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

El valor de mercado de los créditos referenciados a la TIE aumenta cuando la TIE disminuye y viceversa. Si la TIE aumenta, el monto de los intereses a cargo del acreditado aumentará a partir del periodo de cálculo de intereses siguiente e inmediato y viceversa.

Asimismo, si Banco de México dejara por cualquier motivo de efectuar el cálculo de la TIE, el monto de los intereses a cargo del acreditado podría aumentar si el valor de la nueva referencia es superior al valor que de haberse calculado habría tenido la TIE. De igual forma, el valor de mercado de los créditos referenciados a la TIE disminuirá si la referencia que reemplace a la TIE es superior al valor que de haberse calculado habría tenido la TIE.

Por lo anterior, los inversionistas deberán estudiar detalladamente el comportamiento de la TIE antes de invertir en instrumentos que se encuentren referenciados a la misma.

Dólar.

El valor del Dólar puede variar como resultado de diversas condiciones económicas y políticas internacionales.

Por lo anterior, los inversionistas deberán estudiar detalladamente el comportamiento de la divisa antes de invertir en instrumentos que se encuentren referenciados a la misma.

Euro.

El valor del Euro en Dólares puede variar como resultado de diversas condiciones económicas y políticas internacionales.

Por lo anterior, los inversionistas deberán estudiar detalladamente el comportamiento de la divisa antes de invertir en instrumentos que se encuentren referenciados a la misma.

Unidades de Inversión.

El valor en Pesos de los títulos denominados en UDIs puede disminuir si, durante el periodo de inversión, la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor fuera negativa. El valor en Pesos de la UDI también puede variar significativamente si Banco de México decide cambiar la composición de la canasta de productos que usa para determinar el valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor y determinar la inflación.

CETES

El precio de los CETES se determina mediante fórmulas que dependen de la tasa de rendimiento que cotizan los intermediarios financieros. El precio aumenta a medida que la tasa de rendimiento disminuye y viceversa. El rendimiento antes de impuestos que obtiene el inversionista que adquiere CETES es la suma de los intereses devengados más el cambio porcentual del precio de los mismos. Así pues, el rendimiento antes de impuestos que obtiene el inversionista aumenta si la tasa del cupón o el precio aumenta. La tasa de rendimiento es el resultado del equilibrio temporal de la oferta y la demanda de estos instrumentos. Si en un punto del tiempo la oferta aumenta sin que la demanda aumente, la tasa de rendimiento seguramente aumentará. De forma similar, si la demanda aumenta sin que la oferta aumente, la tasa de rendimiento seguramente descenderá. Generalmente, la tasa de rendimiento aumentará si la inflación aumenta, si los pronósticos de la inflación aumentan o si el déficit del gobierno aumenta. Estas ocurrencias disminuyen el rendimiento potencial que el inversionista que adquiere estos instrumentos podría obtener y, por consiguiente, provocan un aumento de la oferta de los mismos. El descenso de la inflación, de los pronósticos de la inflación o del déficit del gobierno incrementa el rendimiento potencial y ocasiona un aumento de la demanda. La tasa de rendimiento de los CETES depende en mayor grado del valor de la tasa de fondeo bancario, la cual es la tasa de interés que Banco de México manipula para implementar su política monetaria.

LIBOR

EL valor de mercado de los créditos referenciados a la LIBOR aumenta cuando la LIBOR disminuye y viceversa. Si la LIBOR aumenta, el monto de los intereses a cargo del acreditado aumentará a partir del periodo de cálculo de intereses siguiente e inmediato y viceversa.

Si la British Banker Association dejará por cualquier motivo de efectuar el cálculo de la LIBOR, el monto de los intereses a cargo del acreditado podría aumentar si el valor de la nueva referencia es superior al valor que de haberse calculado habría tenido la LIBOR.

Situación en otros países

Los valores emitidos por emisoras mexicanas pueden verse afectados por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede ser distinta a la de México, las reacciones de inversionistas por acontecimientos en cualquiera de estos otros países podrían tener un efecto adverso en los valores de instituciones mexicanas. Por lo anterior, no se puede asegurar que los valores emitidos por el Banco no se verán afectados adversamente por eventos en otras partes del mundo.

c) Factores de Riesgo Económico y Político.

Factores Económicos.

Como cualquier otra rama de la economía, el sector bancario se puede ver afectado por un menor crecimiento económico del país, lo cual podría afectar la situación financiera de Banco Actinver.

Nivel de empleo

En caso de que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados de Banco Actinver podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza del Banco y por lo tanto incrementaría sus niveles de cartera vencida.

Devaluación

El riesgo de devaluación contra el Dólar puede afectar a cualquier moneda. Una devaluación puede afectar la economía del país en cuestión y al sector bancario ya que limita la capacidad de transferir o convertir la moneda local en Dólares u otras divisas.

Situación Política.

Acontecimientos de carácter político en México podrían afectar significativamente las políticas económicas y, consecuentemente, las operaciones de Banco Actinver. Desacuerdos políticos entre el ejecutivo federal y el poder legislativo podrían retrasar la entrada en vigor de reformas políticas y económicas, lo que causaría un efecto material adverso en las políticas económicas nacionales y en las actividades de Banco Actinver.

Asimismo, es posible que la incertidumbre política en el país afecte las condiciones económicas del mismo. Banco Actinver no puede asegurar que los acontecimientos de carácter político en México, que se encuentran fuera de su control, no tendrán un efecto adverso en sus actividades, su situación financiera, resultados de operación y proyecciones futuras.

d) Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio Bancario.

Competencia en el Sector.

Como en cualquier área de negocio, Banco Actinver desarrolla sus actividades en un mercado de libre competencia. Banco Actinver no puede asegurar que dicha competencia no tenga un efecto negativo en sus resultados y en su posición financiera.

Revocación de la Autorización.

En caso que Banco Actinver incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso podría serle revocada su autorización para operar como institución de banca múltiple.

Dichas medidas correctivas, podrían afectar la situación financiera de Banco Actinver y consecuentemente su capacidad de pago de los Bonos Bancarios Estructurados.

Cambios a Disposiciones Gubernamentales.

Las reformas a las leyes y reglamentos actuales, relacionadas con servicios y productos financieros, pueden afectar en forma adversa las actividades, situación financiera, resultados de operación y proyecciones futuras de Banco Actinver.

1.4. Otros Valores Emitidos por la Emisora.

A la fecha de este Folleto, la Emisora no tiene otros valores inscritos en el RNV.

1.5. Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción de los Bonos Bancarios Estructurados en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra a disposición del público en el Centro de Información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en el Centro Bursátil, Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F., así como en la página de Internet de la BMV en www.bmv.com.mx

Adicionalmente el inversionista podrá consultar el Folleto Informativo en la página de Internet de la Emisora en la siguiente dirección: www.actinver.com.mx; y en la página de Internet de la CNBV, en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx

A solicitud del inversionista, la Emisora otorgará copias de dichos documentos, contactando a:

Juan Pablo Márquez: jmarquezv@actinver.com.mx
Tel: 11036600 ext. 1440

De igual forma, se pueden contactar en la dirección Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 5, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F. o al teléfono (52 55) 11036600

El contenido de las fuentes de información en las páginas de internet a las que se hace referencia no fue revisado por la CNBV y no forman parte del presente Folleto.

2. La Emisión

2.1. Características de los Bonos Bancarios Estructurados.

a) Descripción General:

La Emisora llevará a cabo la Emisión mediante una o varias Colocaciones, simultaneas o sucesivas, que serán colocadas mediante oferta privada (sin que medie oferta pública).

Las características de cada Colocación serán detalladas en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, incluyendo entre otras características, el plazo, la Fecha de Colocación y liquidación, los Activos Financieros, la Fecha de Vencimiento, la Moneda Base, rendimiento, la periodicidad de pago de intereses, la tasa de interés aplicable y si cuentan o no con capital protegido.

Emisor: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.
Tipo de Oferta: Privada.
Clave de Pizarra: BACTIN 13
Clave de Identificación Para Efectos de la Supervisión de la CNBV: Para efectos de la supervisión por parte de la CNBV, cada Colocación se identificará como JBACTINS 13 o JBACTINC 13, en donde “J” significa “instrumento de deuda”; “BACTIN” significa “Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver”; “S” significa “sin pérdida del principal invertido” o “C”, “con pérdida del principal invertido” según corresponda, y “13” significa el año en que se suscribe el Acta de Emisión; esta denominación irá seguida de un número progresivo para facilitar su identificación en cuanto a la Colocación de que se trate.
Tipo de Valor: Bonos Bancarios Estructurados conforme al artículo 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y la Circular 3/2012 emitida por el Banco de México.
Acta de Emisión: Los Bonos Bancarios Estructurados han sido emitidos mediante declaración unilateral de voluntad de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, misma que hizo constar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 21 de octubre de 2013.
Monto Total de la Emisión: Hasta \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de Pesos 0/100 M.N.), o su equivalente en Dólares, Euros o Unidades de Inversión.

Monto de las Colocaciones:

Se determinará en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, en el Título correspondiente y en los demás documentos mediante los cuales se instrumente cada colocación de Bonos Bancarios Estructurados, en el entendido que el monto total de las colocaciones realizadas al amparo de la Emisión en ningún momento excederá el Monto Total Autorizado.

Valor Nominal:

Los Bonos Bancarios Estructurados tendrán un valor nominal de \$100.00 (Cien Pesos), EUA \$100.00 (Cien Dólares), € 100.00 (Cien Euros), 100 UDIS (Cien unidades de inversión), dependiendo de la Moneda Base de la Colocación correspondiente.

Número de Bonos Bancarios Estructurados:

El número de Bonos Bancarios Estructurados se especificará en los Documentos de la Colocación correspondientes, en el entendido que el valor nominal de la totalidad de los Bonos Bancarios Estructurados que se coloquen no podrán exceder el Monto Total Autorizado.

Vigencia:

El plazo de vigencia del Acta de Emisión es de 30 años, que empezarán a correr y a contarse a partir del 21 de octubre de 2013 y concluirá el 21 de octubre de 2043.

Plazo para llevar a cabo Colocaciones al Amparo de la Emisión:

El periodo para llevar a cabo Colocaciones con base en el Acta de Emisión será de 5 (cinco) años. Los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cada Colocación tendrán el plazo determinado en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, en la inteligencia que: (a) dicho plazo podrá ser de entre un día y hasta 30 años, contado a partir de la fecha de Colocación; y (b) la amortización de cualquier Colocación no podrá efectuarse más allá del plazo de vigencia del Acta de Emisión, esto es el 21 de octubre de 2043.

Colocaciones:

Los Bonos Bancarios Estructurados que se emitan con base en el Acta Emisión se pondrán en circulación a través de diversas Colocaciones subsecuentes, sin que al efecto medie oferta pública.

Notificación a la CNBV de las Colocaciones:

La Emisora queda obligada a notificar por escrito, a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Colocación por escrito a la CNBV, a la BMV y al Indeval de cada una de las Colocaciones a efectuar, acompañando al efecto el Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente, debiendo en todo caso cubrir a la propia CNBV los derechos relativos en los términos que la Ley Federal de Derechos estipule con anterioridad a la Colocación respectiva el Día Hábil anterior. El Aviso referido deberá contener todas las características que se establecen en el Acta de Emisión. Asimismo se entregará el título firmado y la carta de características correspondientes.

Series:

Los Bonos Bancarios Estructurados podrán ser colocados en diversas series, según se

determine para Colocación en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.
<p>Fecha de Vencimiento:</p> <p>La fecha en que se amortice el último Bono Bancario Estructurado emitido con base en el Acta de Emisión.</p>
<p>Rendimientos:</p> <p>La forma de determinación y cálculo de los rendimientos que, en su caso, generen los Bonos Bancarios Estructurados, se determinará en los Documentos de Emisión de Colocación correspondientes.</p> <p>En su caso, los rendimientos se determinarán en función de las variaciones que observen los Activos Financieros sobre los cuales la Emisora tenga autorización por parte de Banco de México para celebrar operaciones financieras derivadas. Los Bonos Bancarios Estructurados podrán no generar rendimientos, o éstos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe inferior al principal invertido.</p>
<p>Tasa de interés aplicable:</p> <p>En su caso, la tasa de interés ordinaria y su forma de cálculo será la que se determine para cada Colocación en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.</p>
<p>Intereses Moratorios:</p> <p>En su caso, la tasa de interés moratoria y su forma de cálculo será la que se determine para cada Colocación en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.</p>
<p>Activos Financieros:</p> <p>Los Activos Financieros definidos en la Circular 4/2012 de Banco de México (tal y como la misma sea modificada o substituida de tiempo en tiempo), que conforme a la Autorización pueden ser operados por la Emisora, como referencia para la determinación del rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados.</p> <p>La Sección 7 "<i>Activos Financieros</i>" del presente Folleto, contiene una descripción detallada de los Activos Financieros así como de los principales riesgos de inversión en los mismos.</p>
<p>Comportamiento Histórico de los Activos Financieros:</p> <p>El comportamiento histórico de los Activos Financieros que podrán utilizarse como referencia para determinar el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados se detalla en la Sección 7 "<i>Activos Financieros</i>" del presente Folleto.</p>
<p>Amortización:</p> <p>La amortización de los Bonos Bancarios Estructurados se llevará a cabo de la manera que se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, en el entendido que los Bonos Bancarios Estructurados podrán contener disposiciones relativas a su amortización parcial o total.</p> <p>El principal de los Bonos Bancarios Estructurados, se liquidará en México, en Pesos, Dólares</p>

o Euros, según corresponda a los bonos de la Colocación que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el Acta de Emisión y los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

Amortización Anticipada:

La Emisora se reserva el derecho de anticipar el pago total o parcial de los Bonos Bancarios Estructurados correspondientes a cualquiera de las Colocaciones, para lo cual establecerá en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos, la posibilidad de dicho pago anticipado, describiendo los términos, fechas y condiciones para el mismo.

Agente de Cálculo:

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

Lugar y Forma de Pago de Principal Intereses u otros Rendimientos:

El pago de principal, intereses u otros rendimientos que deban pagarse, se pagarán el día de su vencimiento en cada una de las fechas programadas de pago, respectivamente, en las oficinas del S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, México D.F.

Si la Emisora pretende llevar a cabo el pago en moneda extranjera, el mismo se realizará en las oficinas de la Emisora ubicadas en Guillermo González Camarena 1200 Piso 9, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.

Garantía:

Los Bonos Bancarios Estructurados son quirografarios. Por lo tanto, los Bonos Bancarios Estructurados no cuentan con garantía específica alguna, ni contarán con garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB) o de cualquier otra entidad gubernamental.

Depositario:

S.D. Ineval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Domicilio de la Emisora:

Guillermo González Camarena 1200 Piso 9, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, 01210, México, D.F.

Destino de los fondos:

Los fondos captados por la Emisora como resultado de cualquier Colocación, se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora.

Posibles Adquirentes:

Los Bonos Bancarios Estructurados podrán ser adquiridos por personas físicas y morales, conforme a las disposiciones legales aplicables. En el mercado primario, la Emisora será responsable de recabar del público inversionista el documento denominado "Manifestación de conocimiento de las características de los Valores Estructurados, así como de sus potenciales riesgos que representan las inversiones de valores", debidamente firmado por

dichos inversionistas, mismo que se anexa al presente Folleto como Anexo 9.6. En el mercado secundario, será responsabilidad de la Casa de Bolsa correspondiente de recabar el documento antes mencionado.

Régimen Fiscal Aplicable:

El tratamiento fiscal respecto de los intereses que generen los Bonos Bancarios Estructurados se registrará por las disposiciones legales aplicables vigentes.

El tratamiento fiscal respecto de los intereses que, en su caso, generen los Bonos Bancarios Estructurados se registrará para personas físicas y morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente y en otras disposiciones complementarias; y para las personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto en el artículo 195 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en otras disposiciones complementarias, en el entendido que el impuesto sobre la renta que llegara a generarse será en todo momento cargo de los Tenedores de los Bonos Bancarios.

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados, por lo que los posibles adquirentes de dichos Bonos Bancarios deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo con los Bonos Bancarios, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

Derechos que Confieren a los Tenedores:

Cada Bono Bancario Estructurado representa para su titular el derecho al cobro de principal y, en su caso, intereses o rendimientos, según corresponda, adeudados por la Emisora en los términos que se describan en los Documentos de Emisión de Colocación correspondientes.

Representante Común:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores:

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. 153/7507/2013 de fecha 21 de octubre de 2013, autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de los Bonos Bancarios Estructurados.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Consejo de Administración:

La presente Emisión fue aprobada mediante sesión del Consejo de Administración de Banco Actinver celebrada el 23 de abril de 2013.

Requerimientos para Colocaciones Subsecuentes:

En caso de que se pretenda realizar la colocación de Bonos Bancarios Estructurados bajo una

nueva estructura para el cálculo de rendimiento, no contemplada en el presente Folleto, la Emisora deberá solicitar la autorización de difusión a la CNBV por escrito y a través del STIV, su intención de llevar a cabo la colocación de dichos bonos, presentando la siguiente documentación, con cuando menos 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha proyectada para la Colocación:

a) Formato de Aviso de Colocación con Fines Informativos, mismo que deberá contener la totalidad de información requerida por las Disposiciones, sin realizar referencias cruzadas al folleto informativo, excepto si el Activo Financiero se encuentra descrito en dicho folleto; y

b) Copia del comprobante de pago por concepto de estudio y trámite, en términos del artículo 29-A, fracción II de la Ley Federal de Derechos vigente.

Por lo demás, se estará dispuesto a los requisitos y obligaciones señaladas en el Acta de Emisión.

Antes de llevar a cabo cada Colocación, la Emisora deberá estar al corriente en la entrega de información y documentación requerida por el Título Cuarto de las Disposiciones, a la fecha en que pretenda llevar a cabo la Colocación correspondiente.

En el entendido que en el caso de que el Emisor no cumpla con las obligaciones enumeradas anteriormente, la CNBV no podrá efectuar la inscripción en el RNV de la Colocación de que se trate

Ley Aplicable y Tribunales Competentes:

Los Bonos Bancarios Estructurados se registrarán e interpretarán de conformidad con las leyes aplicables en México y estarán sujetos a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal.

b) Transcripción del Acta de Emisión.

Ver Anexo 9.1 del presente Folleto.

2.2. Destino de los fondos.

Los fondos captados se destinarán al cumplimiento de los fines propios de la Emisora. Esto es, los fondos de cada Colocación serán utilizados para cumplir con el objeto legal de la Emisora.

2.3. Plan de distribución.

Toda vez que no media oferta pública, se ofrecerá a personas físicas y morales conforme a la Ley Aplicable y en términos de lo establecido en el presente Folleto (ver Sección 2.1 Características de los Bonos Bancarios Estructurados).

2.4. *Gastos relacionados con la Emisión.*

Los principales gastos relacionados con la Emisión son aproximadamente los siguientes, mismos que se pagarán con los recursos provenientes de la Emisión:

Gasto	Monto	Porcentaje del Total de los Gastos
1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV	\$17,610.00	1.31%%
2. Derechos por estudio y trámite de la BMV	\$18,380.41	1.36%
3. Honorarios por Servicios Legales	\$522,000.00	38.76%%
4. Operación, cruce y liquidación en BMV**	-	-
5. Honorarios del Representante Común	\$150,800.00	11.20%%
6. Honorarios Auditores Externos KPMG	\$638,000.00	47.37%%
TOTAL	\$1,346,790.41	100.0%

* Incluyendo IVA, excepto el pago de derechos por concepto de estudio y trámite ante CNBV y por concepto de inscripción en el RNV, los cuales no causan IVA.

** Lo honorarios por operación, cruce y liquidación en BMV, se determinarán en los Documento de Emisión de Colocación correspondientes a cada Emisión de Bonos Bancarios Estructurados.

Conforme al Acta de Emisión, los gastos antes mencionados correrán por cuenta de la Emisora.

2.5. *Estructura de Capital Después de la Oferta*

No se presenta la estructura de capital toda vez que no existirán cambios en la misma derivados de las colocaciones al amparo de la Emisión.

2.6. *Funciones del Representante Común*

El Representante Común, mediante la firma de cada Título, aceptará el cargo de representante común de los Tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados emitidos al amparo de cada Colocación. Asimismo, el Representante Común manifiesta que tiene conocimiento pleno de las obligaciones a su cargo establecidas en el Título y en la Legislación Aplicable.

- a) Facultades y Obligaciones del Representante Común: Además de las otras obligaciones del Representante Común consignadas en el Acta de Emisión, en cada Título, en la LIC, en la LMV, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en las Disposiciones y en los demás Documentos de Emisión de Colocación, el Representante Común tendrá en todo tiempo durante la vigencia de los Bonos Bancarios Estructurados, las siguientes obligaciones y facultades:
 - (i) Autorizar con la firma de sus representantes, el Acta de Emisión y el Título o Títulos de cada una de las Colocaciones, habiendo verificado previamente que los Bonos Bancarios Estructurados cumplan con todas las disposiciones de la Legislación Aplicable y aquellas contenidas en el Acta de Emisión;

- (ii) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores y ejecutar sus decisiones;
 - (iii) Convocar a la asamblea de Tenedores de la Colocación correspondiente, en el supuesto que un Activo Financiero se cambie, para efectos de que dicho cambio sea aprobado por ésta;
 - (iv) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores, y todas las acciones o derechos que al conjunto de los Tenedores corresponda;
 - (v) Requerir a la Emisora el cumplimiento de sus obligaciones conforme al Acta de Emisión;
 - (vi) Presentar a la BMV, a la CNBV y al Indeval, por los medios que ésta determine, la información que se requiera respecto de cada una de las Colocaciones;
 - (vii) Dar a conocer a la BMV, a la CNBV y al Indeval, a través de los medios que ésta determine, por escrito, a más tardar 2 (dos) Días Hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses o rendimientos, el monto de los intereses a pagar y el valor de las variables utilizadas para el cálculo de dichos intereses, así como la tasa para el siguiente Periodo de intereses, en los casos que aplique;
 - (viii) En caso de amortización anticipada, dar a conocer a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que éstos determinen, a más tardar 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la fecha de amortización, la decisión de la Emisora de ejercer el derecho de amortizar anticipadamente los Bonos Bancarios Estructurados; para lo cual, la Emisora deberá notificar por escrito al Representante Común con al menos 7 (siete) Días Hábiles previos al evento de amortización anticipada.
 - (ix) Solicitar toda la información necesaria en el ejercicio de sus facultades y para el cumplimiento de sus obligaciones; y
 - (x) En general: (a) ejecutar aquellas otras funciones y obligaciones que se desprendan de la Acta de Emisión o que sean compatibles con la naturaleza del cargo del Representante Común; y (b) ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y a los sanos usos y prácticas bursátiles.
- b) Remoción y Sustitución. El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción o sustitución sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado y haya aceptado el cargo tomando posesión del mismo.

En caso de falta del Representante Común, se seguirá el procedimiento de sustitución del mismo que para tales efectos acuerden el Emisor, el Representante Común y los Tenedores, sujetándose a lo previsto en el artículo 216 de la Ley General de Títulos y

Operaciones de Crédito.

- e) Renuncia. El Representante Común solo podrá renunciar a su cargo por causas graves que calificará el juez de primera instancia que corresponda al domicilio de la Emisora y, en este supuesto, seguirá desempeñándose en el cargo hasta que la asamblea de Tenedores de los Bonos Bancarios Estructurados designe a su sustituto.
- d) Conclusión de las funciones del Representante Común. El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Bonos Bancarios Estructurados sean pagados en su totalidad.
- e) Asamblea de Tenedores: La asamblea general de Tenedores representará el conjunto de éstos y sus decisiones, tomadas en los términos del Título y de la Legislación Aplicable, serán válidas respecto de todos los Tenedores, aún de los ausentes y disidentes. En consecuencia, cualquier acto del Emisor que, en términos del Título se encuentre sujeto a la aprobación de los Tenedores, deberá someterse a la asamblea general de Tenedores.

(i) Lugar de Celebración e Instalación. Las asambleas de los Tenedores se celebrarán en México, Distrito Federal, en el lugar que el Representante Común señale al efecto. Las asambleas se instalarán previa convocatoria del Representante Común cuando éste lo juzgue necesario, o bien, dentro de un plazo de 15 (quince) Días Hábiles posteriores al día en que reciba la solicitud de los Tenedores que, por lo menos, representen un 10% (diez por ciento) de los Bonos Bancarios en circulación.

(ii) Convocatorias. La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará por lo menos una vez, en un diario de circulación nacional, con quince (15) días naturales de anticipación, a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos del Orden del Día que en la asamblea deberán tratarse, sin que puedan tratarse puntos que no estén previstos en el Orden del Día. La convocatoria deberá contener la fecha, hora y lugar en que se celebrará la asamblea, el Orden del Día que se tratará y será firmada por quien la haga.

No obstante lo antes señalado, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Títulos con derecho a voto de la Colocación de que se trate tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido aprobadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

(iii) Representación. Para concurrir a las asambleas, se aplicará lo previsto en el artículo 290 de la LMV. Los Tenedores que hayan solicitado de la Emisora la entrega de los documentos que amparan los Bonos Bancarios Estructurados, podrán acudir personalmente a la asamblea o representados por apoderado designado en carta poder, firmada ante dos testigos, pero en ambos casos deberán depositar con el Representante Común, los documentos que amparen los Bonos Bancarios de su propiedad, por lo menos el Día Hábil inmediato anterior al de la celebración de la asamblea. En ningún caso pueden estar representados en la asamblea los Bonos Bancarios Estructurados que no hayan sido puestos en circulación.

(iv) Instalación y Asistencia. Para que la asamblea de Tenedores se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar

representados en ella, por lo menos, la mitad más uno de los Títulos en circulación de la Colocación de que se trate y sus decisiones serán válidas, salvo los casos previstos en el párrafo inmediato siguiente, cuando sean aprobadas por mayoría de votos computables en dicha asamblea. En caso que la asamblea de Tenedores se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, se considerará instalada legalmente, cualquiera que sea el número de Títulos que estén en ella representados y sus decisiones serán válidas salvo los casos previstos en el inciso c) siguiente, cuando sean aprobadas por mayoría de votos computables en la asamblea. Sin perjuicio de lo anterior, no será necesario convocar a una asamblea de Tenedores cuando en ella estén representadas el 100% (cien por ciento) de los Títulos en circulación de la Colocación de que se trate.

Excepciones. Se requerirá que esté representado en la asamblea el 75% (setenta y cinco por ciento), cuando menos, de los Títulos en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mitad más uno de los votos computables en dicha asamblea, cuando se trate de revocar la designación del Representante Común y/o realizar alguna modificación al Acta de Emisión conforme a lo estipulado en la Cláusula Vigésima Segunda de dicha acta.

En caso de que la asamblea de Tenedores de una Colocación determinada se reúna en virtud de segunda o ulterior convocatoria, para tratar la revocación señalada, se considerará instalada legalmente cualquiera que sea el número de Títulos de dicha Colocación que estén en ella representados y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de votos computables en la asamblea, conforme a los Bonos Bancarios Estructurados en circulación de la Colocación de que se trate.

- (v) Actas. De cada asamblea se levantará un acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas, así como una copia del Título de la Colocación de que se trate y los demás datos y documentos que se refieran a la Colocación, serán conservados por el Representante Común y podrán, en todo tiempo, ser consultados por los Tenedores de la Colocación de que se trate, los cuales tendrán derecho que, a su costo y gasto, el Representante Común les expida copias certificadas de los documentos señalados.

2.7. *Nombres de Personas con Participación Relevante en la Emisión.*

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría, o con otra función (según se describe más adelante), relacionadas con la Emisión de los Bonos Bancarios Estructurados a que hace referencia el presente Folleto.

<u>PARTICIPANTES</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>PUESTO</u>
Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.		
<i>La Emisora</i>	Julio Gabriel Serrano Castro Espinosa	Director Ejecutivo de Banca de inversión
	Nathan Moussan Farca	Director de Deuda
	J. Roberto Cayetano Jiménez Celorio	Gerente de Banca de inversión
	Tomás Méndez Sepúlveda	Analista
	Joaquín Gallastegui Armella	Director Corporativo Jurídico
De la Paz Costemalle – DFK, S.C.		

<i>Auditor 2010</i>	C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo	Socio y Representante Legal
Salles, Sainz – Grant Thornton S.C.		
<i>Auditor 2011</i>	C.P.C. José Franco Minero	Socio y Representante Legal
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.		
<i>Auditor 2012 y 2013</i>	C.P.C. Jorge Peña Tapia	Socio y Representante Legal
Chávez Vargas Abogados, S.C.	José Antonio Chávez Vargas	<i>Socio</i>
	Brian J. Minutti Aguirre	<i>Asociado Senior</i>
<i>Despacho Legal Independiente</i>	Oscar Martínez Soto	<i>Asociado</i>
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Patricia Flores Milchorena	<i>Delegado Fiduciario</i>
<i>Representante Común</i>	Miriam Priscila Acosta López	<i>Gerente Fiduciario de Representaciones Comunes</i>
Persona Encargada de Relación con Inversionistas	Juan Pablo Márquez	<i>Encargado de Relación con Inversionistas</i>

3. La Emisora.

3.1. *Historia y Desarrollo de la Emisora.*

Banco Actinver, es una subsidiaria de Grupo Financiero Actinver, que a su vez es subsidiaria de Corporación Actinver. Desde el 4 de junio de 2007, Banco Actinver, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados, y la celebración de contratos de fideicomiso. Lo anterior, con fundamento en la LIC y con autorización de la SHCP, de la CNBV y del Banco de México.

Conforme a sus estatutos, la duración de Banco Actinver será indefinida.

Con fecha 24 de febrero de 2010 en Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple (ahora Banco Actinver), los accionistas de dicha sociedad presentaron la propuesta para llevar a cabo una reforma integral de los estatutos sociales de la sociedad y para modificar la denominación social de la misma. Con base en lo anterior, los accionistas resolvieron que, sujeto a la obtención de la autorización SHCP, se modificará la denominación social de la sociedad de "Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple" a "Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver" lo anterior derivado de la compra de dicha Subsidiaria por Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V. tal como se describe en la sección 1.2.3 "Breve Descripción de Banco Actinver". La modificación a la denominación antes mencionada, fue protocolizada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villareal, titular de la notaría número doscientos uno del Distrito Federal bajo el tomo 127, Libro 1265, instrumento 35, 694.

Actualmente, las oficinas principales del Banco Actinver están ubicadas en la Avenida Guillermo González Camarena No. 1200, piso 10, Centro de Ciudad Santa Fe, Código Postal 01210, Ciudad de México, Distrito Federal, y el número de teléfono principal es el (55) 1103-6600.

"Actinver" es la marca y el nombre comercial distintivos que Corporación Actinver y sus subsidiarias emplean para identificarse en el mercado.

3.2. *Descripción del Negocio.*

3.2.1 Actividad Principal.

Banco Actinver

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones que opera bajo un modelo tradicional de banca privada. Este enfoque permite la segmentación de clientes para atender necesidades de manejo y gestión de inversiones bancarias a través de un servicio personalizado para los inversionistas.

El mercado objetivo de Banco Actinver es el de personas físicas que cuenten con inversiones entre Cien mil y Un millón de Pesos, con horizontes de inversión de corto, mediano y largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2012, Banco Actinver contaba con más de 131,000 (ciento treinta y un mil), cuentas activas y Cincuenta y dos mil millones en tenencia de activos que se integran en los diferentes productos y servicios que ofrece Banco Actinver.

Banco Actinver ofrece los siguientes productos y servicios:

- Sociedades de inversión;
- CEDES;
- PRLVs;
- Mercado de dinero;
- Créditos con garantía de prenda bursátil;
- Servicios de cambio de divisas;
- Arrendamiento puro;
- Créditos estructurados;
- Servicios fiduciarios;
- Planes personales para el retiro;
- Apertura de cuenta de cheques;
- Servicios de cambio de divisas;
- Tarjeta de débito internacional con posibilidad de acceder a cajeros automáticos;
- Fondos de pensiones; y
- Seguros de vida en inversión.

Adicionalmente, Banco Actinver pretende complementar los servicios anteriores con los siguientes productos adicionales:

- Banca electrónica;
- Pago de servicios en sucursales;
- Servicios fiduciarios; y
- Cajas de ahorro.

La Administración de Corporación Actinver considera que su base de clientes podría otorgarle a Banco Actinver una ventaja competitiva que le permitirá crecer de forma más acelerada que otros bancos que no cuentan con dicha base inicial de clientes.

Estrategia de Banco Actinver.

Banco Actinver es un banco especializado en asesoría en inversiones, el cual pretende posicionarse en el mercado con un extenso portafolio de sociedades de inversión de deuda, cobertura y renta variable, así como con instrumentos bancarios tradicionales, a través de cuentas segmentadas. La estrategia de Banco Actinver tiene como objetivo mejorar su eficiencia operativa, consolidar sus sistemas, ofrecer nuevos productos a sus clientes y continuar ofreciendo una atención personalizada y asesoría dirigida a los mismos.

En su estrategia de negocios, Banco Actinver contempla: (i) el crecimiento en captación bancaria y fondos; (ii) brindar todas las soluciones para las necesidades financieras de sus clientes; y (iii) continuar mejorando su calidad de atención y servicio a los clientes con el fin de posicionarse como la mejor solución de necesidades financieras en banca privada a nivel nacional.

Servicios y productos de Banco Actinver

La base principal de productos y servicios de Banco Actinver se integra por: (i) operaciones crediticias (ii) tesorería (iii) terceros y otros.

Banco Actinver integrará su base principal de productos y servicios, ofreciendo servicios bancarios complementarios como (i) banca electrónica, y (ii) otros servicios bancarios como pago de servicios en ventanilla.

La diversidad de productos y servicios que ofrece Banco Actinver representa una ventaja competitiva, así como un valor agregado para los clientes del banco, quienes tienen diversas posibilidades de inversión y recibirán una asesoría personalizada. En el corto plazo, Banco Actinver consolidará su base de productos y servicios e implementará un agresivo programa de promoción y difusión dirigida a su base inicial de clientes, así como a su mercado objetivo constituido por personas físicas con inversiones entre Cien mil y Un millón de Pesos.

Banco Actinver estima que podrá colocar productos y servicios adicionales entre sus clientes actuales de forma acelerada, así como captar clientes nuevos, con un rápido crecimiento.

Asesoría en inversiones como un elemento clave de la estrategia de Banco Actinver.

Un elemento clave de la estrategia de negocios de Banco Actinver es la prestación de servicios de asesoría en inversión personalizada. El personal comercial de Banco Actinver estará certificado por la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), para prestar servicios de asesoría financiera.

Cada asesor se concentrará en brindar asesoría directa, siguiendo procedimientos preestablecidos que le permitan reconocer las necesidades particulares de inversión y establecer un programa de inversión individual.

Banco Actinver llevará a cabo una segmentación de sus clientes con el fin de ofrecer los servicios y productos que se adecuen a sus necesidades, horizontes de inversión y a su nivel de tolerancia al riesgo, en condiciones de mercado y con rapidez.

Las sucursales de Banco Actinver están diseñadas para prestar servicios individualizados; de tal forma, dichas sucursales cuentan con áreas privadas para fomentar la confidencialidad y seguridad de la información financiera de los clientes. De igual forma, los procesos administrativos del Banco se han simplificado con el fin de lograr mayor eficiencia en la prestación de servicios y menores tiempos de respuesta.

Crecimiento estimado

Banco Actinver estima que en los próximos años incrementará el número de asesores financieros, así como el número de clientes del banco. La etapa de maduración de las sucursales que se integraron a la red del Banco durante 2012 y el incremento de personal de ventas tiene como objetivo aumentar de forma importante la captación de recursos y mantener un crecimiento sostenido. Es política del Banco considerar exhaustivamente las condiciones de mercado, para efectos de definir una futura estrategia de expansión.

3.2.2 Canales de Distribución.

Por medio de su creciente red de sucursales, Banco Actinver brinda servicios financieros en las principales regiones del país, mediante 77 (setenta y siete), sucursales distribuidas estratégicamente.



3.2.3 Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos.

Banco Actinver no es titular de patentes, licencias y marcas, toda vez que la titular de las mismas es Corporación Actinver.

No obstante lo anterior, Corporación Actinver le permite a Banco Actinver el derecho de uso de las siguientes marcas y avisos comerciales.

A) Registros marcarios:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
651444	ACTIMED	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651445	ACTIAHORRO	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651446	FONDO ALTERNA	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651447	ACTIVARIABLE	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651448	ACTICOBER	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
651449	ACTIGOBER	36	16 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
664303	ACTIMAS	36	20 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
653219	ACTIRENT	36	20 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
653220	ACTICRECE	36	20 de marzo de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
668090	ACTICORP	36	30 de junio de 2020	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.

726464	ACTIPLAZO	36	14 de septiembre de 2021	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726465	ACTIINSTITUCIONAL	36	14 de septiembre de 2021	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
726607	ACTIPATRIMONIAL	36	21 de septiembre de 2021	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
952901	ACTIPLUUS	36	20 de abril de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
944763	BURSANET	35	20 de abril de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
944764	BURSANET	36	20 de abril de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1024415	ACTINVER	16	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1012045	ACTINVER	35	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1036111	ACTINVER	36	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
993395	AA y diseño	16	09 de octubre de 2016	Licencia de Uso de Marca en favor de Actinver-Lloyd y Actinver Casa de Bolsa. Vigencia: 15 de diciembre de 2016.
1086429	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2017	N/A
1086430	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2017	N/A
1086431	ACTINVER y diseño	36	24 de mayo de 2017	N/A
1073830	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2017	N/A
1073831	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2017	N/A
1073832	ACTINVER y diseño	35	28 de mayo de 2017	N/A
1054135	Diseño (pirámide)	16	07 de abril de 2018	N/A
1082184	Diseño (pirámide)	35	07 de abril de 2018	N/A
1113374	Diseño (pirámide)	36	07 de abril de 2018	N/A
1041861	Diseño (pirámide)	38	07 de abril de 2018	N/A
1060966	PREMIUM CASH y diseño	09	15 de julio de 2018	N/A
1214667	PREMIUM CASH y diseño	16	21 de agosto de 2018	N/A
1064671	PREMIUM CASH y diseño	35	21 de agosto de 2018	N/A
1113115	PREMIUM CASH y diseño	38	21 de agosto de 2018	N/A
1096803	ACTIMETA y diseño	16	27 de enero de 2019	N/A
1096804	ACTIMETA y diseño	16	27 de enero de 2019	N/A
1092119	ACTIMETA y diseño	35	27 de enero de 2019	N/A
1091911	ACTIMETA y diseño	35	27 de enero de 2019	N/A
1096805	ACTIMETA y diseño	36	27 de enero de 2019	N/A
1096806	ACTIMETA y diseño	36	27 de enero de 2019	N/A
1091912	ACTIMETA y diseño	38	27 de enero de 2019	N/A

1091913	ACTIMETA y diseño	38	27 de enero de 2019	N/A
1098482	BANCO ACTINVER	16	25 de marzo de 2019	N/A
1098483	BANCO ACTINVER	35	25 de marzo de 2019	N/A
1098484	BANCO ACTINVER	36	25 de marzo de 2019	N/A
1098485	BANCO ACTINVER	38	25 de marzo de 2019	N/A
1098486	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	16	25 de marzo de 2019	N/A
1098487	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	35	25 de marzo de 2019	N/A
1098488	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	36	25 de marzo de 2019	N/A
1098489	GRUPO FINANCIERO ACTINVER	38	25 de marzo de 2019	N/A
1139207	ACTITUD ACTINVER	16	18 de diciembre de 2019	N/A
1139209	ACTITUD ACTINVER	35	18 de diciembre de 2019	N/A
1142064	ACTITUD ACTINVER	36	18 de diciembre de 2019	N/A
1139211	ACTITUD ACTINVER	38	18 de diciembre de 2019	N/A
1159393	SEGUROS ACTINVER	16	30 de abril de 2020	N/A
1158669	SEGUROS ACTINVER	35	30 de abril de 2020	N/A
1159394	SEGUROS ACTINVER	36	30 de abril de 2020	N/A
1160877	SEGUROS ACTINVER	38	30 de abril de 2020	N/A
1159395	ACTINVER CONSULTORIA	16	21 de mayo de 2020	N/A
1158670	ACTINVER CONSULTORIA	35	30 de abril de 2020	N/A
1159396	ACTINVER CONSULTORIA	36	30 de abril de 2020	N/A
1159091	ACTINVER CONSULTORIA	38	30 de abril de 2020	N/A
1187046	AUTO ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	N/A
1187047	AUTO ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	N/A
1187048	AUTO ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	N/A
1187049	AUTO ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	N/A
1187050	VIDA ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	N/A
1187051	VIDA ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	N/A
1187052	VIDA ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	N/A
1187053	VIDA ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	N/A
1187054	HOGAR ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	N/A
1187055	HOGAR ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	N/A
1187056	HOGAR ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	N/A
1187057	HOGAR ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	N/A

1187058	SALUD ACTINVER	35	13 de septiembre de 2020	N/A
1187059	SALUD ACTINVER	16	13 de septiembre de 2020	N/A
1187060	SALUD ACTINVER	36	13 de septiembre de 2020	N/A
1187061	SALUD ACTINVER	38	13 de septiembre de 2020	N/A
1208035	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	16	19 de noviembre de 2020	N/A
1208036	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	35	19 de noviembre de 2020	N/A
1208037	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	36	19 de noviembre de 2020	N/A
1208038	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	38	19 de noviembre de 2020	N/A
1269080	SEF BURS NET SISTEMA DE EDUCACION FINANCIERA (y diseño)	41	19 de noviembre de 2020	N/A
1219651	CALCULA EL INDICE	16	21 de enero de 2021	N/A
1219652	CALCULA EL INDICE	38	21 de enero de 2021	N/A
1219653	CALCULA EL INDICE	41	21 de enero de 2021	N/A
1261290	ANGELES INVERSIONISTAS	35	29 de agosto de 2021	N/A
1261291	ANGELES INVERSIONISTAS	36	29 de agosto de 2021	N/A
1261292	ANGELES INVERSIONISTAS	38	29 de agosto de 2021	N/A
1307761	ANGELES INVERSIONISTAS	41	29 de agosto de 2021	N/A
1321035	ACTINET	16	18 de octubre de 2022	N/A
1321037	ACTINET	35	18 de octubre de 2022	N/A
1320634	ACTINET	36	18 de octubre de 2022	N/A
1321036	ACTINET	38	18 de octubre de 2022	N/A
1321039	ACTINET	41	18 de octubre de 2022	N/A
3960336	BURSANET	35	17 de mayo de 2021	N/A (Marcas en EUA)
3960336	BURSANET	36	17 de mayo de 2021	N/A (Marcas en EUA)

B) Avisos comerciales

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA
44857	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	36	22 de octubre de 2017
49341	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	16	21 de agosto de 2018
49342	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	35	21 de agosto de 2018
49343	ACOSTUMBRATE A GANAR MAS	38	21 de agosto de 2018
55217	RETO ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2019
55218	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	36	15 de mayo de 2019

55219	RETO ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55220	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55221	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	41	15 de mayo de 2019
55222	RETO ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
55223	RETO BURSATIL ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
55224	RETO FINANCIERO ACTINVER IMAGEN	28	15 de mayo de 2019
54485	GET USED TO EARNING MORE	16	19 de agosto de 2019
54486	GET USED TO EARNING MORE	35	19 de agosto de 2019
54488	GET USED TO EARNING MORE	36	19 de agosto de 2019
54496	GET USED TO EARNING MORE	38	19 de agosto de 2019
60889	CON ACTINVER COTIZA, COMPRA E IMPRIME	16	13 de septiembre de 2020
60890	CON ACTINVER COTIZA, COMPRA E IMPRIME	35	13 de septiembre de 2020
60891	CON ACTINVER COTIZA, COMPRA E IMPRIME	38	13 de septiembre de 2020

A) Otros Registros Marcarios

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
1235621	SMARTRACS	36	06 de mayo de 2020	Convenio de Cesión de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (Protego)
1235620	SMARTSHARES	36	06 de mayo de 2020	Convenio de Cesión de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (Protego)
1164675	ÍNDICE DIARIO DOBLE DE BOLSA	36	26 de mayo de 2020	Convenio de Cesión Onerosa de Licencia de Uso de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (BMV)
1164676	ÍNDICE DIARIO INVERSO DE BOLSA	36	26 de mayo de 2020	Convenio de Cesión Onerosa de Licencia de Uso de Marcas en favor de Corporación Actinver S.A.B. de C.V. (BMV)

B) Avisos Comerciales

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA	CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE MARCA REGISTRADO
62661	KNOW- HOW TO WIN	36	08 de diciembre de 2020	
62664	MAKE POSSIBLE, WHAT USED TO BE IMPOSSIBLE	36	08 de diciembre de 2020	
62662	SI LA BOLSA BAJA, TU GANAS	36	08 de diciembre de 2020	
62663	SI LA BOLSA SUBE, TU GANAS EL DOBLE	36	08 de diciembre de 2020	

Asimismo, Operadora Actinver, S.A. de C.V. Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Actinver es titular de los siguientes registros marcarios:

A) Registros marcarios:

NO. DE REGISTRO	DENOMINACIÓN	CLASE	VIGENCIA
557960	APOLO	36	04 de agosto de 2017
700875	APOLO	35	16 de marzo de 2021.

Las marcas y avisos comerciales son de gran importancia para el Banco, ya que dichas marcas y avisos comerciales fortalecen el prestigio del servicio y asesoría que proporciona y lo distingue de sus competidores.

Por otra parte, actualmente el Banco o sus afiliadas son licenciatario autorizado de diversos programas de cómputo que le permiten llevar a cabo sus actividades.

A continuación se presenta un cuadro que describe los contratos de licencia de uso de software más importantes para la Emisora:

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato marco de licencia de software Misys de fecha 11 de diciembre de 2009.	(i) Misys International Banking Systems Limited, como licenciante; (ii) la Emisora, como licenciatario	Misys software (<i>Core</i> Bancario)	10 años a partir de la firma del contrato
Contrato de licencia de uso y de soporte técnico del "Sistema Global de Cambios de Divisas (Siglo/CD 2000) de fecha 3 de abril de 2006.	(i) Sistemas Computacionales Integrales, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso del "Sistema Global de Cambio de Divisas (Siglo/CD 2000).	Indefinida
Contrato de licencia de uso de software de fecha 28 de julio de 2005	(i) Dedomena, S.A. de C.V., como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso del software MIMIX/HA LITE; MIMIX/HA LITE; IMIX/REPLICATE1 MIMIX/REPLICATE 1	Indefinida
Contrato de licencia de uso de índice y marcas de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) de fecha 1 de octubre de 2010	(i) BMV, como licenciante; y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como licenciatario.	Licencia de uso no transferible, no sub-licenciable, y no exclusiva del IPC y las marcas registradas Bolsa Mexicana de Valores®, Bolsa®, Índice de Precios y Cotizaciones®, IPC®, Price and Quotations Index Mexican Stock Exchange, y Mexican Stock Exchange®.	Un año a partir de la fecha de su firma, con renovación automática por periodos sucesivos de 1 año.
Contrato de arrendamiento de licencia no exclusiva de uso e intransferible de software de fecha 22 de junio de 2007.	(i) Eficiencia en Software, S.A. de C.V., como arrendadora, y (ii) Actinver Casa de Bolsa, como arrendatario.	Arrendamiento de licencia no exclusiva e intransferible de uso del sistema Fiduciario denominado "SIFID".	Dos años a partir de la fecha de firma.
Contrato de otorgamiento de licencia para uso del sistema Var Global Value at risk, de fecha 5 de julio de 2007	(i) Actinver Casa de Bolsa y Operadora Actinver, como clientes, y (ii) Global Derivatives, S.C.	Licencia de uso del software VAR GLOBAL Value at Risk con módulos de DATA WAREHOUSE, MANEJO DE PORTAFOLIOS, RIESGOS DE MERCADO, CRÉDITO, LIQUIDEZ, STRESS TESTING, BACK TESTING, ASSET / LIABILITY MANAGEMENT, RÉGIMEN DE INVERSIÓN Y ANÁLISIS DE PORTAFOLIOS, OPCIÓN DE VERSIÓN SQL.	Indefinida.

CONTRATO	PARTES	OBJETO	VIGENCIA
Contrato de licencia de uso y soporte técnico de fecha 3 de abril de 2006	(i) Actinver Casa de Bolsa, y (ii) Sistemas Computacionales Integrales, S.A. de C.V.	Licencia de uso respecto del software denominado Sistema Global de cambios de Divisas (SIGLO/CD 2000), el cual comprende el programa de Operaciones de Compra/Venta de Divisas (miso día, 24 y 48 horas).	Indefinida.
Contrato de licencia de uso de fecha 12 de octubre de 2010	(i) Actinver Casa de Bolsa, y (ii) Soci�t� G�n�rale	Soci�t� G�n�rale confiri� a la Emisora una licencia no exclusiva, no transferible y no sub-licenciable, para usar la marca registrada "SGI VOL TARGET BRIC INVEST (cuya clave de pizarra Bloomberg es SGIXVTBI <INDEX>)", con el objeto de (i) crear, emitir, comerciar, comprar, vender, ofrecer, distribuir y de cualquier otra forma usar t�tulos opcionales cuyo rendimiento est� basado en el rendimiento del �ndice mencionado; y (ii) usar y referirse a la marca registrada mencionada �nicamente en relaci�n con la mercadotecnia, promoci�n y oferta de dichos t�tulos opcionales.	Indefinida.

Asimismo, Operadora Actinver y Actinver Casa de Bolsa tienen celebrado un contrato de mantenimiento con Shirebrook Commodities, S.A. de C.V. en relaci n con el "Sistema Integral de Derivados" (SIDE), conforme al cual utilizan dicho sistema.

3.2.4 Principales Clientes.

La Emisora no cuenta con clientes con los que exista una dependencia directa, ni por s  ni a trav s de sus subsidiarias. Ning n cliente representa el diez por ciento o m s del total de las ventas consolidadas de Banco Actinver.

3.2.5 Legislaci n Aplicable y Situaci n Tributaria.

El funcionamiento y operaci n de Banco Actinver est n regulados, entre otras, por la LIC, la LGSM y la LMV, as  como por la Circular Bancaria. Asimismo, se rige por distintas leyes, reglas y circulares emitidas por las autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero mexicano, como las siguientes, entre otras:

- Ley de Sistemas de Pagos;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Cr dito Garantizado;
- Ley para Regular las Agrupaciones Financieras;
- Reglas Generales para la Constituci n y Funcionamiento de Grupos Financieros publicadas en el DOF el d a 23 de enero de 1991;
- Reglas para el Ordenamiento y Simplificaci n de los Requerimientos de Informaci n Adicional a las Instituciones de Cr dito;
- Disposiciones de Car cter General Aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones;
- Disposiciones de Car cter General en Materia de Usos y Pr cticas Financieras Relativas a las Recomendaciones que Formulen Entidades Financieras para la Celebraci n de Operaciones con Valores e Instrumentos Financieros Derivados;
- Ley Federal para la Prevenci n e Identificaci n de Operaciones con Recursos de Procedencia Il cita;
- Las Disposiciones;
- Ley de la Comisi n Nacional Bancaria y de Valores;
- C digo de Comercio; y
- Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

La Emisora se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia de la SHCP, Banco de México y CNBV, entre otras autoridades. El incumplimiento por parte de la Emisora a la Legislación Aplicable, podría generar la imposición de multas y sanciones por parte de las autoridades competentes, incluyendo la revocación de autorizaciones y licencias.

Banco Actinver no goza de beneficio fiscal especial ni es sujeto de algún impuesto especial.

3.2.6 Recursos Humanos

El 4 de enero de 2007 obtuvo autorización del Gobierno Federal para operar como institución de banca múltiple regulada por la Ley de Instituciones de Crédito y por las disposiciones emitidas por la CNBV a través del oficio no. 121-2/871224/2007.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el 22 de Mayo del año 2009 en la que se formaliza la compra de Prudential Bank, concluyendo y quedando oficializada esta compra el 6 de Octubre del mismo año. Consecuentemente, en dicho año Banco Actinver dejar de ser una subsidiaria de Prudential Grupo Financiero y pasa a ser parte de Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.

Durante los meses de octubre a diciembre de 2009, 285 colaboradores tanto del área administrativa, como de asesoría, continúan la relación laboral con Prudential Bank.

A partir del año 2010 el personal que se incorporó de Prudential Bank, se gestiona a través de las siguientes sociedades, adicional al personal que cada una de ellas ya administraba:

- Adminteg 1
- Servicios Actinver 206
- Servicios Alterna 78

En el primer mes del año 2011 los colaboradores de las sociedades antes señaladas comienzan su relación laboral con Banco Actinver.

El número total de empleados (administrativos y de asesoría), que se considera en las sociedades antes mencionadas y después por Banco Actinver corresponde al dato de acuerdo a la siguiente tabla:

Año	Colaboradores
1er trimestre 2013	751
2012	747
2011	1,360

No existen empleados miembros de un sindicato.

3.2.7 Desempeño Ambiental.

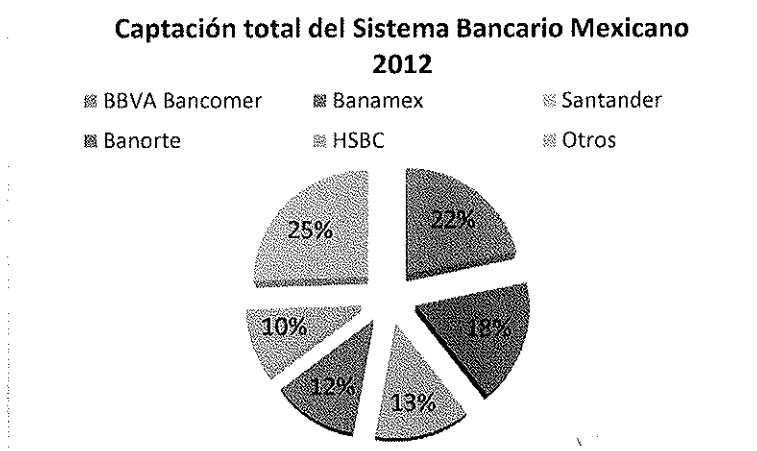
Desde 2010, la Asociación de Bancos de México (ABM), reconoce la participación de Banco Actinver en programas de responsabilidad social y sustentabilidad. Es política de Banco Actinver el adoptar criterios de sustentabilidad para mejorar el rendimiento de la empresa, sus colaboradores y sobre todo, tener un impacto positivo en todo su entorno.

Banco Actinver ha integrado un programa de impacto directo en el cual se han implementado medidas de conservación del medio ambiente. Dicho programa, incluye medidas como: (a) el ahorro de energía; (b) el reciclaje de papel; (c) la separación de residuos y desechos; y (d) el transporte comunitario a su empleados con el fin de promover la convivencia y disminuir el uso de los vehículos particulares, entre otras medidas. Dichas medidas se traducen en beneficios al medio ambiente, reducción de costos así como en un impacto positivo en la productividad del Banco.

3.2.8 Información de Mercado.

Situación actual del sistema bancario mexicano

El sistema bancario en México está constituido por 42 (cuarenta y dos) instituciones; sin embargo, es una industria que se encuentra altamente concentrada. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica, al 31 de diciembre de 2012, cinco instituciones concentran el 74% (setenta y cuatro por ciento) de la captación total del sistema bancario en México.



*Captación del sistema bancario Mexicano 3.21 billones
Fuente: CNBV y Actinver*

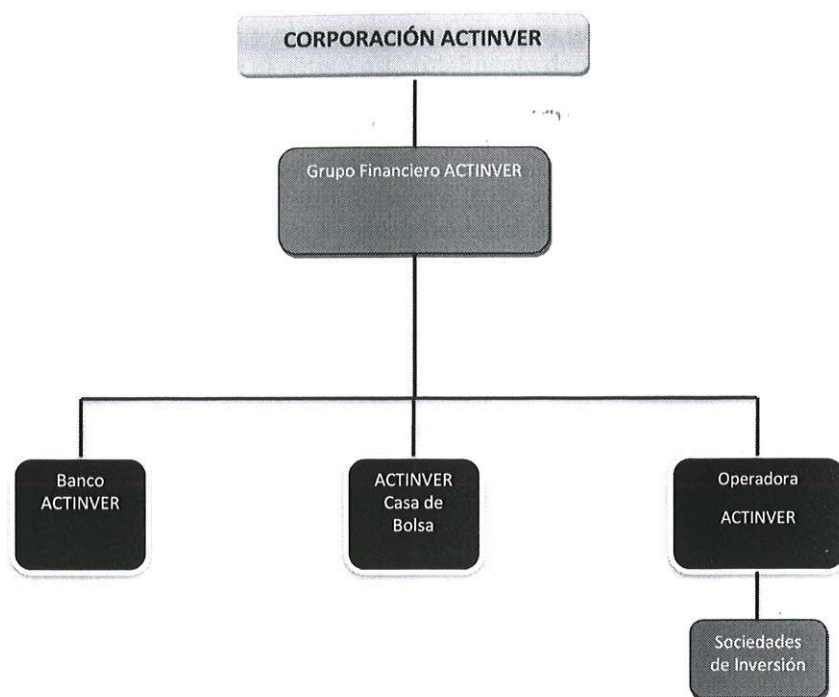
A pesar de la intensa competencia en el mercado bancario en México y la constitución en años recientes de nuevas instituciones de banca múltiple, México sigue siendo un país con un nivel de bancarización muy bajo, tanto en comparación con los demás países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), como con otros países latinoamericanos. Al 31 de diciembre de 2012, existían en México 42 (cuarenta y dos), sociedades autorizadas para organizarse y operar como instituciones de banca múltiple, de las cuales Banco Actinver ocupaba el lugar número 30 (treinta), del mercado de la banca múltiple en México en función de la captación total. Esto, debido a que la estrategia del negocio con anterioridad a su adquisición por Corporación Actinver, era únicamente la distribución de las sociedades de inversión y no la captación de recursos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2012, Banco Actinver ocupaba el lugar número 32 (treinta y dos) en términos de cartera de crédito total.

Actualmente, la estrategia de Banco Actinver está enfocada a aumentar los niveles de captación del banco a través de instrumentos de banca tradicional y utilizar su amplia red de sucursales para incrementar los niveles de captación

La información estadística contenida en los tres párrafos anteriores es información obtenida del sitio de Internet de la CNBV y de información publicada por la AMIB.

3.2.9 Estructura Corporativa.

A continuación un esquema que muestra la estructura corporativa de Grupo Financiero Actinver.



Asimismo, la estructura corporativa de Banco Actinver se encuentra en la Sección 5.3. “Administradores y Accionistas”.

3.2.10 Descripción de los Principales Activos.

Al 31 de mayo de 2013 el rubro de mobiliario y equipo, neto se integra de la siguiente manera:

Mejoras a locales arrendados	\$ 98
Mobiliario y equipo de oficina	34
Equipo de cómputo	14
Equipo de transporte	-
	<hr/>
	146
Depreciación y amortización acumulada	(34)
	<hr/>
	\$ 112

Las mejoras a locales arrendados se refieren a las sucursales con las que el Banco cuenta. Dichas sucursales se encuentran dentro del país, 19 sucursales están dentro del Distrito Federal y el área

metropolitana y 55 sucursales están en diferentes estados de la República. La apertura de sucursales ha ido en incremento a partir del 2011.

El mobiliario y equipo de oficina se refieren a lo necesario para instalar una sucursal y para la operación en el corporativo. Todo el mobiliario y el equipo de oficina son propiedad del Banco y se va depreciando conforme a su vida útil y una vez que el activo está totalmente depreciado se da de baja en el balance.

El equipo de cómputo se encuentra ubicado en las diferentes sucursales del Banco y el Corporativo y se deprecia durante su vida útil y es propiedad del Banco.

Las sucursales y el Corporativo cuentan con seguro de daños, el cuál cubre la propiedad que hay en ellos, contra incendios, robos, daños y catástrofes.

A la fecha no existe algún proyecto de inversión adicional para adquisición de activo fijo, apertura de sucursales o remodelación de éstas.

3.2.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.

A la fecha, Banco Actinver no se encuentra sujeta a demandas o acciones legales y/o administrativas.

Asimismo, la Emisora no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

3.2.12 Acciones Representativas del Capital Social.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social asciende a \$1,060,100,000.00 (Un mil sesenta millones cien mil de Pesos) y \$810,100,000.00 (Ochocientos diez millones cien mil Pesos) , respectivamente y se integra por 1,060,100 y 810,100 acciones representativas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

El 15 de mayo de 2012, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó aumentar el capital social de Banco Actinver en la cantidad de \$250,000,000.00 (Dos cientos cincuenta millones de Pesos), mediante la emisión de 250,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", con valor nominal de un mil pesos.

3.2.13 Dividendos.

Durante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Banco Actinver de fecha 19 de abril de 2013, se acordó, decretar el pago de un dividendo por \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de Pesos), por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012 pagaderos en tres exhibiciones a más tardar: 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre de 2013.

4. Información Financiera

De conformidad con la LGSM y los estatutos del Banco, los accionistas del Banco y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos, se aprobaron en Asamblea de Accionistas de Banco Actinver el 19 de abril del 2013.

Los estados financieros que se adjuntan al presente Folleto están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la CNBV (quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera).

Los criterios de contabilidad señalan que la CNBV emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la CNBV para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Los estados financieros adjuntos al presente Folleto, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años), e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulada al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 de los últimos tres ejercicios fue de 12.31%, 12.12% y 15.09%, respectivamente.

4.1. Información Financiera Seleccionada.

A continuación se presenta la información financiera del Banco al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, por los años terminados en esas fechas, la cual fue extraída de los estados financieros auditados y deberán analizarse e interpretarse en conjunto con dichos estados financieros y sus notas.

También se muestran la información financiera no auditada al 31 de mayo de 2013 y 2012.

La información establecida más adelante debe leerse conjuntamente con la Sección 4.4 "Información Financiera - Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora" en este Folleto y con los Estados Financieros y notas a los mismos que forman parte integral de este Folleto.

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
Balance General
Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 y al 31 de mayo de 2013 y 2012
(Cifras en millones de pesos)

	ACTIVO					Variación 2011 Vs. 2010	Variación 2012 Vs. 2011	Variación May13 Vs. May12
	2012	2011	2010	May 13	May 12			
DISPONIBILIDADES	\$ 164	\$ 204	\$ 207	121	\$ 177	(1%)	(20%)	(32%)
INVERSIONES EN VALORES								
Títulos para negociar	321	261	1	259	283	NA	23%	(8%)
Títulos disponibles para la venta	7,878	5,015	2,733	8,338	5,746	83%	57%	45%
	8,199	5,276	2,734	8,597	6,029	93%	55%	43%
DEUDORES POR REPORTO (SALDO DEUDOR)	340	23	-	205	274	100%	NA	(25%)
DERIVADOS								
Con fines de negociación	-	-	-	5	-	0%	0%	100%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE								
Créditos comerciales								
Actividad empresarial o comercial	1,208	556	90	1,906	607	NA	117%	214%
Entidades financieras	-	-	-	12	-			
Créditos al consumo	980	326	192	956	753	70%	201%	27%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA								
Créditos comerciales	-	-	-	9	-	0%	0%	100%
	2,188	882	282	2,883	1,360	213%	148%	112%
Menos:								
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(16)	(6)	(4)	(20)	(8)	50%	167%	150%
	2,172	876	278	2,863	1,352	215%	148%	112%
CUENTAS POR COBRAR (NETO)	303	259	62	397	405	NA	17%	(2%)
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	113	107	44	112	120	143%	6%	(7%)
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	3	2	2	3	3	0%	50%	0%
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS, NETO	20	4	-	23	23	100%	NA	0%
OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS E INTANGIBLES	348	84	39	379	267	115%	NA	42%
TOTAL ACTIVO	\$11,662	\$6,835	\$3,366	\$12,705	\$ 8,650	103%	71%	47%
PASIVO Y CAPITAL CONTABLE								
CAPTACIÓN TRADICIONAL								
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,144	\$ 302	\$ 130	\$ 927	\$ 1,460	132%	279%	(37%)
Depósitos a plazo:								
Público en general	3,208	658	-	2,039	4,734	100%	NA	(57%)
Mercado de dinero	-	249	-	1,914	-	100%	(100%)	100%
	4,352	1,209	130	4,880	6,194	NA	260%	(21%)
PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS								
De corto plazo	-	-	-	218	-	0%	0%	100%
ACREEDORES POR REPORTO	5,924	4,586	2,304	5,980	1,132	99%	29%	NA
DERIVADOS								
Con fines de negociación	4	-	-	-	-	0%	100%	0%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR								
Impuestos a la utilidad por pagar	11	-	1	45	7	(100%)	100%	NA
Participación de los trabajadores en la utilidad	19	8	-	21	5	100%	138%	NA
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	99	102	41	218	107	149%	(3%)	104%
	129	110	42	284	119	162%	17%	139%
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-	3	-	-	(100%)	0%	0%
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	7	2	1	40	29	100%	250%	38%
TOTAL PASIVO	10,416	5,907	2,480	11,402	7,474	138%	76%	53%
CAPITAL CONTABLE								
CAPITAL CONTRIBUIDO								
Capital social	1,074	824	824	1,074	1,074	0%	30%	0%
	1,074	824	824	1,074	1,074	0%	30%	0%
CAPITAL GANADO								
Reservas de capital	9	5	-	18	9	100%	80%	100%
Resultados de ejercicios anteriores	90	49	5	138	90	NA	84%	53%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(9)	5	8	(2)	1	(38%)	(280%)	NA
Resultado neto	82	45	49	75	2	(8%)	82%	NA
TOTAL CAPITAL CONTABLE	1,246	928	886	1,303	1,176	5%	34%	11%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$11,662	\$6,835	\$3,366	\$12,705	\$ 8,650	103%	71%	47%

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver
 Estados de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010
 Y por los periodos terminados del 1 de enero al 31 de mayo de 2013 y 2012
 (Cifras en millones de pesos)

	2012	2011	2010	May 13	May 12	Variación 2011 Vs. 2010	Variación 2012 Vs. 2011	Variación May 13 Vs. May 12
Ingresos por intereses	\$ 494	\$ 282	\$ 142	\$ 262	\$ 167	99%	75%	57%
Gastos por intereses	(352)	(196)	(91)	(177)	(123)	115%	80%	44%
MARGEN FINANCIERO	142	86	51	85	44	69%	65%	93%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10)	(3)	(4)	(4)	(2)	(25%)	233%	100%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	132	83	47	81	42	77%	59%	93%
Comisiones y tarifas cobradas	637	564	468	319	241	21%	13%	32%
Comisiones y tarifas pagadas	(13)	(10)	(8)	(9)	(4)	25%	30%	125%
Resultado por intermediación	3	37	28	25	(2)	32%	(92%)	NA
Otros ingresos de la operación, neto	120	359	33	10	59	NA	(67%)	(83%)
Gastos de administración y promoción	(758)	(979)	(506)	(309)	(341)	93%	(23%)	(9%)
RESULTADOS DE LA OPEARACIÓN	121	54	62	117	(5)	(13%)	124%	NA
IMPUESTOS A LA UTILIDAD								
Causados	46	14	6	44	6	133%	229%	NA
Diferido	(7)	(5)	7	(2)	(13)	(171%)	40%	(85%)
	39	9	13	42	(7)	(31%)	NA	NA
UTILIDAD NETA	\$ 82	\$ 45	\$ 49	\$ 75	\$ 2	(8%)	82%	NA

4.2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y ventas de Exportación.

A continuación se presenta una descripción de la composición de los ingresos totales de la operación del Banco, conforme a sus diferentes líneas de negocio, para los años terminados el 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, y por los periodos terminados del 1ero de enero al 31 de mayo de 2013 y 2012.

Concepto	Operaciones Crediticias	Tesorería	Terceros y Otros	Total
(Cifras expresadas en millones de pesos)				
Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2012				
MARGEN FINANCIERO	\$ 53	\$ 190	\$ (101)	\$ 142
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(10)	-	-	(10)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	43	190	(101)	132
Comisiones y tarifas, netas	2	(4)	626	624
Resultado por intermediación	(4)	3	4	3
Otros ingresos (egresos) de la operación	2	5	113	120
Gastos de administración y promoción	(34)	(154)	(570)	(758)
RESULTADOS DE LA OPEARACIÓN	9	40	72	121
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	-	-	39
UTILIDAD NETA	\$ 9	\$ 40	\$ 72	\$ 82

<u>Concepto</u>	<u>Operaciones</u> <u>Crediticias</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Terceros y</u> <u>Otros</u>	<u>Total</u>
(Cifras expresadas en millones de pesos)				
Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2011				
MARGEN FINANCIERO	\$ 21	\$ 49	\$ 16	\$ 86
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(3)	-	-	(3)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	18	49	16	83
Comisiones y tarifas, netas	-	2	552	554
Resultado por intermediación	-	3	34	37
Otros ingresos (egresos)de la operación	1	-	358	359
Gastos de administración y promoción	(17)	(49)	(913)	(979)
RESULTADOS DE LA OPEARACIÓN	2	5	47	54
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	-	-	9
UTILIDAD NETA	\$ 2	\$ 5	\$ 47	\$ 45

<u>Concepto</u>	<u>Operaciones</u> <u>Crediticias</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Terceros y</u> <u>Otros</u>	<u>Total</u>
(Cifras expresadas en millones de pesos)				
Del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2010				
MARGEN FINANCIERO	\$ 14	\$ 36	\$ 1	\$ 51
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4)	-	-	(4)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	10	36	1	47
Comisiones y tarifas, netas	-	1	459	460
Resultado por intermediación	-	2	26	28
Otros ingresos (egresos)de la operación	-	2	31	33
Gastos de administración y promoción	(10)	(37)	(459)	(506)
RESULTADOS DE LA OPEARACIÓN	-	4	58	62
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	-	-	13
UTILIDAD NETA	\$ -	\$ 4	\$ 58	\$ 49

<u>Concepto</u>	<u>Operaciones</u> <u>Crediticias</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Terceros y</u> <u>Otros</u>	<u>Total</u>
(Cifras expresadas en millones de pesos)				
Del 1ero de enero al 31 de mayo de 2013				
MARGEN FINANCIERO	\$ 38	\$ 85	\$ (38)	\$ 85
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(4)	-	-	(4)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	34	85	(38)	81
Comisiones y tarifas, netas	(1)	(1)	312	310
Resultado por intermediación	9	(4)	20	25
Otros ingresos (egresos)de la operación	(4)	3	11	10
Gastos de administración y promoción	29	56	224	309
RESULTADOS DE LA OPEARACIÓN	9	27	81	117
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	-	-	42
UTILIDAD NETA	\$ 9	\$ 27	\$ 81	\$ 75

<u>Concepto</u>	<u>Operaciones</u>	<u>Tesorería</u>	<u>Terceros y</u>	<u>Total</u>
(Cifras expresadas en millones de pesos)	<u>Crediticias</u>		<u>Otros</u>	
<u>Del 1ero de enero al 31 de mayo de 2012</u>				
MARGEN FINANCIERO	\$ 15	\$ 39	\$ (10)	\$ 44
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(2)	-	-	(2)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	13	39	(10)	42
Comisiones y tarifas, netas	-	(1)	238	237
Resultado por intermediación	-	(12)	10	(2)
Otros ingresos (egresos) de la operación	3	5	51	59
Gastos de administración y promoción	15	30	296	341
RESULTADOS DE LA OPEARACIÓN	1	1	(7)	(5)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	-	-	-	(7)
UTILIDAD NETA	\$ 1	\$ 1	\$ (7)	\$ 2

Los ingresos de cada una de las líneas de negocios en las tablas anteriores, derivan de las operaciones y actividades que se describen a continuación:

- *Crediticias*: Corresponde a los créditos colocados a clientes.
- *Operaciones por Cuenta de Terceros*: Corresponde a las operaciones mediante las cuales el Banco participa como intermediario de mercado de valores y como distribuidor de Sociedades de Inversión.
- *Tesorería*: Se refiere a las operaciones que el Banco realiza por cuenta propia, generando intereses por el capital de trabajo invertido en valores y reportos principalmente.

Asimismo, cada uno de los conceptos de ingresos que se mencionan en las tablas anteriores comprende lo siguiente:

- *Margen Financiero*: Ingresos por intereses de disponibilidades, inversiones en valores, operaciones de reporto, cartera de crédito, neto de los gastos por intereses pagados por operaciones de reporto, depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.
- *Comisiones y Tarifas, Netas*: Comisiones cobradas por distribución de fondos de inversión, cobro de la comisión anual por ser cliente de Banco, operaciones fiduciarias, neto de comisiones pagadas a bancos corresponsales y otras.
- *Resultado por Intermediación*: Resultado por valuación y resultado por compra venta en inversiones en valores, operaciones derivadas y operaciones de cambios.
- *Otros Ingresos (egresos) de la Operación*: Actividades que no están relacionadas directamente con la operación del Banco, como utilidad o pérdida en venta mobiliario y equipo, y la utilidad cobrada por el manejo de nómina de las empresas relacionadas.
- *Gastos de Administración y Promoción*: Gastos en que incurre el Banco para su operación y funcionamiento.

4.3. *Informes de Créditos Relevantes.*

Al 31 de diciembre de 2012, 2011, y 2010, así como por los períodos terminados el 31 de mayo de 2013 y 2012, el Banco no cuenta con créditos relevantes contratados como fuentes de financiamiento.

4.4. *Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados y Situación Financiera de Banco Actinver.*

4.4.1 Panorama General

A junio de 2013 los mercados financieros globales continúan afectados por la posibilidad de que la FED anuncie en el futuro un recorte en el monto diario de inyección de recursos, y por indicadores de la actividad económica en Estados Unidos y en China que muestran una importante desaceleración en la industria global, a partir de los recortes en el Gasto del Gobierno de los Estados Unidos aplicados desde el mes de marzo. Creemos que es muy difícil empezar a reducir el tamaño del estímulo monetario cuando la actividad económica se está deteriorando y sin inflación.

El 7 de Julio se tienen elecciones en 14 Entidades de México, por lo que lo más probable es que se dé una pausa en el Pacto por México mientras se desarrolla la contienda electoral. En agosto se prevé un periodo extraordinario de sesiones en el Congreso para ver la Reforma Financiera y las leyes secundarias de Telecomunicaciones.

Los reportes al segundo trimestre tanto en México como en los Estados Unidos se conocerán hasta julio, y se estima que pudieran reflejar la debilidad, en la Industria Global.

En México se estima un crecimiento del 2.6% para todo el año, y asumiendo que si se concreten las Reformas de Energía y la Fiscal, el Índice de la Bolsa pudiera llegar al cierre a 46,100 unidades. El tipo de cambio lo vemos cercano a \$12 Pesos al cierre del año, y las tasas de largo plazo (M24) pueden estar cerrando en los niveles actuales pero con un menor spread sobre las tasas americanas.

La atención mundial estará concentrada en las reuniones de los Bancos Centrales del Euro y del Reino Unido, así como en los datos económicos de Estados Unidos como el ISM Manufacturero y de Servicios de mayo, el Gasto de Construcción de abril, la Productividad y los Costos Laborales al 1er Trimestre, los Pedidos de Fábrica de mayo, el empleo privado de la agencia ADP y la Nómina no Agrícola de mayo. En México se podrán observar las Remesas Familiares de abril, los indicadores IMEP de mayo, la Confianza del Consumidor, la Inversión Fija Bruta de mayo, la inflación de mayo y la reunión de la junta de Gobierno del Banco de México, en donde se estima se mantendrá la tasa con un discurso más pesimista sobre la inflación.

4.4.2 Resultados de Operación

Los ingresos totales de la Emisora se encuentran clasificados de la siguiente forma: (i) ingresos por intereses; (ii) gastos por intereses; (iii) estimación preventiva para riesgos crediticios; (iv) comisiones y tarifas cobradas; (v) comisiones y tarifas pagadas y (vi) resultado por intermediación, que a su vez se integra por: resultado por compraventa de inversiones en valores y operaciones cambiarias; y resultado por valuación a valor razonable.

En el Margen financiero se observa un crecimiento de mayo 2012 con respecto a mayo 2013 del 93% al pasar de \$44 a \$85 millones de Pesos; este incremento se debe principalmente a los rendimientos de inversiones en valores y de operaciones de crédito, debido a mayores recursos provenientes de captación.

Al término del año 2012 se observa un incremento en el margen financiero con respecto al año anterior de 65% al pasar de \$86 a \$142 millones de Pesos. Dicho incremento se debe a las mismas razones que el punto anterior.

El incremento en el margen financiero de 2011 con respecto a 2010 del 69% se debe principalmente a mayor volumen de operación en el Banco. Dicho volumen de operación se incrementó debido a mayor cantidad de recursos para invertir, aunado a que el producto de crédito se empezó a manejar por los promotores teniendo mayor alcance de clientes. Al invertir los recursos obtenidos de la captación en productos con un mayor margen de utilidad, como es crédito, el margen financiero se vio beneficiado.

La captación mencionada en párrafo anterior fue generada en su mayoría por la cesión de ciertas operaciones activas y pasivas de American Express Bank México, S. A., Institución de Banca Múltiple (American Express) en favor del Banco. El Banco adquirió de American Express pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y depósitos a plazo, lo cual generó en el Banco mayor liquidez para inversión, principalmente en crédito e inversiones en valores.

El incremento en ingreso por intereses del 57%, de mayo 2013 con respecto a mayo de 2012 se debe principalmente a los intereses generados derivados de la cartera de crédito. Dicho incremento en la cartera de crédito se debe a nuevos productos como factoraje e incremento en la fuerza de ventas al colocar mayores créditos entre sus clientes.

Los ingresos por intereses incrementaron en \$221 millones de Pesos de 2012 con respecto a 2011 (75%), debido a mayores recursos para invertir en crédito e inversiones en valores, y al crecimiento del volumen de operaciones en el Banco. Como se mencionó anteriormente, lo anterior fue debido a mayores recursos para inversión derivados de la compra de los productos de AMEX los cuales fueron invertidos en productos los cuales generaban un mayor margen de utilidad y a un incremento en la fuerza y labor de ventas, los promotores del Banco empezaron a ofrecer directamente a sus clientes productos de mesa de dinero y de crédito.

El incremento en ingreso por intereses del 99% de 2011 con respecto a 2010 se debe a mayores operaciones de mercado de dinero, como estrategia de la Administración se traspasaron posiciones de valores de Actinver Casa de Bolsa al Banco.

El incremento en gasto por intereses del 44% de mayo de 2013 con respecto a mayo de 2012 se debe al incremento en productos de captación tradicional adquiridos de American Express como son los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y los depósitos a plazo.

Los gastos por intereses también incrementaron en 80% (\$156 millones de Pesos) de 2012 con respecto a 2011 debido al incremento en productos ofrecidos de captación y a mayores operaciones de reporto.

El incremento en los gastos por intereses de 2011 con respecto a 2010 del 115% se debe principalmente a mayores operaciones de reporto y a nuevos productos ofrecidos a los clientes como son depósitos a plazo del público en general y de mercado de dinero.

El incremento en la provisión de estimación preventiva para riesgos crediticios de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 de \$2 millones de Pesos se debe a principalmente a dos factores, el primero es el incremento de la cartera de crédito y el segundo se debe a que hubo un cambio en el cálculo de las reservas de créditos de consumo, mismo que fue aplicado en mayo 2013. El incremento de \$7 millones de Pesos de 2012 con respecto a 2011 se debe a incremento en la cartera de crédito, lo cual desde el punto de vista de la emisora, es un crecimiento que va en funcionamiento del comportamiento de la cartera de crédito.

El decremento en la provisión de la estimación preventiva para riesgos crediticios de 2011 con respecto a 2010 de \$1 millón de Pesos se debe principalmente a que en 2010 se hizo una reserva adicional, misma que se canceló en 2011.

El crecimiento observado en el rubro de comisiones y tarifas cobradas del 32% de mayo 2013 con respecto a mayo 2012, se debe principalmente a que en mayo de 2012, con la cesión de derechos de American Express, se adquirió la distribución de fondos de inversión, desde entonces hasta la fecha, dicha distribución de fondos externos se ha ido traspasando a los fondos propios de Actinver, lo cual ha generado un mayor cobro de comisiones.

La variación del 13% de incremento en comisiones y tarifas cobradas de 2012 con respecto a 2011 se debe principalmente al aumento de activos distribuidos por el Banco. Al cierre de 2012 los activos distribuidos, que se refieren a las sociedades de inversión ofrecidas por el Banco a sus clientes, ascienden a \$46,535 millones de Pesos mientras que al cierre de 2011 fueron de \$42,772 millones de Pesos.

El incremento en comisiones cobradas de 2011 con respecto a 2010 se debe a que a principios de 2010 se empezó a hacer la migración de las sociedades de inversión origen Actinver-Lloyd (ahora Operadora Actinver) al Banco, en julio de 2010 se terminó con la consolidación de las sociedades de inversión origen Prudential y Actinver Lloyd en Banco.

El crecimiento en las comisiones y tarifas pagadas de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 del 125% , y el crecimiento de 2012 con respecto a 2011 del 30%, se debe principalmente a que a finales de 2012 se empezaron a pagar comisiones bancarias por líneas de crédito intradía contratadas con otros bancos. El incremento de 2011 con respecto a 2010 del 25% en las comisiones y tarifas pagadas se debe a la apertura de cuentas bancarias en el extranjero para operaciones de cambios, a partir de septiembre 2010 el Banco empezó a operar con divisas.

La variación del resultado por intermediación de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 de \$27 millones de Pesos se debe principalmente al resultado por valuación de inversiones en valores \$4 millones de Pesos en mayo 2013 y (\$13 millones de Pesos) en mayo 2012, derivado de inversiones que el Banco tiene en acciones. Y también al incremento en el resultado por compraventa de operaciones cambiarias de \$9 millones de Pesos en mayo 2012 a \$46 millones de Pesos en mayo 2013.

El decremento en resultado por intermediación de 2012 con respecto a 2011 del 92% se debe principalmente a resultado por valuación de \$3 millones de Pesos en 2011 a (\$18 millones de Pesos) en 2012, debido a inversiones en acciones que el Banco adquirió en noviembre de 2011. También al

resultado desfavorable en compraventa de inversiones en valores de certificados bursátiles, al pasar de \$11 millones de Pesos en 2011 a (\$2 millones de Pesos) en 2012.

El incremento en de 2011 con respecto a 2010 del resultado por intermediación de \$9 millones de Pesos se debe principalmente al resultado por compraventa de operaciones cambiarias.

El decremento en Otros ingresos de la operación de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 del 83% se debe principalmente a la disminución de los ingresos cobrados por servicios administrativos de nómina, en mayo 2013 se cobraron \$11 millones de Pesos, mientras que a mayo 2012 \$52 millones de Pesos. El Banco presta servicios administrativos de nómina a las demás empresas del Grupo Actinver. En septiembre de 2012 los empleados administrativos del Grupo Actinver se traspasaron a Actinver Casa de Bolsa.

El decremento en Otros ingresos de la operación de 2012 con respecto a 2011 del 67% se debe principalmente a la disminución de los ingresos cobrados por servicios administrativos de nómina, en 2012 se cobraron \$93 millones de Pesos, mientras que en 2011 \$354 millones de Pesos. En septiembre de 2011 se traspasaron empleados de Banco a Actinver Casa de Bolsa, anteriormente el Banco tenía el total de los empleados de Grupo.

El incremento de 2011 con respecto a 2010 de \$326 millones de Pesos se debe a los ingresos cobrados por servicios administrativos de nómina. Los empleados del Grupo fueron traspasados a Banco a partir de enero de 2011.

El decremento en Gastos de administración del 9% de mayo 2013 con respecto a mayo 2013 y el decremento del 23% que se observa en 2012 con respecto al 2011 se debe principalmente al traspaso de los empleados administrativos a Casa de Bolsa en septiembre de 2012.

El incremento en gastos de administración del 93% que se observa de 2010 con respecto a 2011 se debe a mayor apertura de sucursales en el Banco y a que se traspasaron los empleados al Banco, generando mayores gastos administrativos.

4.4.3 Situación financiera, liquidez y recursos de capital

El activo total del Banco muestra un incremento significativo desde el año 2010, el incremento año con año ha sido del 103% (2010 vs. 2011), 71 % (2011 vs. 2012) y del 47% (mayo 2013 vs. Mayo 2012). Este incremento se debe principalmente a un mayor volumen de operaciones, las cuales han sido financiadas por mayor captación y aumento de capital.

Los principales rubros que han contribuido al aumento del activo total son la cartera de crédito (840% de 2012 vs 2011) y el rubro de inversiones en valores (295% de 2012 vs 2011).

Al igual que el activo total, el pasivo también ha incrementado debido a mayor operación. El incremento del 53% (\$3,928 millones de Pesos) de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 se debe principalmente a mayores operaciones de reporto. El incremento del 76% (\$4,509 millones de Pesos) de 2012 con respecto a 2011 se debe principalmente a que en 2012 se incrementó la captación tradicional, especialmente en depósitos a plazo del público en general y en depósitos de exigibilidad inmediata. En mayo 2012 fue cuando se dio la cesión de AMEX. El incremento del 138% (\$3,427 millones de Pesos) del 2011 con respecto a 2010 se debe principalmente a mayores operaciones de reporto y a que en 2011 se empezaron a ofrecer los depósitos a plazo del público en general y de mercado de dinero.

A continuación se presentan las principales cuentas del Balance General.

Disponibilidades

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos interbancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos en el Banco Central. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal; las divisas se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24 y 48 horas, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). Los derechos u obligaciones originados por estas operaciones se registran en los rubros de “Otras cuentas por cobrar neto” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”; mientras que los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se presentan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011, 2010 y al 31 de mayo de 2013 y 2012, el rubro de Disponibilidades se integra de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)

	2012	2011	2010	May 13	May 12
Caja	\$ 143	\$ 106	\$ 56	\$ 175	\$ 131
Bancos					
Del país	14	23	149	30	10
Del extranjero	63	51	-	40	25
Depósitos en Banco Central	3	-	2	3	2
Otras disponibilidades	2	-	-	2	1
Préstamos interbancarios con vencimiento menor a 3 días	100	143	-	48	130
Venta de divisas a 24-48 horas	(182)	(119)	-	(295)	(131)
	143	204	207	3	168
Disponibilidades restringidas:	21	-	-	118	9
Compra de divisas a 24-48 horas	\$ 164	\$ 204	\$ 207	\$ 121	\$ 177

El decremento en las operaciones de 2012 con respecto a 2011 de \$40 millones de Pesos (20%) se debe a que al cierre de año, las ventas de divisas 24-48 horas fueron mayores.

El decremento de 2011 con respecto a 2010 de \$3 millones de Pesos, se debe a mayor volumen de operaciones, en 2011 las operaciones cambiarias fueron en aumento. Además, a partir de 2011 se empezaron a hacer operaciones de *call money*.

Inversiones en valores

Comprende acciones, valores gubernamentales y papeles bancarios, cotizados y no cotizados, que se registran inicialmente a su valor razonable y se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención y capacidad de la administración sobre su tenencia.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, el Banco contaba con inversiones en valores que ascendían a \$8,199, \$5,276, \$2,734 y \$693 millones de Pesos, respectivamente.

Al cierre del mayo 2013 y mayo 2012 las inversiones en valores asedian a \$8,597 y \$6,029 millones de Pesos, respectivamente.

El incremento de mayo 2013 vs mayo 2012 y de 2012 con respecto a 2011 se debe principalmente a que en mayo 2012 el Banco incorporó la captación cedida de American Express.

El aumento que se observa en 2011 con respecto a 2010 se debe a mayor volumen de operaciones y a mayor captación de clientes.

Operaciones de reporto

En la fecha de contratación de la operación de reporto, el Banco actuando como reportado reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar; mientras que actuando como reportador reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar. Tanto la cuenta por cobrar como la cuenta por pagar son medidas inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir o el derecho a recuperar el efectivo, respectivamente.

Durante la vigencia del reporto la cuenta por cobrar y por pagar se valúan a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo; dicho interés se reconoce dentro del rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses", según corresponda. La cuenta por cobrar y por pagar, así como los intereses devengados se presentan en el rubro de "Deudores por reporto" y "Acreedores por reporto", respectivamente.

El Banco actuando como reportador reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes", en tanto actuando como reportada se reclasifica el activo financiero en el balance general, presentándolo como restringido. En caso de que el Banco, actuando como reportador venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando el Banco actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Operaciones con derivados

El Banco efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación las cuales se reconocen a valor razonable. El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se presenta en el balance general y el estado de resultados dentro de los rubros "Derivados" y "Resultado por valuación a valor razonable", respectivamente.

El 8 de diciembre 2012 operó derivados por primera vez (Forwards y FRA's).

I. Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados.

a) Descripción general de los objetivos para celebrar operaciones con derivados; instrumentos utilizados; estrategias de cobertura o negociación implementadas; mercados de negociación y contrapartes elegibles.

Los objetivos que persigue Banco Actinver al participar como intermediario en operaciones financieras de derivados son los siguientes:

- Diversificar la gama de productos y servicios que ofrece Banco Actinver a sus clientes, buscando siempre la máxima calidad en asesoría, ejecución, seguimiento y control en todas y cada una de sus operaciones.
- Generar ingresos con alta rentabilidad para Banco Actinver, mediante la utilización y ejecución de operaciones derivadas por cuenta propia.
- Ofrecer a los clientes de Banco Actinver, instrumentos de inversión y de cobertura de riesgos que les permitan ejecutar aquellas estrategias que les sean útiles para alcanzar los fines y metas que requieran aprovechando las oportunidades que ofrecen los productos derivados.
- Participar en el mercado promoviendo las operaciones para incrementar la liquidez en los mercados de derivados y su desarrollo eficaz.
- Coadyuvar a maximizar la rentabilidad del capital, conforme a las políticas de riesgo propuestas por la Dirección General y aprobadas por el Consejo de Administración.

b) Políticas para la designación de agentes de cálculo o valuación.

Tratándose de intermediarios tanto nacionales como extranjeros en algunas ocasiones ellos serán el agente de cálculo según se acuerde en los contratos correspondientes, con los clientes el agente de cálculo siempre será Banco Actinver.

El agente de cálculo es la parte o el tercero que estará encargada de realizar los cálculos para cotizar o determinar las prestaciones a pagarse o entregarse en una operación. Salvo pacto en contrario en el suplemento o en la confirmación el Agente de Cálculo será:

- a) En caso de que sólo una de las partes sea una institución de crédito, esta parte será el agente de cálculo.
- b) En caso de que las dos partes sean una institución de crédito o una casa de bolsa, la parte designada como agente de cálculo en el suplemento o la confirmación.
- c) Si la parte afectada o parte incumplida es la parte designada como agente de cálculo, la parte cumplida, en el caso de ser ésta una institución de crédito o casa de bolsa, será el agente de cálculo; en caso de no ser una institución de crédito o casa de bolsa, la parte cumplida deberá designar una institución de crédito o casa de bolsa para actuar como agente de cálculo.

c) Principales condiciones o términos de los contratos.

- Todas las operaciones que Banco Actinver realice con productos financieros derivados con cualquier contraparte tendrá que ser formalizada mediante la firma de un Contrato Marco y sus correspondientes suplementos, anexos y conformaciones y/o contratos aprobados por la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (International Swap and Derivative Association Inc. - ISDA).
- Tratándose de clientes no intermediarios, solo podrán someterse a consideración del Comité de Riesgos, solicitudes de quienes tengan celebrado un contrato de intermediación bursátil con Banco Actinver y contratos cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados.
- Banco Actinver sólo concertará operaciones con instrumentos financieros derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, que a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Crédito y las disposiciones vigentes.
- El activo subyacente, la fecha de liquidación, el monto de la operación, la forma de liquidación, el importe de la prima, las garantías y las demás características de las operaciones de que se trate, podrán pactarse a través de cualquiera de las formas que el propio contrato marco establezca.

d) Políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito.

- Para las operaciones celebradas en el mercado extrabursátil, deberá elaborarse un análisis de crédito de la persona con quien se celebre la operación, el cual deberá estar completamente documentado.
- El Comité de Crédito de Banco Actinver autoriza las contrapartes financieras y clientes para realizar operaciones con instrumentos derivados.
- El Comité de Crédito es el único órgano autorizado para aprobar las líneas de crédito para las operaciones de derivados.
- En ningún caso se podrá rebasar el monto de la línea de crédito aprobada.
- Cualquier llamada de margen debe ser cubierta dentro de los horarios establecidos.
- Cualquier excedente de margen es susceptible de retirarse.
- El Comité de Riesgos define las garantías en las que podrá operar en operaciones con instrumentos financieros derivados que permitan realizar una valuación eficiente durante la operación diaria.
- Se han establecido con las contrapartes acuerdos de intercambio de colaterales, mediante los cuales se establece un margen a partir del cual es necesario hacer llamadas de margen, la cual deberá ser cubierta por la contraparte que tengan un valor de mercado negativo, la cual se compromete a entregar a la otra parte activos o efectivo para reducir la exposición neta de riesgo, de acuerdo con los términos suscritos en el contrato.

- En el caso de contrapartes no financieras, solo éstas deberán otorgar las garantías.
- Todos los cálculos de la exposición neta de riesgo, valor de mercado de la garantía, monto de la garantía y cantidad de devolución serán realizados por el Agente de Cálculo.

e) Procesos y niveles de autorización requeridos por tipos de operación (Vg. Cobertura simple, cobertura parcial, especulación), indicando si las operaciones de derivados obtuvieron previa aprobación por parte del o los comités que desarrollen las actividades correspondientes en la materia.

El Consejo de Administración en su sesión del 27 de abril de 2010, autorizó a Banco Actinver para participar como intermediario en el mercado de operaciones financieras derivadas, en los términos de la normatividad vigente. Así mismo en la sesión de Consejo de Administración aprobó los objetivos, productos y límites de operación y de riesgo que normaran en todo momento la posición del portafolio de derivados.

Actualmente los instrumentos derivados que el Consejo de Administración de Banco Actinver autorizó para operar por cuenta propia:

SUBYACENTE / OPERACIÓN	FUTURO		OPCIÓN		SWAPS		DERIVADOS DE CRÉDITO					
							INCUMPLIMIENTO CREDITICIO		RENDIMIENTO TOTAL		TÍTULOS CON VINCULACIÓN CREDITICIA	
	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME	MR	ME
ACCIONES, UN GRUPO O CANASTA DE ACCIONES, O TÍTULOS REFERENCIADOS A ACCIONES QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES.												
ÍNDICES DE PRECIOS SOBER ACCIONES QUE COTICEN EN UNA BOLSA DE VALORES.												
MONEDA NACIONAL, DIVISAS Y UDIS.		★		★								
ÍNDICES DE PRECIOS REFERIDOS A LA INFLACIÓN												
TASAS DE INTERÉS NOMINALES, REALES O SOBRETASAS, TASAS REFERIDAS A CUALQUIER TÍTULO DE DEUDA E ÍNDICES CON BASE EN DICHAS TASAS.		★		★		★						
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS												
ORO Y PLATA.												
MAÍZ, TRIGO, SOYA, AZÚCAR, ARROZ, SORGO, ALGODÓN, AVENA, CAFÉ, JUGO DE NARANJA, CACAO, CEBADA, LECHE, CANOLA, ACEITE DE SOYA Y PASTA DE SOYA.												
CARNE DE PUERCO, GANADO PORCINO, GANADO BOVINO.												
GAS NATURAL, COMBUSTIBLE PARA CALEFACCIÓN, GASÓLEO, GASOLINA Y PETRÓLEO CRUDO.												
ALUMINIO, COBRE, NIQUEL, PLATINO, PLOMO, ZINC.												
OPERACIONES A FUTURO, OPERACIONES DE OPCIÓN Y CONTRATOS DE INTERCAMBIO (SWAPS), SOBRE LOS SUBYACENTES REFERIDOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.												
OTROS SUBYACENTES U OPERACIONES.												

(MR) MERCADOS RECONOCIDOS

(ME) MERCADOS EXTRABURSÁTILES

Procedimiento para la operación de derivados.

- Se presenta la propuesta de derivados a operar, contrapartes potenciales y objetivos de la operación.
- La Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) realiza propuesta de límites (i) por contraparte; (ii) por emisor; (iii) por mercado; (iv) por operador; y (v) por valor en riesgo “VAR”.
- El Comité de Riesgo autoriza la propuesta de límites de la UAIR.
- El Comité de Crédito autoriza líneas de contrapartes.
- Se define y ejecuta la estrategia en base a los límites aprobados.

La UAIR :

- Calcula y documenta el VaR de las operaciones concertadas con derivados.
- Vigila el cumplimiento de los límites establecidos e informa al Director General, al Contralor Normativo y al responsable de la operación, las operaciones concertadas y su impacto.
- Informa al Comité de Riesgo los detalles de las operaciones concertadas con derivados.

Por otra parte y de acuerdo a la normatividad expedida por Banxico, en mayo de cada año el Comité de Auditoría envía una comunicación a dicha autoridad en la que hace constar que Banco Actinver cumple con los requerimientos señalados en la Circular 4/2012, en relación con las operaciones con instrumentos derivados que realiza y con los subyacentes objeto de dichas operaciones.

f) Procedimientos de control interno para la administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

- La UAIR debe monitorear durante el día y al cierre del mismo día el riesgo de mercado y al cierre del día el de liquidez del portafolio.
- Banco Actinver sólo concertará operaciones financieras de derivados con contrapartes, personas físicas y morales, nacionales y extranjeras que, a su juicio y conforme a sanas prácticas, cumplan con los requisitos establecidos por el Comité de Riesgos y las disposiciones vigentes.
- Banco Actinver cuenta con procedimientos de monitoreo adecuados de verificación de documentación para garantizar que las operaciones de derivados estén documentadas correctamente. Asimismo controla la recepción de los mismos para su archivo.
- Cualquier operación que no sea confirmada por la contraparte o no haya sido incorporada o notificada por el área de operaciones deberá ser minuciosamente investigada y aclarada, debiéndose conservar la evidencia documental que corresponda, así como de las acciones correctivas y preventivas que hayan sido instrumentadas.
- El Comité de Riesgos vigila la posición de riesgo con cada una de las contrapartes.

- Sistemáticamente se informará a las diferentes instancias la valuación a mercado de las posiciones, utilizando fuentes e información auditable y, por excepción, estimaciones propias, cuyos supuestos y métodos hayan sido previamente aprobados.
- Banco Actinver mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas.

g) Existencia de un tercero independiente que revise dichos procedimientos, y en su caso cualquier observación o deficiencia que haya sido identificada por éste.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos que sean independientes de los que desarrollaron dichos modelos y del personal de operación, al menos una vez al año.

Banco Actinver cuenta con el departamento de auditoría interna cuyo objetivo es revisar y evaluar el grado de cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos para cumplir con la normatividad emitida por la autoridad, en el caso especial de derivados, el área de auditoría tiene por obligación revisar, por lo menos una vez al año, el cumplimiento de las políticas y procedimientos de operación y de control interno así como una adecuada documentación de las operaciones efectuadas, tal y como se menciona en el requerimiento No. 18 de los 31 requerimientos emitidos por Banco de México para las entidades que pretendan realizar operaciones con derivados.

El área de auditoría interna debe llevar a cabo revisiones periódicas cuando menos una vez al año, de operaciones y productos financieros derivados que celebre Banco Actinver. Para ello, cuenta con personal especializado en materia de administración de riesgos.

Las revisiones de Auditoría Interna contemplan los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que las operaciones se están celebrando con estricto apego a las políticas y procedimientos de operación y sistema de control interno, así como a las disposiciones establecidas por Banco de México y la CNBV.
- Vigilar que el personal que participa en la operación de productos financieros derivados se apegue al Código de Ética y Conducta.
- Las operaciones sean concertadas por el personal autorizado.
- Las confirmaciones sean ejecutas, autorizadas y recibidas por el personal de apoyo en forma diaria y que correspondan con las operaciones realizadas.
- Se cumplan con los parámetros de operatividad.
- Las operaciones se encuentren soportadas por los contratos normativos correspondientes.
- Los registros contables se apeguen a las guías contabilizadoras y criterios contables autorizados por la CNBV.
- La liquidación de las operaciones se realice conforme a los montos resultantes de aplicar el procedimiento convenido para ello en cada una de las operaciones.

- Las áreas designadas como seguimiento de riesgo realicen las funciones de medición, evaluación y seguimientos de riesgo de mercado y de crédito de los instrumentos, así como de comunicación en forma inmediata a la Dirección General las desviaciones e información respecto a su operatividad.
- Las garantías se constituyan adecuadamente de acuerdo a los montos establecidos para cada tipo de operación.
- Autorizar la reproducción del sistema de grabación, en caso de ser necesario el aclarar alguna operación.

Las observaciones que pudieran ser detectadas en la auditoría, serán comunicadas en forma oportuna al Consejo de Administración y al Director General. Adicionalmente, se informará a las áreas auditadas para su inmediata corrección o el establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas.

Adicionalmente de las funciones de auditoría interna, se llevar a cabo una evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos, cuando menos cada dos ejercicios sociales. Los resultados de la evaluación se asientan en un informe suscrito por el director general, en calidad de responsable.

h) Información sobre la integración de un comité de administración integral de riesgos, reglas que rigen y existencia de un manual de administración integral de riesgos.

Banco Actinver cuenta con una estructura organizacional que está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos; en dicha estructura existe independencia entre la UAIR y aquellas otras áreas de control de operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos que debe seguir el Comité de Riesgos, así como los límites globales y específicos de exposición a los distintos tipos de riesgo.

El objetivo principal del Comité de Riesgos consiste en la administración de los riesgos y en vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos debe sesionar cuando menos una vez al mes y todas las sesiones y acuerdos se harán constar en actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos los asistentes. Podrá convocarse a una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos a solicitud de cualquiera de sus integrantes o cuando se observen algunos de los siguientes eventos:

- Cuando en el mercado se presenten eventos extraordinarios que requieran ser analizados o en casos en que la operación así lo requiera.
- Movimientos inusitados en los niveles de precios en el mercado de valores.
- Condiciones políticas, económicas o sociales que pudieran afectar o estén afectando lo mercados financieros.

- Observaciones de la UAIR por violaciones a los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración.

(Ver Sección 5.3.9, inciso B "Comité de Riesgos del Banco")

II. Descripción genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable en términos de la normatividad aplicables. Métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. Descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

a) *Valuación.*

La valuación de los instrumentos derivados se lleva a cabo con base en los siguientes criterios:

Futuros extrabursátiles. La estimación de estos instrumentos se realiza en dos fases:

- Se determina los precios forward (tipos de cambio, índices o acciones y tasas) mediante modelos de no arbitraje: paridad internacional de tasas de interés y tasas de interés forwards implícitas.
- Se estiman los flujos por entregar o recibir y se traen a valor presente con base en las curvas de rendimiento que distribuye el proveedor de precios, para así determinar el valor de mercado de estos derivados.

Swaps: El modelo consiste en estimar los flujos por entregar y recibir a partir de las curvas subyacentes, para posteriormente determinar el precio de mercado de los Interest Rate Swap y de los Cross Currency Swaps mediante las curvas de descuento.

Opciones. Los modelos que se utilizan para la valuación de las opciones, son:

Estilo y subyacente	Modelo
Europeas divisas	Garman-Kolhagen
Europeas tasas	Black-Scholes-Merton
Europeas Índices	Black-Scholes
Americanas divisas	Cox-Ross y Rubinstein

Los modelos de valuación que Banco Actinver utiliza son estándar en la industria. Los modelos se fundamentan en los principios de no arbitraje.

En el caso de los futuros extrabursátiles sobre las tasas de interés, se supone que una inversión a largo plazo se puede replicar mediante una inversión a corto plazo y la contratación de un futuro, a un plazo igual a la inversión de corto plazo, sobre un subyacente a un plazo igual a la diferencia entre los plazos largo y corto.

Por su parte, el modelo de los futuros extrabursátiles sobre divisas se fundamenta en el principio de la paridad internacional de tasas de interés, que supone que el tipo de cambio futuro se puede estimar a

partir de la información del costo de fondeo en pesos y del rendimiento disponible de las inversiones en dólares.

Las opciones europeas se valúan con base en el modelo de Black-Scholes y sus variantes. Sus limitaciones son ampliamente conocidas: suponen volatilidad constante, cero costos de transacción y mercados eficientes, donde los precios se comportan normalmente. Sin embargo, el modelo es ampliamente utilizado en la industria.

Los modelos que se utilizan tienen como objetivo valorar las posiciones a precios de mercado.

Para valorar los derivados se realiza el siguiente procedimiento:

- Se obtiene la información de los insumos de parte del proveedor de precios: precios de mercado de los derivados que se negocian en los mercados reconocidos, índices y precio de las acciones, tasas de dividendos, tipos de cambio, tasa de referencia y curvas de rendimiento.
- Se considera únicamente un conjunto de nodos de las curvas de rendimiento. Las tasas a otros plazos se estiman mediante el método de interpolación lineal.

El proveedor de precios autorizado por el Consejo de Administración es Valuación Operativa y Referencias de Mercado S.A. de C.V. (VALMER)

En cuanto a los insumos que alimentan estos modelos, provienen de fuentes de información, confiables y válidas, al tratarse de precios e información de mercado, provistos por uno de los Proveedores de Precios autorizados por la Comisión.

Si Banco Actinver pretende utilizar modelos de valuación internos, deberán ajustarse a lo siguiente:

El Comité de Riesgos, debe aprobar:

- Los modelos de valuación internos y sus modificaciones.
- Los métodos de estimación de las variables usadas en los modelos de valuación internos, que no sean proporcionadas directamente por su proveedor de precios.
- Los valores y demás instrumentos financieros a los que los modelos de valuación internos resulten aplicables.

Asimismo:

- Banco Actinver deberá emplear dentro de los modelos de valuación internos las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por su proveedor de precios, en el evento de que éste las ofrezca sin importar la forma o sus características.
- Tratándose de instrumentos financieros derivados, cuya composición incorpore alguno de los valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros, se deberá utilizar los precios actualizados para valuación proporcionados por su proveedor de precios respecto de tales valores, activos subyacentes y demás instrumentos financieros.

- Se considerará como valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros que conformen su balance, incluso ya desagregados, el precio actualizado para valuación que se obtenga de los proveedores de precios o de la aplicación de modelos de valuación internos conforme a lo previsto en esta sección.
- Se debe aplicar de forma homogénea y consistente los modelos de valuación internos a las operaciones que tengan una misma naturaleza. Tratándose de casas de bolsa que formen parte de un grupo financiero, deberán utilizarse los mismos modelos de valuación internos en todas las entidades que conforman dicho grupo.
- Se deben reconocer los precios actualizados para valuación que les sean dados a conocer diariamente por su proveedor de precios, o en su caso, los precios que calculen diariamente bajo modelos de valuación internos, procediendo en consecuencia a efectuar en su contabilidad los registros correspondientes de manera diaria.
- El área de auditoría interna llevará a cabo revisiones periódicas y sistemáticas, acorde con su programa anual de trabajo, que permitan verificar el debido cumplimiento a lo establecido en esta Sección.

III. Fuentes internas y externas de liquidez.

Banco Actinver mantiene suficiente liquidez en efectivo y valores líquidos para financiar su operación diaria y compromisos adquiridos en las operaciones financieras derivadas.

El Comité de Riesgos, revisa mensualmente los niveles de liquidez, diversificación de las fuentes de fondeo, estructura de activos e inversiones, resultados y estrategias a futuro, entre otros.

La mesa de dinero fondea la posición de riesgo captando recursos o fondos de los inversionistas y ahorradores (público en general) y realiza la compra/venta de papel con intermediarios para cubrir las necesidades de fondeo tanto de la posición propia como de sus clientes.

En adición a lo anterior Banco Actinver tiene acceso a fuentes de liquidez externas que se mencionan en la sección 4.4.3. Situación financiera, liquidez y recursos de capital en "Fuentes de fondeo" en este folleto.

IV. Cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectar en futuros reportes.

Los principales riesgos que podrían ocasionar pérdidas a Banco Actinver por tipo de instrumentos financieros derivados son:

Forwards y Opciones de Divisas.

Al cierre del último periodo se tiene posición abierta de subyacente en divisas, un alza en el tipo de cambio, tendría un efecto negativo en el valor razonable de estas operaciones.

Forwards y Swaps de Tasas.

Al cierre del último periodo no se tiene una posición abierta de Forwards de Tasa.

Los vencimientos en el último trimestre se muestran a continuación:

Ejercicio 2013						
Valor del activo subyacente / variable de referencia			Vencimientos por año (cifras en millones de pesos)			
Producto	Subyacente	Movimiento	Vencimiento menor 1 año	Vencimiento de 2 a 5 años	Vencimiento de 6 a 10 años	Fecha de vencimiento
PASIVO						
Forward	USD	Venta	9.29	-	-	07-jun-13
Forward	USD	Venta	1.62	-	-	07-jun-13

Información Cuantitativa.

La posición en instrumentos financieros derivados de Banco Actinver al segundo trimestre del 2013, representa menos del 5% del valor absoluto del valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros derivados, o de la sumatoria en su caso de presentarse de forma agregada sobre el valor de los activos, pasivos o capital total consolidado, por lo que las operaciones con instrumentos financieros derivados no se consideran relevantes.

Sensibilidad de la posición total de instrumentos financieros derivados de la Emisora.

Para realizar pruebas de sensibilidad y pruebas con escenarios extremos, se identifican movimientos inusuales en los factores de riesgo y se aplican a los valores actuales.

El modelo consiste en comparar los valores de mercado del portafolio: de la fecha de valuación contra el valor de portafolio estimado con base en los factores de riesgo definidos en los escenarios.

Cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses - Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

- Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses - Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.
- Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales.
- Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.
- Créditos revolventes al consumo con garantía prendaria, se consideran vencidos cuando la amortización mensual no cobrada presenta 90 días de vencido.
- Sobregiros de cuentas de cheques con líneas de crédito y créditos cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de los mismos en cuentas de orden; asimismo un crédito se clasifica como vencido cuando se tenga el conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en los resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

Los traspasos de cartera vencida a vigente se realizan cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o que siendo créditos vencidos reestructurados o renovados cumplen con el pago sostenido del crédito (tres amortizaciones consecutivas). Cuando dichos créditos son reclasificados a cartera vigente, los intereses registrados en cuentas de orden, se reconocen en los resultados del ejercicio.

El incremento de la cartera \$1,306 millones de Pesos de 2011 con respecto a 2012, y el aumento de \$1,523 millones de Pesos de mayo 2013 con respecto a mayo 2012, se debe en su mayoría a la cesión de cartera de American Express en mayo 2012, lo cual incrementó los activos del Banco.

El aumento en la cartera de crédito de 2010 a 2011 se debe a mayor actividad y mayores recursos provenientes de captación del Banco, pasando de \$282 en 2010 a \$882 millones de Pesos en 2011.

Las características de la cartera por sector económico del Banco por actividad de los acreditados al 31 de mayo de 2013 y 2012, se analizan a continuación:

	<u>Mayo 2013</u>	<u>Mayo 2012</u>
Consumo y Personal	33%	55%
Factoraje Financiero	8%	0%
Comercial y servicios	59%	45%
	100%	100%

Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados

dentro de los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a impuestos, y cuentas liquidadoras. En este rubro también se incluyen los deudores por liquidación de operaciones de ventas de divisas a 24 y 48 horas e inversiones en valores.

Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. El monto depreciable del mobiliario y equipo se determina después de deducir a su costo de adquisición su valor residual.

La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

El incremento que se observa en mobiliario y equipo de 2011 con respecto 2010 (\$63 millones de Pesos) se debe principalmente a que en 2011 se abrieron sucursales y se adaptaron oficinas administrativas, como se tenía anteriormente, a sucursales bancarias (sistemas de cerrados de seguridad, ventanillas, bóveda, etc.).

Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas, se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

Otros activos, cargos diferidos e intangibles

Incluye pagos provisionales de impuestos, costos de referencia y pagos anticipados. Asimismo se incluye la amortización de dichos activos. Los activos intangibles no amortizados se valúan para determinar su deterioro.

El incremento de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 y el incremento de 2012 con respecto a 2011 (42% y 314%, respectivamente) se debe principalmente al pago anticipado hecho a American Express por la cesión de cartera (\$262 millones de Pesos al 31 de mayo de 2013 y \$270 millones de Pesos al 31 de diciembre de 2012).

Captación

Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general incluyendo fondeo del mercado de dinero y bonos bancarios. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

El incremento de 112% de mayo 2013 con respecto a mayo 2012 y el incremento de 148% de 2012 con respecto a 2011 se debe principalmente a la cesión de cartera de American Express. El Banco recibió el 14 de mayo de 2012 \$6,036 millones de Pesos divididos entre depósitos a la vista (\$1,197 millones de Pesos), depósitos a plazo (\$3,423 millones de Pesos) y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (\$1,416 millones de Pesos).

El incremento de 2010 con respecto a 2011 fue de 830% pasando de \$130 millones de Pesos en 2010 a \$1,209 en 2011. Este aumento se debe principalmente a nuevos productos ofrecidos a los clientes del Banco como son cuentas de cheques, emisión de pagarés al público en general y emisión de pagarés de mercado de dinero.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

El rubro de Préstamos interbancarios y de otros organismos en el Banco incluye préstamos interbancarios directos de corto plazo; los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. En el caso de los préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a 3 días se presentan como parte del rubro de exigibilidad inmediata y no han presentado atrasos de pago.

El Banco solamente cuenta con préstamos interbancarios menores a 3 días (call money).

Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social del Banco.

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, el capital social asciende a \$1,060,100,000.00 (Un mil sesenta millones cien mil pesos) y \$810,100,000.00 (Ochocientos diez millones cien mil Pesos) respectivamente y se integra por acciones representativas de la serie "O", con valor nominal de un mil pesos cada una totalmente suscritas y pagadas, respectivamente.

El 15 de mayo de 2012, mediante acuerdo tomado en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se aprobó aumentar el capital social de Banco en la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de Pesos) mediante la emisión de 250,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie "O", con valor nominal de un mil pesos.

(b) Resultado integral.

El resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Banco durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones en títulos disponibles para la venta.

El 19 de abril de 2013 se decretó un dividendo por \$25'000,000.00 (Veinticinco millones de Pesos), por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012 pagaderos en tres exhibiciones a más tardar el: 31 de mayo, 31 de agosto y 30 de noviembre de 2013.

(c) Restricciones al capital contable.

La LIC obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades netas para constituir reservas de capital hasta por el importe del capital social pagado.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones con valores y derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización

La LIC exige a las instituciones de crédito mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurran en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo. De conformidad con las Reglas de Capitalización, las instituciones de crédito deben cumplir los requerimientos de capital establecidos para riesgo operativo.

El Banco de manera mensual informa al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos la tendencia del índice de capitalización, desglosando dicho índice por capital básico y neto. Asimismo se presenta la explicación de las variaciones importantes en los activos ponderados por riesgo de crédito y de mercado, así como los movimientos del capital contable.

Adicionalmente previo a la realización de operaciones importantes de banca comercial y tesorería, se determina su impacto potencial en el requerimiento de capital, con el fin de que los Comités mencionados en el párrafo anterior autoricen dichas operaciones. En dichas operaciones el Banco considera como base un índice de capitalización mínimo, el cual es superior al establecido por la CNBV en las alertas tempranas.

Con fecha 28 de noviembre 2012, fue publicada en el DOF la Resolución que tiene por objeto de fortalecer la composición del capital neto de las instituciones de crédito, conforme a los lineamientos establecidos por el Acuerdo de Capital, emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Acuerdo de Basilea III), que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2013, conforme a lo dispuesto en los artículos transitorios de la misma.

La administración estima que la aplicación de esta resolución no tendrá efectos materiales en su índice de capitalización.

Indicadores financieros

A continuación se muestran los principales indicadores financieros del Banco por el trimestre terminado el 31 de marzo de 2013, los trimestres terminados en el 2012, el cuarto trimestre del año 2011 y 2010.

Indicadores Financieros	2013		2012		2011		2010
	1° Trimestre	4° Trimestre	3° Trimestre	2° Trimestre	1° Trimestre	4to. Trimestre	4to. Trimestre
Solvencia	1.11	1.12	1.11	1.12	1.13	1.16	1.36
Liquidez	2.24	1.92	2.17	1.20	4.22	4.53	27.60
Apalancamiento	9.29	8.36	9.06	8.65	7.55	6.36	2.80
ROE	3.18%	7.40%	3.84%	0.60%	0.12%	4.98%	5.50%
ROA	0.34%	0.84%	0.43%	0.07%	0.01%	0.82%	1.45%
Eficiencia operativa	1.50%	7.67%	5.94%	4.12%	2.06%	17.79%	15.82%
Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio	0.38%	1.33%	0.91%	0.52%	0.23%	1.52%	1.42%
Relacionados con los resultados del ejercicio							
Margen financiero / Ingresos por Intereses	32.41%	28.73%	27.51%	26.48%	27.63%	30.60%	36.18%
Resultado de operación / Ingreso total de la operación	18.35%	9.70%	5.90%	0.00%	(0.11%)	4.34%	79.33%
Resultado neto / Gastos de administración	22.56%	10.90%	7.32%	1.65%	0.64%	4.60%	9.09%

Donde:

Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)

ROE (utilidad neta/capital contable promedio)

ROA (utilidad neta/activo total promedio)

Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)*

Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios/Activos productivos promedio

Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito

Capital Neto / Requerimiento de Capital Total

Solvencia = Activo Total / Pasivo Total

* Activos líquidos - Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

* Pasivos líquidos - Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos interbancarios y de otros organismos, de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

Fuentes de fondeo

El Banco obtiene su principal fuente de fondeo de los depósitos que recibe de sus clientes, estos son cuentas de cheques, cuentas de ahorro, compras y ventas de fondos con liquidación 24, 48 y 78 horas, depósitos a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento del público en general y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero.

Mayor detalle se describe en el punto anterior de "Captación".

Además, el Banco cuenta con fuentes de liquidez internas y externas en un escenario extremo de tensión de mercado, en el que se lleven cabo acciones para hacer frente a necesidades de liquidez extraordinarias. El Banco cuenta con líneas de crédito disponibles con otras Instituciones de Banca Múltiple, además de realizar operaciones de RSP con Banco de México.

A continuación una tabla que refleja las principales fuentes de fondeo:

Producto	Monto Línea (cifras en millones de pesos y USD)	Divisa
Línea de sobregiro INTRADIA	160	MXP
Línea de sobregiro INTRADIA	170	MXP
Línea de sobregiro INTRADIA	80	MXP
Línea de sobregiro INTRADIA	100	MXP
Total en MXN	510	MXP
Línea de sobregiro INTRADIA	10,000,000	USD
Línea de sobregiro INTRADIA	3,000,000	USD
Total en USD	13,000,000	USD
RSP con BANXICO	7,432	MXP
Cadenas Productivas NAFIN	300	MXP

Políticas de Tesorería

Realizar la planeación financiera para poder llevar a cabo la coordinación del uso de recursos en los sistemas de pago de moneda nacional, instrumentado los procesos más eficientes de acuerdo a los mecanismos de fondeo institucionales regulados por las autoridades internas y externas, generando las mejores estrategias para una óptima administración de los mismos.

Operaciones relevantes no registradas. No existen transacciones relevantes no registradas o fuera del balance general o estado de resultados del Banco.

Cuentas de Orden. La Emisora registra en cuentas de orden los siguientes conceptos:

a) **Compromisos crediticios y avales otorgados.**

Se refiere a las líneas de crédito autorizadas no utilizadas por los clientes.

La Emisora tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por:

Compromisos crediticios (cifras en millones de pesos)	
May 13	\$ 645
Dic 12	289
Dic 11	353
Dic 10	22

b) **Bienes en fideicomiso o mandato**

La actividad fiduciaria del Banco que se registra en cuentas de orden por: al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se analiza como sigue:

	<u>May 13</u>	<u>Dic 12</u>	<u>Dic 11</u>	<u>Dic 10</u>
Fideicomisos de:				
Administración	6,690	6,188	2,327	1,148
Garantía	552	529	237	-
Inversión	3,193	2,847	1,363	625
Mandatos	8	22	-	-
	<u>\$10,443</u>	<u>\$ 9,586</u>	<u>\$ 3,927</u>	<u>\$ 1,773</u>

La Emisora no tiene el control sobre los fideicomisos registrados en cuentas de orden, solamente los administra y cobra una comisión por ello; por lo tanto, no se encuentran consolidados en los estados financieros del Banco.

c) Operaciones por cuenta de terceros-

El Banco es distribuidor de fondos de inversión, los cuales son registrados en cuentas de orden.

Los recursos que estén invertidos en instrumentos de captación del Banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general, al igual que los depósitos de clientes sin invertir.

d) Bienes en custodia o en administración-

Los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o para su distribución se analizan a continuación:

	<u>May 13</u>	<u>Dic 12</u>	<u>Dic 11</u>	<u>Dic 10</u>
Bienes en custodia o administración				
Valores en custodia	\$ 3,865	\$ 3,726	\$ 898	\$ 5,967
Bienes para su distribución (Sociedades de inversión)	<u>51,033</u>	<u>46,535</u>	<u>42,775</u>	<u>43,275</u>
	<u>\$54,898</u>	<u>\$ 50,261</u>	<u>\$ 43,673</u>	<u>\$ 49,242</u>

Los valores en custodia provienen de operaciones de mercado de dinero.

4.4.4 Control Interno.

Grupo Financiero Actinver cuenta con un robusto Sistema de Control Interno, cuyas características se definen a continuación:

- *Evaluación:* Evaluación anual de la situación que guarda el Sistema de Control Interno de Actinver, tanto en objetivos como lineamientos, y funcionamiento integral, manteniendo informado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración sobre la situación que se guarde.
- *Actualización:* Actualización, por lo menos una vez al año, de los Manuales de Políticas y Procedimientos y Guías Rápidas establecidos en el Sistema de Control Interno, o en su caso,

elaboración o adecuación de los Manuales que sean necesarios producto de la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos, de las mejoras que propongan las áreas responsables de los mismos, de las observaciones que provengan de las áreas de la Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección General Adjunta de Administración, Sistemas y

- Control Interno, Auditoría Interna y Externa, y de las observaciones de las autoridades competentes.
- *Órganos Colegiados Internos.* Actualización de las funciones, facultades e integración de los diferentes Órganos Colegiados Internos o Comités de decisión y de los Consejos de Administración, documentando los acuerdos que adopten, procurando la eficacia y eficiencia de sus actividades.
- *Prevención de actividades con Recursos de procedencia ilícita.* Establecimiento de políticas y procedimientos de los procesos de operación, para evitar que Grupo Actinver sea utilizado para fines de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Dichos procesos deben cumplir con la regulación establecida por las autoridades competentes.
- *Vigilancia y Monitoreo.* Establecimiento de órganos colegiados internos adecuados y necesarios de vigilancia y de control, propuestos por los Consejos de Administración de Actinver, por la Dirección General y aquéllos que por disposiciones de las autoridades deben constituirse, incluyendo la contratación de una firma de Auditores Externos, que dictamine los estados financieros anuales y emita todas las opiniones que son requeridas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La responsabilidad de un Sistema de Control Interno sano, corresponde a todos los niveles de la organización e intervienen desde la Dirección General y los Consejos de Administración de Actinver, quienes asumen la “propiedad” del Sistema de Control Interno, hasta los empleados de todas las áreas.

La Dirección General establece el estilo y marco general del control interno dando el liderazgo y la orientación a los Directores de cómo manejar el negocio. Mientras que los Consejos de Administración, establecen el gobierno, guía y supervisión de la organización.

Por otro lado, la auditoría interna es el órgano de monitoreo del cumplimiento del Sistema de Control Interno establecido y todo el personal de la organización es quien provee de información al Sistema de Control Interno o realizan las acciones necesarias para efectuar los controles.

Adicionalmente, todo el personal debe ser responsable de comunicar en línea de mando ascendente, cualquier problema en operaciones, fallas en el cumplimiento a los Códigos de Conducta y Ética, o cualquier otra violación a políticas y/o acciones ilegales.

El responsable de las funciones de la Contraloría Interna, se encargará de supervisar por lo menos anualmente, que las mencionadas responsabilidades en el Sistema de Control Interno se cumplan y evaluará periódicamente la operación, sistemas de información y cumplimiento de acuerdo a la regulación aplicable (Circular Única de Bancos y Circular Única para Casas de Bolsa, así como su apego a la metodología COSO). Para cumplir con esta actividad, semestralmente cada Dirección deberá certificar si han existido cambios a sus procesos, controles y/o riesgos. En caso de cambios significativos a los procesos, controles y/o riesgos, se hará una revisión y actualización de la documentación de control interno para el área de que se trate, incluyendo: actualización al manual de políticas y procedimientos, diagramas de flujo, matriz de riesgos y controles y pruebas a los controles identificados.

En virtud de asegurar el cumplimiento de la Misión, Visión y Objetivos de Actinver y asimismo cumplir con los requerimientos regulatorios, se han definido las líneas de acción para fortalecer el control interno. Principalmente, dichas medidas están divididas en dos grupos, aquellas cuya función es prever eventos adversos y aquellas que nos permitan dar seguimiento y, en su caso, corregir los efectos de los mismo.

Es obligación del personal integrante de Grupo Financiero Actinver, informar al área de Auditoría Interna de cualquier desviación o incumplimiento y, en su caso, las medidas adoptadas para su corrección. Es responsabilidad de los integrantes de Grupo Financiero Actinver, informar al área de Control Interno cualquier cambio a las políticas, organigramas y formatos, a fin de que sean actualizados y formalizados los documentos afectados para su futura aprobación por parte del Comité de Auditoría, así como de los Consejos de Administración, mediante políticas y procedimientos.

4.5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de inversiones en valores, reportos, estimación preventiva para riesgos crediticios, obligaciones laborales e impuestos diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas suposiciones y estimaciones.

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores y reportos en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Dentro de las principales políticas contables críticas se encuentran, entre otras, las siguientes:

a) Inversiones en valores

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro (el valor en libros excede el monto recuperable de dichos valores), el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación". Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

- La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:
- dificultades financieras significativas del emisor del título;
- es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- la desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:

- i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
- ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

La desaparición de un mercado activo debido a que un título ya no es negociado públicamente no necesariamente es evidencia de deterioro. Una disminución en la calificación crediticia de una entidad no es por sí misma evidencia de deterioro; sin embargo, podría serlo cuando se considere en combinación con información adicional. Un decremento en el valor razonable de un título por debajo de su costo amortizado no es necesariamente evidencia de deterioro (por ejemplo, un decremento en el valor razonable de un título de deuda que resulte de un incremento en la tasa de interés libre de riesgo, tal como la tasa de interés relativa a los certificados de tesorería emitidos por el Gobierno Federal).

En algunos casos, la información observable requerida para estimar el monto de la pérdida por deterioro de un título, puede ser limitada o dejar de ser relevante en ciertas circunstancias, por lo que la entidad usará su juicio con base en su experiencia para determinar dicha pérdida por deterioro.

Títulos para negociar

Debido a que los títulos para negociar se valúan a valor razonable, reconociendo el resultado por valuación inmediatamente en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro que, en su caso, se fuera generando respecto de dichos títulos, ya estaría implícita en el mencionado resultado por valuación, por lo que no se requiere realizar la evaluación de deterioro.

Títulos disponibles para la venta

Cuando un decremento en el valor razonable de un título disponible para la venta haya sido reconocido directamente en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable a que se refiere el Boletín B-4, y exista evidencia objetiva de que el título está deteriorado, el resultado por valuación ahí reconocido, se reclasificará a los resultados del ejercicio. El importe a reclasificar se determinará como sigue

- la diferencia entre (i) el valor al que inicialmente se reconoció el título, neto de 45 cualquier pago de principal y amortización y (ii) el valor razonable actual del título, menos
- cualquier pérdida por deterioro del mencionado título previamente reconocida en los resultados del ejercicio.
- La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un 46 instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta, no deberá revertirse.

Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un título de deuda clasificado como disponible para la venta se incrementó y dicho efecto por reversión del deterioro puede estar relacionado objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro deberá revertirse en los resultados del ejercicio. 47

Títulos conservados a vencimiento

Si existe evidencia objetiva de que se incurrió en una pérdida por deterioro respecto de un título conservado a vencimiento, el monto de la pérdida se determinará por la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título (por ejemplo, la tasa de interés efectiva calculada en el reconocimiento inicial). El valor en libros del título se deberá reducir, reconociendo la pérdida por deterioro en los resultados del ejercicio. 48

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución puede estar relacionada objetivamente con un evento que ocurra después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro previamente reconocida deberá revertirse. El efecto por reversión del deterioro no deberá exceder el costo amortizado que el título hubiera tenido a esa fecha, si no se hubiera reconocido el deterioro. Dicho efecto deberá reconocerse en los resultados del ejercicio. 49

b) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (Cartera de crédito).

La estimación preventiva para riesgos crediticios, considera los préstamos incluidos en su cartera de créditos y los compromisos irrevocables para conceder préstamos. La estimación preventiva para riesgos crediticios se establece como se describe en la hoja siguiente.

Cartera evaluada - La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la metodología establecida por la Comisión Bancaria. La metodología distingue la calificación del acreditado y con base a ésta determina la reserva. La calificación de cartera comercial con saldos menores a 4,000,000 de UDIS, se realiza con base en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (las "Disposiciones") emitidas por la Comisión Bancaria, específicamente utilizando la metodología estándar.

La estimación preventiva se crea conforme el grado de riesgo asignado al crédito, como se muestra a continuación:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Rangos de porcentaje de estimación preventiva</u>
A - Mínimo	0.50 – 0.99
B - Bajo	1.00 – 19.99
C - Medio	20.00 – 59.99
D - Alto	60.00 – 89.99

Las "Disposiciones" establecen reglas para la constitución de provisiones que reconozcan las potenciales pérdidas de la cartera crediticia y del valor por el transcurso del tiempo de los bienes adjudicados o recibidos como dación en pago.

Reservas generales – De acuerdo con las "Disposiciones", se consideran reservas generales las estimaciones que resulten de los grados de riesgo A y adicionalmente las de grado de riesgo B-1 de la cartera crediticia de consumo revolvente.

Reservas específicas- Se consideran todas las estimaciones, a excepción de las reservas generales.

Cartera exceptuada – Consiste principalmente de créditos otorgados al IPAB, que no se califican.

Cartera emproblemada– Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera "cartera emproblemada" a aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo D y E.

Reservas adicionales – Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblegados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones derivadas de créditos castigados se reconocen en los resultados del ejercicio.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

El Banco deberá evaluar periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realizará cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se deberá incrementar hasta por el monto de la diferencia.

Adicionalmente el Banco podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados. Para tales efectos, la entidad deberá cancelar el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los dos párrafos anteriores, deberá reconocerse en los resultados del ejercicio.

- c) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los impuestos a la utilidad causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes. El Banco calcula la PTU con base en el artículo 16 de la Ley del ISR.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así

como por pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Para determinar el impuesto a la utilidad diferido que debe ser registrado, se identifica la base sobre la cual se amortizarán en el futuro las diferencias que en su caso están generando impuesto diferido y se evalúa el nivel de probabilidad de pago o recuperación de cada uno de los impuestos.

d) Beneficios a los empleados.

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. La vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan al 31 de diciembre de 2012, es aproximadamente de 25 años.

La ganancia o pérdida actuarial de los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga, mientras que en los beneficios al retiro se amortizan entre la vida laboral promedio remanente de los empleados.

A partir de 2011 se implementó un plan de pensiones de contribución definida para todo el personal, que se reconoce en los resultados del período conforme se devenga, en el cual el empleado se obliga a aportar el 2% de su sueldo bruto mensual y el Banco se obliga a aportar el 75% de la aportación realizada por el empleado. Las aportaciones se depositan en un fideicomiso creado para esos efectos. Las aportaciones realizadas por el empleado podrán ser entregadas al empleado en caso de retiro a partir de los cinco años de antigüedad en un 20% incrementándose un 10% para cada año, hasta llegar a 12 años de antigüedad con derecho a un 100% de las aportaciones.

e) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

f) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

El Banco evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Banco registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen (conforme al Boletín C-10 de las NIF), sin considerar su intencionalidad, a valor razonable. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en mercados se determina con base en modelos e insumos de valuación.

En referencia a la cuenta de reportos, a lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar o por cobrar se presenta en el balance general como deudores por reporto o acreedores por reporto según corresponda y se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo al método de línea recta.

5. Administración.

5.1. *Audidores Externos.*

Los Estados Financieros de la Emisora correspondientes a los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2010, han sido dictaminados por auditores externos, cuyos informes se acompañan al presente Folleto. Durante dichos ejercicios sociales, De la Paz, Costemalle - DFK, S.C., dictaminó los Estados Financieros de la Emisora.

Con fecha 26 de julio de 2011, el Consejo de Administración de la Emisora resolvió, entre otros asuntos, agradecer a la firma De la Paz, Costemalle-DFK, S.C. los servicios prestados a la Emisora en relación con la auditoría de sus estados financieros, y designó, con la opinión favorable del Comité de Auditoría de la Emisora, a la firma de auditores externos Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C. para que sea dicha firma la que lleve a cabo la auditoría de los estados financieros de la Emisora correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011. Los Estados Financieros de la Emisora correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011 han sido debidamente dictaminados por Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C., y los mismos se acompañan al presente Folleto.

Con fecha 23 de octubre de 2012, el Consejo de Administración de la Emisora resolvió, entre otros asuntos, agradecer a la firma Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C., los servicios prestados a la Emisora en relación con la auditoría de sus estados financieros, y designó, con la opinión favorable del Comité de Auditoría de la Emisora, a la firma de auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para que sea dicha firma la que lleve a cabo la auditoría de los estados financieros de la Emisora correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 y la revisión limitada al 31 de mayo de 2013. Los Estados Financieros de la Emisora correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2012 han sido debidamente dictaminados por KPMG Cárdenas Dosal, S.C., y los mismos se acompañan al presente Folleto. Asimismo, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. llevó a cabo la revisión limitada de los estados financieros de la Emisora con respecto al periodo intermedio concluido el 31 de mayo de 2013. Misma que se acompaña al presente Folleto.

Los auditores externos son designados por la Emisora con base en su experiencia y calidad de servicio y son elegidos por decisión del Consejo de Administración de la Emisora. Asimismo, el Consejo de Administración de la Emisora debe ratificar la designación de los auditores externos anualmente.

De la Paz, Costemalle - DFK, S.C., no ha emitido opinión con salvedad, ni una opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros de la Emisora.

En el mismo sentido, respecto al 2011, Salles, Sainz – Grant Thornton, S.C., no ha emitido opinión con salvedad, ni una opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros de la Emisora.

De igual forma, a partir del 2012, KPMG Cárdenas Dosal, S.C., no ha emitido opinión con salvedad, ni una opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros de la Emisora.

5.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por los periodos terminados del 1 de enero al 31 de mayo de 2013 y 2012 y por los años terminados en 2012, 2011 y 2010 se muestran a continuación en millones de pesos (ver Anexos 9.2 "Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010" y 9.3 "Estados Financieros con Revisión a Fechas Intermedias al 31 de mayo de 2013 y Estados Financieros Internos al 30 de junio de 2013" del presente Folleto).

	May 13	May 12
Transacciones:		
<u>Ingresos:</u>		
Servicios administrativos	\$ 11	\$ 52
Distribución de sociedades de inversión	250	206
Reembolsos de gastos	1	2
Arrendamiento	3	3
Intereses	6	8
Reportos	2	2
	<u>273</u>	<u>273</u>
 <u>Gastos:</u>		
Servicios administrativos	31	3
Reembolsos de gastos	-	5
Arrendamiento	2	11
Comisiones	1	-
Regalías	6	-
Reportos	86	82
Otros	1	-
	<u>\$ 127</u>	<u>\$ 101</u>

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Transacciones:			
<u>Ingresos:</u>			
Servicios administrativos	\$ 93	\$ 331	\$ 27
Distribución de sociedades de inversión	523	504	406
Reembolsos de gastos	10	7	-
Intereses	19	8	1
Reportos	7	3	-
Otros	-	-	-
	<u>652</u>	<u>853</u>	<u>434</u>
<u>Gastos:</u>			
Servicios administrativos	23	8	398
Reembolsos de gastos	-	9	-
Arrendamiento	4	22	15
Comisiones	1	-	-
Reportos	174	154	-
	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 193</u>	<u>\$ 413</u>

Los saldos con partes relacionadas al 31 de mayo de 2013 y 2012, y por los años terminados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, se muestran a continuación en millones de pesos:

	<u>May 13</u>		<u>May 12</u>	
	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>
Servicios administrativos	\$ 2	\$ 2	\$ 11	\$ 1
Cartera de crédito	243	-	223	-
Distribución de sociedades de inversión	31	-	67	-
Otras cuentas por cobrar	1	-	-	-
Divisas por recibir	89	-	9	-
Divisas por entregar	(292)	-	(131)	-
Deudores por reporto	228	-	294	-
Deudores por liquidación de operaciones	291	-	129	-
Pagos anticipados	8	-	-	-
Acreedores por reporto	-	4,272	-	558
Acreedores por liquidación de operaciones	-	89	-	9
Otras cuentas por pagar	-	-	-	3
Dividendos por pagar	-	2	-	-
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	66	-	129
	<u>\$ 601</u>	<u>\$ 4,431</u>	<u>\$ 602</u>	<u>\$ 700</u>

	<u>2012</u>		<u>2011</u>		<u>2010</u>	
	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>	<u>Cobrar</u>	<u>Pagar</u>
Servicios administrativos	\$ 2	\$ 5	\$ 17	\$ -	\$ -	\$ -
Cartera de crédito	168	-	211	-	-	-
Distribución de sociedades de inversión	40	-	63	-	48	-
Otras cuentas por cobrar	3	-	16	-	22	-
Divisas por recibir	21	-	-	-	-	-
Divisas por entregar	(182)	-	(119)	-	-	-
Deudores por reporto	340	-	23	-	-	-
Deudores por liquidación de operaciones	182	-	119	-	-	-
Acreedores por reporto	-	4,780	-	4,363	-	-
Acreedores por liquidación de operaciones	-	21	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-	-	2	-	13
Depósitos de exigibilidad inmediata	-	128	-	38	-	-
	<u>\$ 574</u>	<u>\$ 4,934</u>	<u>\$ 330</u>	<u>\$ 4,403</u>	<u>\$ 70</u>	<u>\$ 13</u>

A continuación se muestra una breve descripción de las operaciones con partes relacionadas:

- *Servicios administrativos.* Servicios prestados por concepto de nómina a las empresas relacionadas dentro del Grupo.
- *Distribución de sociedades de inversión.* corresponde a la distribución de acciones de sociedades de inversión.
- *Reembolso de gastos.* Recuperación del monto erogado de las operaciones pagadas por otra compañía del Grupo.
- *Intereses:* corresponde a los intereses generados en las operaciones de crédito.
- *Reportos:* Operaciones de mercado de dinero.
- *Arrendamiento:* Operaciones celebradas por arrendamiento de bienes muebles o inmuebles de las compañías del Grupo.

5.3. *Administradores y Accionistas.*

5.3.1 El Consejo de Administración de Banco Actinver.

La administración de Banco Actinver está encomendada a un Consejo de Administración designado conforme a lo dispuesto por la LIC. Actualmente dicho Consejo está integrado por siete miembros propietarios de los cuales cuatro son independientes y siete consejeros suplentes de los cuales cuatro son independientes.

Esto en términos de los estatutos sociales de Banco Actinver, que establecen que el Consejo de Administración no tendrá más de quince miembros y al menos el 25% será independiente. Los miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes serán electos por el término de un año y durarán en su cargo hasta que sus sustitutos hayan sido designados y hayan tomado posesión de sus cargos.

Los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de Banco Actinver no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en las subsidiarias de Corporación Actinver.

5.3.2 Compensaciones y Remuneraciones a los Consejeros y Funcionarios de Banco Actinver

La cantidad total consolidada pagada por Corporación Actinver o, en su caso, sus Subsidiarias, a los consejeros independientes y directivos relevantes, por concepto de compensación por el desempeño de sus cargos y prestaciones de cualquier naturaleza, fueron de aproximadamente \$50.9 millones de Pesos durante el 2012 y al 31 de mayo de 2013 fue aproximadamente \$38.4 millones de Pesos de los cuales, la Emisora pagó aproximadamente el \$20.5 y \$0 millones de Pesos respectivamente. Las compensaciones que reciben directivos relevantes tienen el carácter de salarios, bonos y otras prestaciones de carácter laboral. Por otro lado, la Emisora paga a los miembros independientes del Consejo de Administración, propietarios o suplentes, emolumentos por asistencia a las sesiones de dicho consejo y de los comités de los que, en su caso, formen parte. Ni la Emisora ni ninguna de sus Subsidiarias paga a personas relacionadas compensación o prestación alguna distinta de las anteriormente mencionadas.

La Emisora y sus Subsidiarias no tienen previsto o acumulado ningún plan de pensión o retiro para las personas mencionadas. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración de Corporación Actinver, con fecha 25 de octubre de 2011, aprobó una propuesta para implementar un plan de compensaciones en acciones representativas del capital social de Corporación Actinver en favor de empleados y funcionarios de, entre otros, la Emisora, pagadero en acciones de Corporación Actinver, hasta por una cantidad que no exceda del 3% (tres por ciento) del capital social de Corporación Actinver. Las acciones que se destinen para este plan se depositan en un fideicomiso, y los empleados y funcionarios podrán disponer de éstas a partir del siguiente año a aquél en el que les sean asignadas, a razón de un 25% (veinticinco por ciento) anual.

El plan de remuneración anteriormente mencionado tiene como objeto principal incentivar la permanencia a largo plazo de los empleados y funcionarios de la Emisora y Subsidiarias, en el entendido de que la liberación de las acciones asignadas a cada empleado y funcionario se encuentra sujeta a que en cada fecha de liberación, dichos funcionarios y empleados no hayan dejado de prestar sus servicios en favor de la sociedad o cualquiera de sus subsidiarias, de modo que, si, por cualquier causa, incluyendo las previstas en el artículo 53 de la Ley Federal de Trabajo, excepto por sus fracciones II y IV, termina dicha relación laboral con algún empleado o funcionario con anterioridad a determinada fecha de liberación, la obligación de liberar y transferir las acciones asignadas que no hayan sido liberadas en favor del

empleado o funcionario correspondiente se terminará y extinguirá automáticamente, sin necesidad de acuerdo o manifestación posterior.

5.3.3 Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración tendrán las facultades y limitantes determinadas en los Estatutos Sociales de la Emisora, en la Circular Bancaria, en la LGSM y en la LIC.

La designación y facultades del Consejo de Administración se describen en la Sección 5.4 "*Estatutos Sociales y otros Convenios*".

5.3.4 Integración del Consejo de Administración.

Consejo de Administración		
Propietario	Cargo	Suplente
Héctor Madero Rivero (1)	Presidente	Roberto Valdés Acra
Álvaro Madero Rivero (1)	Miembro	José Pedro Valenzuela Rionda
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro	Joaquín Talavera Autrique Daniel Aboumrad Nasta
Jesús Marcos Yacaman	Independiente	Luis Eduardo Barrios Sánchez
Guillermo Prieto Treviño	Independiente	
Luis Jorge Echarte Fernández	Independiente	Carlos Jaime Muriel Gaxiola
Agustín Francisco Legorreta Chauvet	Independiente	Francisco Javier Soní Ocampo

⁽¹⁾ Los señores Héctor Madero Rivero y Álvaro Madero Rivero son hermanos.

Salvo por lo que se precisa a continuación, los actuales consejeros propietarios y suplentes del Consejo de Administración de Banco Actinver no ostentan cargos de consejeros ni fungen como funcionarios principales de empresas que actualmente tengan algún tipo de relación con la Emisora, con excepción de cargos como consejeros y directivos relevantes en las Subsidiarias de Corporación Actinver.

Actualmente, Héctor Madero Rivero es consejero propietario independiente de Grupo Aeroméxico S.A.B. de C.V., empresa sobre la cual la Emisora y Actinver Casa de Bolsa S.A. de C.V. mantienen una posición accionaria.

5.3.5 Designación de los Miembros del Consejo de Administración.

En todo momento Grupo Financiero Actinver, tendrá el control de la administración de Banco Actinver y consecuentemente, la facultad para designar a la mayoría de los miembros del consejo de administración.

Los accionistas de que representen, cuando menos 10% del capital pagado ordinario de Banco Actinver tendrán derecho a designar un consejero propietario con su respectivo suplente. Solo podrá revocarse el nombramiento de consejeros de minoría, cuando se revoque el de todos los demás de la misma serie.

Se considerarán como consejeros independientes las personas que tengan tal carácter de conformidad con lo establecido por el Artículo Veintidós de la LIC.

5.3.6 Biografía de los Miembros del Consejo de Administración.

A continuación, una breve biografía de los principales Consejeros y Consejeros Suplentes de Banco Actinver:

Héctor Madero Rivero. Presidente del Consejo y Director General de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver y Banco Actinver. Estudió Administración de Empresas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Presidente en Inverlat Internacional y de 1993 a 1995 fue Presidente de Bursamex Internacional Casa de Bolsa (US Broker Dealer) y Director General Adjunto del área internacional y de la mesa de capitales de Bursamex Casa de Bolsa. Asimismo, es Presidente del Consejo de Administración de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y es consejero de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver. El Lic. Héctor Madero es consejero propietario independiente de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. de la cual la emisora y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. mantienen en su posición acciones de esta.

Álvaro Madero Rivero. Estudió Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Vicepresidente en Inverlat Internacional. Posteriormente, de 1993 a 1994, fue Director de Bursamex Inc. y de 1994 a 1995, ocupó el cargo de Director Corporativo de Mercado de Dinero en Bursamex Casa de Bolsa. El Lic. Álvaro Madero Rivero trabajó en Corporación Actinver de 1996 a 2010 ocupando varios puestos incluyendo Director de Mesa de Operaciones de Actinver-Lloyd, Director General de Actinver-Lloyd y Director General de Afore Actinver. El Lic. Álvaro Madero Rivero es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de sus subsidiarias Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Cosme Alberto Torrado Martínez. Es Licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y cuenta con un posgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Lic. Cosme Alberto Torrado Martínez es socio fundador de Alesa, S.A.B. de C.V. y ocupó el cargo de Director General de Distribuidor Internacional de Alimentos en el año de 1993 y desde 1997 es Director General de Alesa, S.A.B. de C.V. El Lic. Cosme A. Torrado Martínez es consejero de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de otras empresas como Grupo PROA, S.A. de C.V. y AXA Seguros.

Jesús Marcos Yacaman. Es Doctor en Economía por la Universidad de Columbia y cuenta con especialidades en Teoría y Política Monetaria, Comercio y Finanzas Internacionales y Econometría. De

1980 a 1994 trabajó en Banxico y ocupó diversos puestos como la Dirección de Programación Financiera y la Dirección de Investigación Económica. De 1994 a 2006, fue Subgobernador de Banxico y miembro de la Junta de Gobierno de la CNBV, la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento del Gobierno Federal y la Comisión de Cambios de Banxico. El Dr. Jesús Marcos Yacamán es consejero independiente de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Actinver Financiera y Banco Actinver. Asimismo, es consejero de Sociedad Hipotecaria Federal.

Guillermo Prieto Treviño. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y realizó la Maestría en Administración Pública en la escuela de gobierno John F. Kennedy en la Universidad de Harvard. En 1982 fue asesor en la Dirección General de Política de Ingresos de la SHCP y de 1991 a 1994 fue Vicepresidente de Desarrollo del Mercado en la CNBV. Ocupó el cargo de Director General de Seguros y Valores en la SHCP de 1994 a 2000 y fue Presidente de la CONSAR de 2000 a 2001. El Lic. Guillermo Prieto Treviño fue Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de las empresas BMV, Indeval, MexDer, SIF ICAP, S.A. de C.V., Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V., Bursatec, S.A. de C.V., Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V. y de SIF ICAP Servicios S.A. de C.V., del año 2001 a 2009. Es miembro propietario de las juntas de Gobierno de la CNBV, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y de la CONSAR. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de Aseguradora Hidalgo, S.A. y Agroasemex, S.A., y miembro de los Consejos Directivos de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, y Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como miembro suplente del Consejo de Administración de Corporación Actinver.

Luis Jorge Echarte Fernández. Es Ingeniero y Arquitecto por la Universidad de Florida y Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Estado de Memphis. Fue Presidente y Director General de Bacardi Imports, Inc. Colabora en Grupo Salinas desde 1994. Actualmente, es presidente del Consejo de Azteca América, así como Presidente y Director General de Fundación Azteca América. Es miembro del Consejo de Administración de TV Azteca y Grupo Elektra. Asimismo, el Lic. Luis Jorge Echarte Fernández es consejero de Corporación Actinver, y miembro propietario o suplente en Grupo Financiero Actinver, Banco Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Operadora Actinver.

Agustín Francisco Legorreta Chauvet. Es licenciado en Relaciones Industriales de la Universidad Iberoamericana y egresado de Georgetown University en Administración de Empresas, Economía y Diplomacia. Ha ocupado el cargo de Presidente y consejero de importantes empresas mexicanas tanto en el ramo industrial, comercial y de servicios. De 1972 a 1982, el Lic. Agustín Legorreta fue Presidente de Fomento Cultural Banamex, A.C. y fue Presidente de la Asociación de Banqueros de México, A.C. de 1973 a 1974. De 1974 a 1979 fue Presidente del Consejo Empresarial Mexicano para Asuntos Internacionales y de 1980 a 1981 ocupó el cargo de Presidente del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios. De 1987 a 1989 fue Presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Asimismo, durante su carrera profesional, el Lic. Legorreta fue delegado fiduciario en Financiera Banamex, S.A., Director General y Presidente del Consejo de Administración de Banco Nacional de México, S.A., Presidente y Director General de Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V., consultor financiero en The Bank of Nova Scotia y Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V., Presidente en Alstom de México, S.A. de C.V. De 1974 a 2010 ocupó el cargo de Presidente de la Federación de Alianzas Francesas de México, A.C. y desde 1980 es Presidente del Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. Actualmente se desempeña en asesoría empresarial y es consejero de Corporación Actinver, Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver.

Roberto Valdés Acra. Director General de Actinver Casa de Bolsa. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). De 1991 a 1993 ocupó el cargo de Director de Promoción en Casa de Bolsa Inverlat y de 1993 a 1996 fue Director General Adjunto de Bursamex Casa de Bolsa. Desde 1996 se integró a Grupo Financiero Actinver y actualmente es Director General de Actinver Casa de Bolsa y Director Ejecutivo de Promoción y Asesoría de Corporación Actinver. Asimismo, el Lic. Roberto Valdés Acra es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver. También participa en el Consejo de Administración de otras empresas, dentro de las que destacan la BMV.

José Pedro Valenzuela Rionda. Director Ejecutivo de la Mesa de Capitales e Internacional. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Fue Vicepresidente de Bancomer International en la Ciudad de Nueva York de 1993 a 1994. Asimismo, fue Presidente de Bursamex International 1994 a 1996. Desde 1996, se incorporó a Corporación Actinver ocupando diversos puestos como Presidente de Actinver Securities de 1996 a 2000, Director de Alterna Asesoría y Análisis y actualmente ocupa el cargo de Director Ejecutivo de la Mesa de Capitales e Internacional. Asimismo, el Lic. José Pedro Valenzuela es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente de Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Operadora Actinver, Banco Actinver y de las sociedades de inversión operadas por Operadora Actinver.

Joaquín Talavera Autrique. Licenciado en Derecho de la Universidad Iberoamericana. Es Notario Público número 1 del Distrito Notarial de Guerrero y del Patrimonio Inmobiliario Federal En la Actualidad, es consejero miembro o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa, Banco Actinver y Corporación Actinver

Daniel Aboumrad Nasta. Es Licenciado en Economía de la Universidad Anahuac. De 1965 a 1983 fue Subdirector General y miembro del Consejo de Administración de Banco Aboumrad. Fue Socio Administrador de diversos negocios de 1983 a 1989 y en 1986 fue socio de Servicios Profesionales FINACORP. De 1989 a 1993 fue Director General Adjunto y miembro del Consejo de Administración en FIMSA Casa de Bolsa y de 1994 a 2001 fue Presidente del Consejo de Administración de Operadora Finacorp. Es miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver y de diversas sociedades de inversión de Operadora Actinver. Adicionalmente, el Lic. Daniel Aboumrad Nasta es miembro del Consejo de Administración de Masari Casa de Bolsa, S.A.

Luis Eduardo Barrios Sánchez. Es Ingeniero Mecánico Electricista por la Universidad Iberoamericana (IBERO) y estudió un Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad de Austin, Texas. De 1982 a 1986 fue Director de Finanzas en Empresas Lanzagorta y de 1993 a 1994 fue Director General de Bursamex Casa de Bolsa. Posteriormente, de 1994 a 1999 ocupó el cargo de Director General de Grupo Posadas. Actualmente es Director General de Hoteles City Express. El Ing. Luis Barrios Sánchez es consejero suplente de Corporación Actinver y es miembro propietario o suplente independiente de Grupo Financiero Actinver, Operadora Actinver y Banco Actinver.

Carlos Jaime Muriel Gaxiola. Graduado de Economía y Administración de Empresas en Austin Community College y la Universidad de Texas at Austin. Desde 1995 formó parte del grupo ING en donde se desempeñó como Country Manager de ING Barings Grupo Financiero, Americas Head of Financial Markets, Presidente y Director General de ING Seguros Comercial América, y desde 2008, como Presidente de ING Latinoamérica. Desde 2008 es miembro del Consejo de Administración de SUL América, S.A., y miembro del Comité de Compensación de la misma. El Lic Muriel cuenta con amplio

conocimiento y experiencia en el medio financiero. En la actualidad, el Lic. Muriel es Presidente del Consejo de Corporación Scribe, Miembro del Consejo de Budget Rent-a-Car México, Consejero de Kubo-Financiero (SOFOM), Consejero de Christel House México, Miembro del Consejo Consultivo de la fundación Happy Hearts en Nueva York, y a partir del 2012, miembro suplente del Consejo de Administración de Corporación Actinver y miembro del Comité de Auditoría de la Emisora.

Francisco Javier Soní Ocampo. Consejero propietario y Presidente del Comité de Auditoría de Corporación Actinver con efectos a partir del 30 de marzo de 2012. Es Contador Público Certificado por la Universidad Iberoamericana (IBERO). Cursó el Programa para Desarrollo de Ejecutivos de la Universidad de Dartmouth. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo fue socio de PricewaterhouseCoopers – México (PwC) desde julio de 2004 al 2012, estuvo a cargo del Departamento de Auditoría en Informática hasta junio de 1997 y del Departamento de Auditoría y Asesoría de Negocios hasta junio de 2004. Es parte del Consejo Estratégico de la Red global de PwC y del Equipo de Liderazgo de la Región América. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Consejo Directivo de la American Chamber of Commerce de México, formando parte del Comité Ejecutivo como Vicepresidente de Finanzas y Tesorero. Asimismo, es tesorero de la Asociación de Cámaras Americanas de Comercio de Latinoamérica (AACCLA) y miembro del Comité de Finanzas de la Cámara Británica de Comercio. El C.P. Francisco Javier Soní Ocampo es miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, del Colegio de Contadores Públicos de México y de la Asociación Mexicana de Auditores de Informática. Fue miembro de la Junta de Honor del Colegio de Contadores Públicos de México. También es miembro del Instituto Mexicano de ejecutivos de Finanzas, habiendo formado parte de su Consejo Nacional Directivo y siendo actualmente vocal del Comité de Auditoría. El Lic. Soní Ocampo es consejero propietario de Corporación Actinver, y miembro propietario o suplente en Grupo Financiero Actinver, Actinver Casa de Bolsa y Banco Actinver.

5.3.7 Principales Funcionarios de Banco Actinver.

Biografías de los Principales Funcionarios de Banco Actinver:

Funcionarios	Cargo
Alfredo Walker Cos	DGA de Valores, Jurídico y Control
Jose Luis Higuera Barberi	DGA de Crédito
Adolfo Pérez Borja Siegrist	Director Ejecutivo de Derivados, Tesorería y Divisas
Carlos Gerardo Trejo	Director Ejecutivo de banca Patrimonial
Fernando Francisco Cisneros Matusita	Director Ejecutivo de Administración
Joaquín Gallastegui Armella	Director Corporativo jurídico

Alfredo Jorge Walker Cos, Director General Adjunto de Valores, Jurídico y Control. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores en Monterrey (ITESM). De 1995 a 1996 fue Senior Vice President Country Operations Manager en Bank of America. Se incorporó a Corporación Actinver en 1996.

José Luis Higuera Barberi, Director General Adjunto de Crédito. Es Actuario por la Universidad Anáhuac y cuenta con Maestría en Alta Dirección por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Con 20 años de experiencia en el Sector Financiero, es especialista en áreas como Arrendamiento, Structured & Trade Finance en entidades financieras como Serfin, Heller Financial,

Standard Bank y West LB AG. Tuvo asignación internacional en Estados Unidos de 2 años con WestLB AG. Es el socio fundador y Director General de Pure Leasing.

Adolfo Pérez Borja Siegrist, Director Ejecutivo de Tesorería. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y realizó sus estudios de postgrado en el Instituto Panamericano de la Alta Dirección de Empresas (IPADE). De 1987 a 1991, fue Director General Adjunto de Inverlat Casa de Bolsa. Posteriormente, de 1997 a 1999 fue Director General Adjunto de Tesorería y Mercado de Dinero en Invermexico Grupo Financiero. Ocupó el cargo de Director General de Consultoría Internacional Casa de Cambio de 1999 a 2000. Posteriormente, de 2000 a 2004 fue Vicepresidente Ejecutivo de Ksa Fácil. Se incorporó a Corporación Actinver en 2004.

Fernando Francisco Cisneros Matusita, Director Ejecutivo de Administración. Es Contador Público de la Universidad Nacional Autónoma de México, Contador Público Certificado del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Tiene estudios de contabilidad y finanzas en los Estados Unidos, obteniendo el título de CPA por The Commonwealth of Pennsylvania. También ha realizado estudios de finanzas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Entre los puestos que ha desempeñado incluyen director de crédito de Bank Boston y ocupó varios puestos en Banco Santander Mexicano, en Grupo Aurrerá (ahora Wal-Mart) y en Coopers & Lybrand (predecesor de PricewaterhouseCoopers). Anteriormente a Actinver era Director de Finanzas y Administración de Prudential Grupo Financiero y sus subsidiarias, así como Miembro del Consejo de Administración de Prudential Grupo Financiero y sus subsidiarias y miembro del comité ejecutivo de Afore XXI. Se incorporó a Corporación Actinver en 2009.

Joaquín Gallástegui Armella, Director Jurídico. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Iberoamericana, con especialidad en Derecho Corporativo. Trabajó y posteriormente fue socio del despacho Gallástegui Armella Abogados, S.C. (1983-2004). Fue Profesor de la Universidad Iberoamericana (1987-2005) y del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2003-2005). De 2006 a 2011 fue Director Jurídico de Grupo Tres Marías. A partir de 2011, es Director Corporativo Jurídico de la Emisora.

5.3.8 Principales Accionistas de Banco Actinver.

La tenencia accionaria del capital social de Banco Actinver se encuentra desglosada de la siguiente manera:

Accionista	Porcentaje
Grupo Financiero Actinver, S.A. de C.V.	99%
Héctor Madero Rivero	1%
Total	100%

5.3.9 Comités y Órganos Intermedios.

A) Comité de Auditoría del Banco.

El Comité de Auditoría apoya al Consejo de Administración en la definición y actualización de los objetivos, políticas y lineamientos del sistema de control interno, entre otros.

Integración:

Comité de Auditoría	
Miembro	Cargo
Francisco Javier Soní Ocampo	Presidente (<i>Miembro Independiente suplente del Consejo de Administración</i>)
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro (<i>Miembro propietario del Consejo de Administración</i>)
Daniel Aboumrad Nasta	Miembro (<i>Miembro Independiente suplente del Consejo de Administración</i>)
María del Consuelo Martínez Huerta	Secretario sin voz ni voto
Gerardo Díaz García	Secretario suplente sin voz ni voto.

Objetivos Principales:

El objetivo del Comité es conducir, dar seguimiento y evaluar el Sistema de Control Interno de las empresas del Grupo Actinver a través de dar cumplimiento a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Casas de Bolsa, a las Instituciones de Crédito y a las de Emisoras.

B) Comité de Riesgos del Banco.

El Consejo de Administración de Banco Actinver constituyó el Comité de Riesgos, el cual es el encargado de aprobar los lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos y establecer los límites globales y específicos de exposición, así como los niveles de tolerancia a los distintos tipos de riesgo de Banco Actinver.

Integración:

Comité de Riesgos	
Miembro	Cargo
Guillermo Prieto Treviño	Presidente (<i>Miembro propietario Independiente del Consejo de Administración de Banco</i>)
Jesús Marcos Yacaman	Miembro (<i>Miembro propietario Independiente del Consejo de Administración de Banco</i>)
Antonio Cosio Pando	Miembro con voz sin voto
Héctor Madero Rivero	Miembro (<i>Director General de Banco y Presidente del Consejo de Administración</i>)
Miguel Ángel Ramírez Rodríguez	Miembro (<i>Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Banco</i>)
Roberto Valdés Acra	Miembro (<i>Director General de Casa de Bolsa</i>)
Pedro Yáñez Salinas	Miembro (<i>Responsable de la Administración Integral de Riesgos de la Operadora</i>)

Alonso Madero Rivero	Miembro <i>(Director General de la Operadora)</i>
Armando Robles Garrido	Invitado Permanente con voz sin voto <i>(Auditor Interno)</i>
Alejandro Strassburger Madrigal	Secretario miembro <i>(Responsable de la Unidad de Administración Integral de Riesgos de Casa de Bolsa)</i>
Gerardo Díaz García	Invitado Permanente sin voto
José Pedro Valenzuela Rionda	Invitado Permanente sin voto
Adolfo Pérez Borja Siegrist	Invitado Permanente sin voto
Alfredo Walker Cos	Invitado Permanente sin voto
Edgar Hugo Mendoza López	Invitado Permanente sin voto

Objetivos Principales:

Los objetivos principales del Comité de Riesgos, consisten en la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta el Banco, así como el de vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas, procedimientos y límites específicos y globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración.

El Comité de Riesgos desempeñará las siguientes funciones:

- Proponer, para aprobación del Consejo de Administración, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como las modificaciones que se realicen a los mismos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los límites globales y, en su caso, específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo cuantificables discrecionales considerando el riesgo consolidado, desglosado por unidad de negocio o factor de riesgo, causa u origen de éstos.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los límites globales como los específicos.
- Aprobar los límites específicos para riesgos cuantificables discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se tiene exposición, así como sus eventuales modificaciones.
- Aprobar los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la UAIR.
- Aprobar los manuales para la administración integral de riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidas por el Consejo de Administración.
- Designar y remover al responsable de la UAIR. La designación o remoción respectiva, deberá ratificarse por el Consejo de Administración.

- Informar al Consejo de Administración, cuando menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.
- Revisar cuando menos una vez al año los límites específicos para riesgos discrecionales, cuando tuviere facultades delegadas del Consejo de Administración para ello, así como los niveles de tolerancia tratándose de riesgos no discrecionales.
- Proponer al Consejo de Administración los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueda exceder tanto los límites globales como específicos de operación y de la cartera de los productos financieros y derivados.
- Coordinar la instrumentación e implantación de nuevos productos relacionados con los instrumentos derivados y las funciones específicas relacionadas con los mismos: (i) asegurar que se han identificado los riesgos relevantes de las nuevas actividades o productos; y (ii) revisar los aspectos operativos, legales, de mercado y crédito del nuevo producto.
- Las políticas, procedimientos, líneas de responsabilidad y metodologías se encuentran en los Manuales de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos los cuales están debidamente autorizados por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

C) Comité de Remuneraciones del Banco.

El Consejo de Administración de Banco Actinver, aprobó, la creación de un Comité de Remuneraciones, el cual está encargado de la implementación y ejecución de los actos necesarios para la creación y desarrollo de un plan de compensaciones. Entre sus facultades es establecer los planes de compensación para ejecutivos y consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

Integración:

Comité de Remuneraciones	
Miembro	Cargo
Luis Jorge Echarte Fernández	Presidente <i>(Miembro propietario Independiente del Consejo de Administración)</i>
Cosme Alberto Torrado Martínez	Vocal A <i>(Miembro propietario del Consejo de Administración)</i>
Miguel Ángel Ramírez Rodríguez	Vocal B <i>(Responsable de la Administración Integral de Riesgos de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver)</i>
Alejandro Strassburger Madrigal	Vocal B <i>(Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos)</i>
Jorge Alejandro Audirac Cabello	Vocal B y Secretario <i>(Representante del área de recursos humanos)</i>
Fernando Francisco Cisneros Matusita	Vocal B <i>(Director Ejecutivo de Administración)</i>
Armando Robles Garrido	Miembro con voz pero sin voto <i>(Auditor interno)</i>

Joaquín Gallástegui Armella	Invitado sin voz ni voto (<i>Director Corporativo Jurídico</i>)
-----------------------------	---

Objetivos Principales:

El Comité de Remuneraciones del Banco es el organismo delegado del Consejo de Administración, responsable procurar la estabilidad, solvencia y solidez de la institución, a través de la vigilancia de las políticas y procedimientos autorizados para efectuar las remuneraciones ordinarias y extraordinarias a sus empleados o personal que ostente algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico que la institución haya otorgado para la realización de sus operaciones, a fin de alinear los riesgos que asumen las referidas personas al actuar por cuenta de la institución y con el público en general, con los riesgos actuales o potenciales que la institución se encuentra dispuesta a asumir.

D) Comité de Crédito.

Integración:

Comité de Crédito	
Miembro	Cargo
<i>Omar José Ricardo Coqui</i>	<i>Presidente</i>
<i>Eduardo Laguna Carranco</i>	<i>Secretario</i>
<i>Héctor Madero Rivero</i>	<i>Vocal</i>
<i>José Pedro Valenzuela Rionda</i>	<i>Vocal</i>
<i>Roberto Valdés Acra</i>	<i>Vocal</i>
<i>Joaquín Gallástegui Armella</i>	<i>Vocal</i>
<i>Alfredo Jorge Walker Cos</i>	<i>Vocal</i>
<i>José Luis Higuera Barberi</i>	<i>Vocal</i>
<i>Adolfo Pérez Borja Siegrist</i>	<i>Vocal</i>
<i>Fernando Francisco Cisneros Matusita</i>	<i>Vocal</i>
<i>Francisco Mendoza Alcántara</i>	<i>Vocal</i>
<i>Julio Gabriel Serrano Castro Espinoza</i>	<i>Vocal</i>
<i>Alejandro Strassburger Madrigal</i>	<i>Vocal sin Voto</i>
<i>Fernando Pérez Pérez</i>	<i>Invitado Permanente con voz sin voto</i>
<i>Luis Armando Álvarez Ruiz</i>	<i>Invitado Permanente con voz sin voto</i>
<i>Martin García García</i>	<i>Invitado Permanente con voz sin voto</i>

Objetivos Principales:

El Comité de Crédito, elabora, aprueba, publica y distribuye los manuales de políticas y procedimientos que en materia de originación y administración del crédito se generen en Grupo Financiero Actinver.- Estos documentos deben contener, como su nombre lo indica, los objetivos, lineamientos, políticas y procedimientos para la sana originación, Administración y Recuperación del Crédito. Asimismo, implementará las adecuaciones necesarias por lo menos una vez al año, dejando asentado por escrito en caso que no se requieran adecuaciones.

E) Comité de Comunicación y Control.

Integración:

Comité de Comunicación y Control			
Miembro	Cargo	Suplente	Cargo
Héctor Madero Rivero	Presidente (<i>Miembro propietario del Consejo de Administración y Director General de Banco</i>)	Carlos Gerardo Trejo de Uriarte	Miembro Suplente (<i>Director Ejecutivo de Banca Patrimonial</i>)
Alfredo Jorge Walker Cos	Miembro (<i>Director General Adjunto de Administración, Sistemas y Control</i>)	Jorge Valdivia Lobaco	Miembro Suplente (<i>Director de Control Interno</i>)
Adolfo Pérez Borja Siegrist	Miembro (<i>Director Ejecutivo de Tesorería y Derivados</i>)	Rafael Carrero Soto	Miembro Suplente (<i>Director de Mesa de Cambios</i>)
Samuel Magaña Chacón	Miembro (<i>Director de Operaciones Bancarias</i>)	Rosa Isela Jiménez	Miembro Suplente (<i>Director Regional de Banca Patrimonial</i>)
Graciela Alvarado Covarrubias	Miembro (<i>Oficial de Cumplimiento</i>)		
Joaquín Gallástegui Armella	Miembro (<i>Director Corporativo Jurídico</i>)	Pabel Estudillo Herrera	Miembro Suplente (<i>Subdirector Corporativo Jurídico</i>)
Armando Robles Garrido	Invitado con voz, sin voto (<i>Auditor Interno</i>)	María del Consuelo Martínez Huerta	Invitado Suplente con voz, sin voto (<i>Subdirector de Auditoría Interna</i>)

Objetivos Principales:

Las funciones y objetivos principales del Comité de Comunicación y Control, son las siguientes:

- a) Se someterá a la aprobación del comité de auditoría del Banco, el documento de políticas, criterios, medidas y procedimientos, así como cualquier modificación al mismo.
- b) Fungir como instancia competente para conocer los resultados obtenidos por el área de auditoría interna del Banco, o en su caso, por el auditor externo independiente, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos, a efecto de adoptar las acciones necesarias tendientes a corregir fallas, deficiencias y omisiones. En el ejercicio de valoración antes referido, no podrá participar miembro alguno del Comité del Banco, con excepción del Auditor Interno de la misma;
- c) Conocer la celebración de contratos, cuyas características pudieran generar un alto Riesgo para el Banco, de acuerdo con los informes que al efecto le presente el Oficial de Cumplimiento y formular las recomendaciones que estime pertinentes.

- d) Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los Clientes, en función de su grado de Riesgo.
- e) Asegurarse de que los sistemas automatizados contengan las listas oficialmente reconocidas que emitan autoridades mexicanas, organismos internacionales, agrupaciones intergubernamentales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales, así como las operaciones que los Clientes pretendan realizar involucrando países o jurisdicciones, que la Legislación mexicana considera que aplican regímenes fiscales preferentes.
- f) Dictaminar las operaciones que deberán ser reportadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la CNBV, como operaciones inusuales u operaciones internas preocupantes.
- g) Aprobar los programas de capacitación para el personal del Banco, en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudieran actualizar.
- h) Informar al área competente del Banco, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la misma, que provoquen que esta incurra en infracción o en los casos en que los directivos, funcionarios, empleados o apoderados contravengan lo provisto en las políticas, criterios, medidas y procedimientos del banco, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes.
- i) Resolver los demás asuntos que se sometan a consideración.

F) Comité de Nuevos Productos.

Integración:

Comité de Nuevos Productos		
Miembro	Cargo	Puesto
Héctor Madero Rivero	Presidente	Presidente del Consejo de Administración y Director General del Banco
José Luis Higuera Barberi	Miembro A	Director General Adjunto de Crédito
Roberto Valdés Acra	Miembro B	Director General de Casa de Bolsa
Alfredo Jorge Walker Cos	Miembro B	Director General Adjunto de Jurídico y Control
María Eugenia Richaud Piña	Miembro B	Director de Sistemas
Nancy Walker Cos	Miembro B	Director de Mercadotecnia y Servicios CAT
Joaquín Gallástegui Armella	Miembro B	Director Corporativo Jurídico
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro B	Director General Adjunto Asset Management de Casa de Bolsa
Fernando Pérez Pérez	Miembro B	Director Ejecutivo de Promoción y Asesoría
Carlos Gerardo Trejo de Uriarte	Miembro B	Director Ejecutivo Banca Comercial Banco

Adolfo Pérez Borja Siegrist	Miembro B	Director Ejecutivo Derivados, Mesa de Dinero y Divisas en Casa de Bolsa y Director Ejecutivo Tesorería y Derivados Banco
María Laura Cooper Senosian	Miembro B	Director de Contabilidad Banco
Jorge Manuel Chávez Solórzano	Miembro B	Director de Contabilidad Casa de Bolsa
Armando Robles Garrido	Miembro B	Director Corporativo de Auditoría Interna
Jorge Alejandro Audirac Cabello	Miembro B	Director de Recursos Humanos
Alejandro Strassburger Madrigal	Miembro B	Director de Riesgos
Luis Tinajero Michel	Miembro B / Secretario	Director de Procesos de Negocio en Banco y Casa de Bolsa

Objetivos Principales:

El Comité de Nuevos Productos, Servicios y Proyectos es un organismo delegado del Consejo de Administración, responsable de proponer, diseñar y aprobar nuevos productos, servicios y proyectos, así como cambios significativos en cualquiera de estos, vigilando en todo momento su factibilidad técnica, económica y jurídica.

5.4. *Estatutos Sociales y Otros Convenios.*

Estatutos Sociales y Otros Convenios.

A continuación se incluye una descripción actual del capital social y de las principales disposiciones de los estatutos sociales vigentes de Banco Actinver, los cuales fueron aprobados por resolución de la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 24 de febrero de 2010. El resumen contenido en esta sección debe leerse junto con el texto completo de los estatutos sociales de Banco Actinver y de la legislación aplicable, y no debe ser considerado como una descripción exhaustiva de los asuntos contenidos en el mismo.

General.

Banco Actinver es una institución de banca múltiple constituida conforme a la LIC. Se constituyó bajo la denominación "Prudential Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, Prudential Grupo Financiero", conforme a las leyes de México, en noviembre de 2006. En febrero de 2010 se acordó el cambio de denominación por el de Banco Actinver, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver y la integración de la misma al Grupo Financiero Actinver. El domicilio social de Banco Actinver es la Ciudad de México, Distrito Federal, México.

Las modificaciones a los estatutos sociales de Banco Actinver requieren la previa aprobación de la CNBV y una vez obtenida dicha aprobación, las reformas deben ser inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Capital social.

A la fecha del presente documento, el capital social total de Banco Actinver asciende a la cantidad de \$1,060,100,000.00 (Un mil sesenta millones cien mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), y está representado por 1,060,100 (Un millón sesenta mil cien) Acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Banco Actinver puede emitir acciones serie "L" hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario de la Emisora, previa autorización de la CNBV. Las acciones representarán una parte adicional del capital social, pero serán de voto limitado en términos de la LIC. A la fecha del presente documento, no se han emitido acciones correspondientes a la Serie "L".

Grupo Financiero Actinver será propietario en todo momento de acciones con derecho de voto que representen por lo menos el 51% del capital social de Banco Actinver.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del 2% del capital social pagado de Banco Actinver deberán dar aviso de ello a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión, en términos de la LIC.

La adquisición de más del 5% del capital social ordinario y pagado de Banco Actinver requiere la aprobación previa de la CNBV, para lo cual se requiera la opinión previa del Banco de México.

En el supuesto de que una persona o un grupo de personas, accionistas o no, pretenda adquirir el 20% o más de las acciones representativas de la serie "O" del capital social de Banco Actinver u obtener el control de la propia institución, se deberá solicitar previamente autorización de la CNBV, la que podrá otorgarla discrecionalmente, previa opinión favorable del Banco de México, en términos de la LIC.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Actinver celebrada el 15 de mayo de 2012 y elevada a escritura pública como se hizo constar en el instrumento número 94,393 de fecha 21 de agosto de 2012, otorgada ante el Lic. Joaquín Talavera Sánchez, Notario Público número 50 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el folio mercantil número 72562, se autorizó el aumento de capital social en la cantidad de \$250,000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional), mediante la emisión de 250,000 acciones representativas del capital social de la sociedad, para quedar en lo sucesivo en la cantidad de \$1,060,100,000.00 (Un mil sesenta millones cien mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) modificándose en lo conducente el artículo sexto de los Estatutos Sociales de Banco Actinver. En ese orden de ideas, mediante oficio número 312-2/49272/2012 de fecha 8 de agosto de 2012 expedido por la CNBV se autorizó dicho aumento así como la opinión favorable reforma correspondiente a los estatutos sociales de la Emisora. Asimismo la CNBV mediante el oficio número 312-2/49318/2012, autorizo modificar la autorización de operación de Banco Actinver derivado del aumento del capital social de la Emisora.

Asambleas de accionistas.

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de Banco Actinver. Las Asambleas Generales de Accionistas de la sociedad podrán ser ordinarias y extraordinarias. Son Asambleas Generales Ordinarias las que se reúnan para tratar cualquier asunto que no esté reservado a la Asamblea General Extraordinaria, debiéndose reunir por lo menos una vez al año dentro de los 4 meses siguientes al cierre de cada ejercicio social. Las Asambleas Generales Extraordinarias tratan cualquier asunto que se señala

en el artículo 182 de LGSM. Asimismo, las Asambleas Especiales se reúnen para deliberar asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna serie de acciones.

Las acciones representativas del capital social de Banco Actinver tienen derecho de voto pleno.

Adicionalmente, en términos del artículo 29 Bis 1 de la LIC, se observarán las disposiciones especiales respecto a la celebración de asambleas de accionistas, en caso de que se materialicen los supuestos señalados en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 122 Bis 9 de la LIC.

Para que Banco Actinver pueda fusionarse con otra u otras sociedades, o llevar a cabo la reforma de estatutos sociales, se requerirá la autorización previa de la CNBV. Por otra parte, para que Banco Actinver se separe o deje de ser controlado por Grupo Financiero Actinver, se requiere la autorización previa de la SHCP.

Administración.

La dirección y administración de Banco Actinver recae en el Consejo de Administración de la institución y en un Director General.

Consejo de Administración.

El Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 15 (quince) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% deben ser independientes, además de residir en territorio nacional.

Los accionistas de la serie "O" designarán a todos los consejeros, en el entendido que Grupo Financiero Actinver tiene el control de la administración de la institución y la facultad para designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración deben cumplir los requisitos señalados en los artículos 23 y 24 Bis de la LIC. El Director General y funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores de la institución deben cumplir los requisitos señalados en los artículos 24 y 24 Bis de la LIC. Banco Actinver debe dar aviso a la CNBV del nombramiento de cualquier consejero y principales funcionarios de la institución, incluyendo el del Director General, dentro de los 5 días hábiles posteriores a su designación.

El Consejo de Administración se reúne por lo menos trimestralmente, debiendo convocarse a la sesión con una anticipación de 5 días hábiles. El Presidente del Consejo de Administración, el Secretario o el Prosecretario, o una cuarta parte de los miembros del Consejo de Administración, o cualquiera de los Comisarios de la Sociedad, pueden suscribir la convocatoria correspondiente. No se requiere convocatoria previa si todos los miembros se encuentran presentes para llevar a cabo la sesión respectiva.

Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias y del Consejo de Administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros propietarios o sus suplentes, de los cuales por lo menos 1 deberá ser consejero independiente. Las resoluciones del Consejo de Administración serán válidas si son adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de sus asistentes, salvo por lo establecido en el artículo 73 de la LIC que se refiere a la celebración de operaciones con personas relacionadas.

Director General.

El Director General tiene a su cargo la administración y representación legal de Banco Actinver.

Entre las funciones del Director General se encuentran: presentar al Consejo de Administración las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de control y supervisión, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y la consecución de sus fines.

Adicionalmente, deberá de proporcionar en todo momento datos e informes precisos para auxiliar al Consejo de Administración para la adecuada toma de decisiones.

Facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene, entre otras, facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de administración en materia laboral, para emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar o endosar títulos de crédito, poder para abrir y cerrar cuentas bancarias, designar a los delegados fiduciarios, designar al auditor externo, establecer las reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités y las comisiones de trabajo, nombrar a sus integrantes y su remuneración, así como para llevar a cabo aquellos otros actos conforme a lo previsto en la LIC y en los estatutos sociales.

Para una descripción detallada de las facultades del Consejo delegadas a los Comités por favor ver *Sección 5.3.9 "Comités y Órganos Intermedios"*

Comités.

El Consejo de Administración debe contar con un Comité de Auditoría, con carácter consultivo, de conformidad con el artículo 21 de la LIC. De igual forma, el Consejo de Administración puede contar con los Comités que se requieran para la operación, administración y vigilancia de la institución.

Para una descripción detallada de los Comités por favor ver *Sección 5.3.9 "Comités y Órganos Intermedios"*

Vigilancia.

El órgano de vigilancia de Banco Actinver se integra con por lo menos un Comisario designado por los accionistas de la Serie "O", y en su caso, por un Comisario designado por los accionistas de la Serie "L". Las personas que ocupen el cargo de Comisario deben cumplir los requisitos que establece el artículo 24 de la LIC.

Información Financiera, Utilidades y Pérdidas.

En términos del artículo 101 de la LIC, los estados financieros de Banco Actinver deben estar dictaminados por un auditor externo independiente que sea designado directamente por el Consejo de Administración de la institución, y se deben difundir conforme a lo establecido en el citado artículo y en la Circular Bancaria.

Las utilidades netas que se obtengan en cada ejercicio social, se deben distribuir conforme a lo siguiente:
(1) se crearán las reservas necesarias para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades;

(2) se incrementan las reservas de capital previstas en la LIC y en las disposiciones de carácter general aplicables; (3) el resto de las utilidades y los remanentes de ejercicios anteriores se aplican en la forma que resuelva la Asamblea General Ordinaria de Accionistas o se distribuye entre los accionistas como dividendo.

Las Pérdidas de Banco Actinver, si las hubiere, serán compensadas con las utilidades de ejercicios anteriores, fondos de reserva, y si lo anterior fuese insuficiente, con el capital social de la institución, en el entendido que la responsabilidad de los accionistas en relación a las obligaciones de la institución, estará limitada únicamente hasta el valor de sus respectivas aportaciones, salvo por lo que respecta a Grupo Financiero Actinver, quien responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de Banco Actinver. Grupo Financiero Actinver responde ilimitadamente por las pérdidas de la institución.

Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

La disolución, liquidación así como el concurso mercantil de Banco Actinver se registrará por lo dispuesto en la LIC, la Ley de Protección al Ahorro Bancario, la LGSM y la Ley de Concursos Mercantiles.

El cargo de liquidador recaerá en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ("IPAB"), a partir de que la institución se encuentre en estado de liquidación. En el caso de concurso mercantil, el nombramiento de síndico deberá recaer en el IPAB.

La CNBV y el IPAB son las únicas instituciones que pueden solicitar la declaración de concurso mercantil de Banco Actinver.

En caso de revocación de la autorización otorgada a Banco Actinver para organizarse y operar como institución de banca múltiple, o en caso de que se declare su concurso mercantil, los pagos relacionados a sus operaciones se suspenderán hasta que el IPAB resuelva lo conducente.

De igual forma, y en términos del artículo 64 de la LIC, en caso de liquidación o concurso mercantil de la institución, el pago de las obligaciones subordinadas preferentes se hará a prorrata, sin distinción de fechas de emisión, después de cubrir todas las demás deudas de la institución, pero antes de repartir a los titulares de las acciones o de los certificados de aportación patrimonial, en su caso, el haber social. Las obligaciones subordinadas no preferentes se pagarán en los mismos términos señalados en este párrafo, pero después de haber pagado las obligaciones subordinadas preferentes.

Medidas Correctivas.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la LIC, Banco Actinver está obligado a implementar las medidas correctivas mínimas y las medidas correctivas especiales adicionales que dicte la CNBV, tomando como base el índice de capitalización requerido conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización emitidos por la CNBV en términos del artículo 50 de la LIC.

Algunas de las medidas correctivas mínimas incluyen, en su caso: (a) que Banco Actinver deba presentar a la CNBV un plan de restauración de capital que incluya metas periódicas, así como el plazo en el cual el capital de la institución obtenga el nivel requerido conforme a las disposiciones aplicables; (b) Banco Actinver tendría que diferir o cancelar el pago de intereses y, en su caso, diferir el pago de principal o convertir en acciones hasta por la cantidad que sea necesaria para cubrir el faltante de capital, anticipadamente y a prorrata, las obligaciones subordinadas que se encuentren en circulación, según la

naturaleza de tales obligaciones. Esta medida correctiva sería aplicable a aquellas obligaciones subordinadas que así lo hayan previsto en sus actas o documentos de emisión; (c) suspender el pago de dividendos a los accionistas; (d) suspender programas de recompra de acciones; (e) suspender el pago de compensaciones y bonos extraordinarios al Director General y a principales funcionarios de la institución; (f) abstenerse de incrementar los montos de créditos a personas relacionadas.

La CNBV puede ordenar la aplicación de medidas preventivas adicionales, entre las cuales destacan que Banco Actinver debe: (a) contratar los servicios de auditores externos; (b) abstenerse de convenir incrementos salariales y prestaciones de funcionarios y empleados en general, salvo por revisiones salariales convenidas; (c) sustituir funcionarios, consejeros, comisarios.

Régimen de Operación Condicionada.

De conformidad con el artículo 29 Bis 2 de la LIC, en caso de que Banco Actinver haya incurrido en la causal de revocación relativa a la falta de cumplimiento de los requisitos de capitalización establecidos en el artículo 50 de la LIC y disposiciones aplicables, la institución podrá solicitar a la CNBV que se abstenga de revocar la autorización de Banco Actinver para organizarse y operar como institución de banca múltiple, siempre y cuando la institución acredite la ejecución de (i) la afectación de acciones que representen cuando menos el 75% del capital social de la sociedad a un fideicomiso irrevocable que constituya en términos del artículo 29 Bis 4 de la LIC; y (ii) presente ante la CNBV el plan de restauración de capital antes mencionado.

Si la institución se somete al régimen de operación condicionada, tendrá acceso al saneamiento financiero de las instituciones de banca múltiple mediante apoyos previsto en el artículo 122 Bis 2 de la LIC y en los estatutos sociales. Si por el contrario, la institución opta por no acogerse al régimen de operación condicionada, se aplicarán lo dispuesto por los artículos 122 Bis 7 al 122 Bis 15 de la LIC y el capítulo XI de los estatutos sociales relativo al saneamiento financiero mediante créditos

Límite de Participación en Entidades Financieras.

Banco Actinver podrá adquirir acciones representativas del capital social de otras entidades financieras sin exceder del 1% del capital pagado de dicha entidad, sin embargo, no puede participar en el capital de los otros integrantes de Grupo Financiero Actinver.

Criterios para Evitar Conflictos de Interés.

Banco Actinver no puede utilizar la información de otra entidad de Grupo Financiero Actinver en detrimento de ésta o de los intereses del público o en beneficio propio. De igual forma, las operaciones que realice la institución con los demás integrantes del grupo financiero deberán realizarse a precios de mercado.

Otros convenios.

Banco Actinver tiene celebrado con Grupo Financiero Actinver, un convenio de responsabilidad por virtud del cual, esta última responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de Banco Actinver y de las demás entidades financieras integrantes del grupo financiero al que pertenece, así como en forma ilimitada por las pérdidas de todas y cada una de dichas entidades en términos del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

5.5. *Otras Prácticas de Gobierno Corporativo.*

No existen otras prácticas de gobierno corporativo.

6. **Acontecimientos Recientes.**

6.1. *Adquisición del Negocio de Banca Patrimonial de American Express Bank México.*

En mayo de 2012, Banco Actinver adquirió el negocio de asesoría de inversiones y el de Banca Patrimonial de American Express Bank México, con lo que buscará ampliar su cartera y posicionarse como líder dentro mercado.

Durante el primer trimestre de 2012 Banco Actinver realizó un acuerdo con American Express. Dicho acuerdo consistió en que Banco Actinver adquirió la unidad de negocios de asesoría de inversiones (Banca Patrimonial) de American Express Bank. La compra incluyó cuentas de cheques y de ahorro, productos de captación y colocación bancaria, además de la distribución de acciones de sociedades de inversión. Debido a ello, el Banco incrementó en alrededor de 10,000 el número de clientes y en más de P\$10,000.0m los activos bajo administración.

6.2. *Lanzamiento de Nuevos Productos y Servicios Bancarios.*

Producto/Servicio	Fecha de Lanzamiento	Descripción
Pagaré	04/07/2011	Inversión a plazo fijo que permite programar el vencimiento y pactar los intereses desde el momento en que se realiza la inversión. Se compra y liquida a través de la Cuenta Eje.
Pagaré Premium	22/08/2011	Promoción para cuentas nuevas, ofrece una tasa muy competitiva.
Recepción de SBC	04/07/2011	Permite recibir cheques nominativos y depositarlos directamente en la Cuenta Eje del cliente, evitando así que tengan que ir a otro banco para depositar este tipo de documentos.
Recepción de SPEI	26/12/2011	Permite recibir transferencias electrónicas desde cualquier otro banco directamente a la Cuenta Eje del cliente.

7. **Activos Financieros.**

El listado de Activos Financieros que se presenta en este Folleto no es limitativo, por lo que el Emisor tendrá la facultad de seleccionar nuevos Activos Financieros en base a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Bonos Bancarios Estructurados, lo cual será determinado por el Emisor para cada Serie en el Aviso de Colocación con Fines Informativos, Título, según sea el caso.

7.1. *Descripción de los Activos Financieros.*

Para cada Colocación, el Emisor incluirá en el Aviso de Colocación con Fines Informativos una descripción del o los Activos Financieros correspondientes, incluyendo información histórica del mismo.

7.1.1 Tipos de Cambio.

Los tipos de cambio que se describen a continuación cotizan en el mercado de divisas (“*Foreign Exchange*”) mercado mundial y descentralizado en el que se negocian divisas.

- **Peso:** Moneda de curso legal en México.
- **Dólar:** El Dólar es la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, además de ser la moneda de referencia de las principales materias primas como el petróleo, el cobre, el oro y demás metales. Los bancos centrales de las principales economías del mundo mantienen reservas en Dólares (así también Banxico). La Reserva Federal de los Estados Unidos de América (FED) es la encargada de regular la oferta de dinero de dicho país a través de extracciones y adiciones a los agregados monetarios. Todos los Días Hábiles Banxico calcula e informa a través del DOF el tipo de cambio para liquidar operaciones en Dólares dentro del territorio nacional.

En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Peso/Dólar como Activo Financiero, el comportamiento de dicho Activo Financiero será determinado para cada periodo de intereses o periodo de cálculo, según sea aplicable, utilizando la cotización del tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México que sea publicada en el DOF en las fechas de determinación que al efecto se establezcan en el Título o Títulos correspondientes.

- **Euro:** Es la moneda de curso legal de los estados miembros de la Unión Europea participantes de la Tercera Etapa de la Unión Monetaria Europea, entre los cuales se encuentran Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal. En el caso de que una Colocación tenga el tipo de cambio Peso/Euro como Activo Financiero, el comportamiento de dicho Activo Financiero será determinado para cada periodo de intereses o periodo de cálculo, según sea aplicable, en el Aviso de Colocación con Fines Informativos en particular.

7.1.2 Tasas de Interés Nacionales.

- **Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 y 91:** Es la tasa a la cual los bancos miembros del sistema financiero mexicano están dispuestos a otorgar o recibir crédito de Banxico a un plazo de 28 o 91 días. Los intermediarios del sistema financiero mexicano pueden participar en la determinación de la TIIE, si así lo desean; aquellos que quieran participar, deberán someter únicamente una postura por cada plazo según los lineamientos que publica Banco de México en su página de Internet (<http://www.banxico.org.mx/>).

El intermediario cuya postura resulte elegida, deberá otorgar o recibir crédito de Banco de México al plazo correspondiente. Todos los Días Hábiles, Banco de México informa el valor de la TIIE a través de su página de Internet. En caso que la TIIE sea el Activo Financiero de alguna Colocación, se tomara la TIIE al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada, o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses o periodo de cálculo, según corresponda, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que este determine o a través de cualquier otro medio electrónico, cómputo, telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México en la fecha de determinación. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el

Representante Común utilizara como tasa base para determinar el comportamiento del Activo Financiero respectivo, aquella que dé a conocer el Banco de México o en su caso la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la tasa sustituta de TIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que el Banco de México, no dé a conocer una tasa sustituta de TIE, el Agente de Cálculo determinara la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo Financiero respectivo.

- **Certificados de Tesorería (CETES) a 28, 91 y 182 días:** Los CETES son instrumentos de inversión susceptibles de ser adquiridos por personas físicas y morales tanto nacionales como extranjeras. Asimismo, son instrumentos cuyo vencimiento ocurre en menos de un año a partir de su fecha de emisión y que liquidan intereses en la fecha de vencimiento. De forma regular, el Gobierno Federal, a través de la SHCP y utilizando a Banxico como intermediario colocador, vende al gran público inversionista CETES a través de subastas (Banco de México publica la convocatoria de dichas subastas en su página de internet <http://www.banxico.org.mx/>). Este instrumento debe ser liquidado exclusivamente en moneda nacional. En caso que la tasa de los CETES sea el Activo Financiero de alguna Colocación, se tomara la tasa de los CETES al plazo respectivo o la que la sustituya, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos durante cada periodo de intereses o periodo de cálculo, según corresponda. En caso de que la tasa CETES al plazo establecido deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizara como tasa sustituta para determinar el comportamiento del Activo Financiero, aquella que dé a conocer la SHCP como la tasa sustituta de CETES aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. En caso de que no se dé a conocer una tasa sustituta de CETES en los términos anteriores, el Agente de Cálculo determinara la tasa de referencia aplicable conforme a las sanas prácticas y usos bancarios y la dará a conocer oportunamente al Representante Común para efectos de determinar el comportamiento del Activo Financiero respectivo. *(Favor de referirse a la Sección 1.3 Factores de Riesgo)*
- **Unidad de Inversión (UDI):** La UDI es una unidad monetaria cuyo poder adquisitivo está protegido contra el deterioro que ocasiona la inflación. El inversionista que adquiere un instrumento denominado en UDIs debe hacerlo entregando a cambio Pesos. El valor de la UDI aumenta o disminuye de acuerdo con el comportamiento de la inflación, la cual es determinada por Banxico de forma quincenal, calculando la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Banxico informa el valor de la UDI a través del DOF y en su página de internet <http://www.banxico.org.mx/>.

7.1.3 Tasas de Internacionales.

- **London Interbank Offered Rate (LIBOR) a 1 mes, 3 meses o 6 meses.** *London InterBank Offered Rate* es la tasa de interés sobre los depósitos negociados entre los bancos en Londres. La LIBOR es la tasa de interés base pagada sobre los depósitos entre bancos en el mercado de los Eurodólares. La tasa es fijada por la Asociación de Banqueros Británicos (*British Bankers Association*) y es publicada en su página de internet <http://www.bba.org.uk/>. En México publica de manera gratuita en la página del Banco de México (www.banxico.org.mx) dentro de la sección de sistema financiero. En caso de que la tasa LIBOR sea el Activo Financiero de alguna Emisión, la cotización de LIBOR que se utilizara para cada periodo de intereses o periodo de cálculo, según sea aplicable, será aquella que se determine en el Aviso de Colocación con Fines Informativos correspondiente.

7.2. **Comportamiento Histórico de los Activos Financieros.**

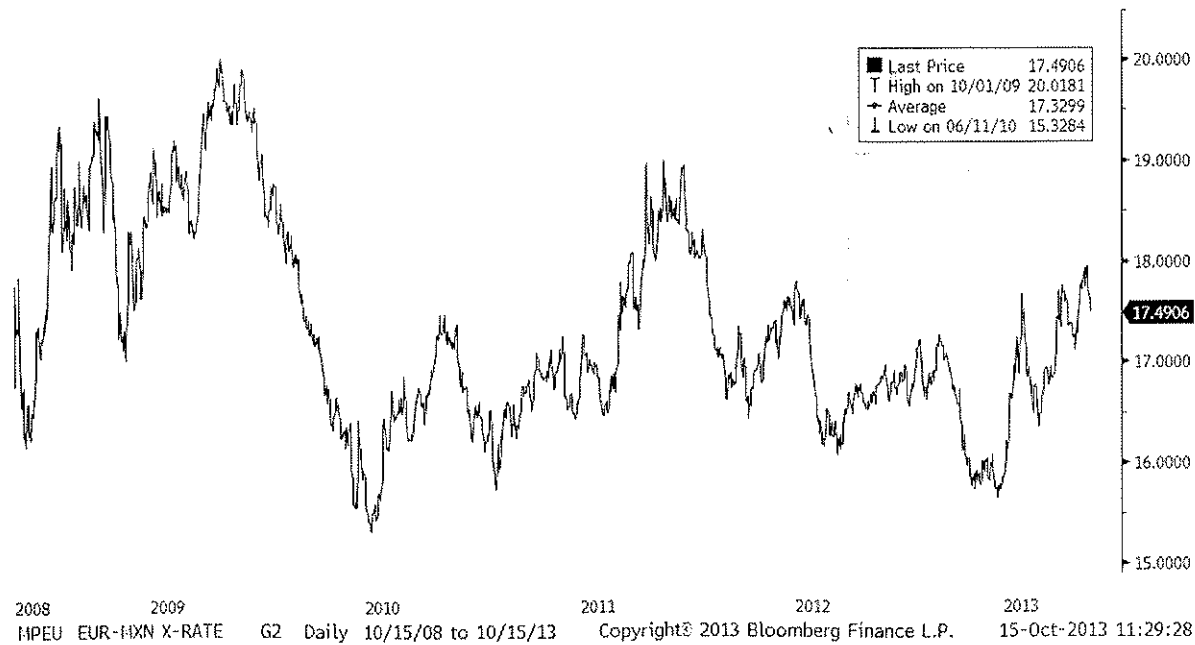
A continuación se incluye el comportamiento histórico de los Activos Financieros correspondiente a los cinco años anteriores al 7 de mayo de 2013 (fuente Bloomberg Finance LP):

(La Emisora pondrá a disposición del público inversionista, al menos trimestralmente y de manera gratuita, la información relativa y relevante respecto a los Activos Financieros en la siguiente página de internet www.actinver.com.mx)

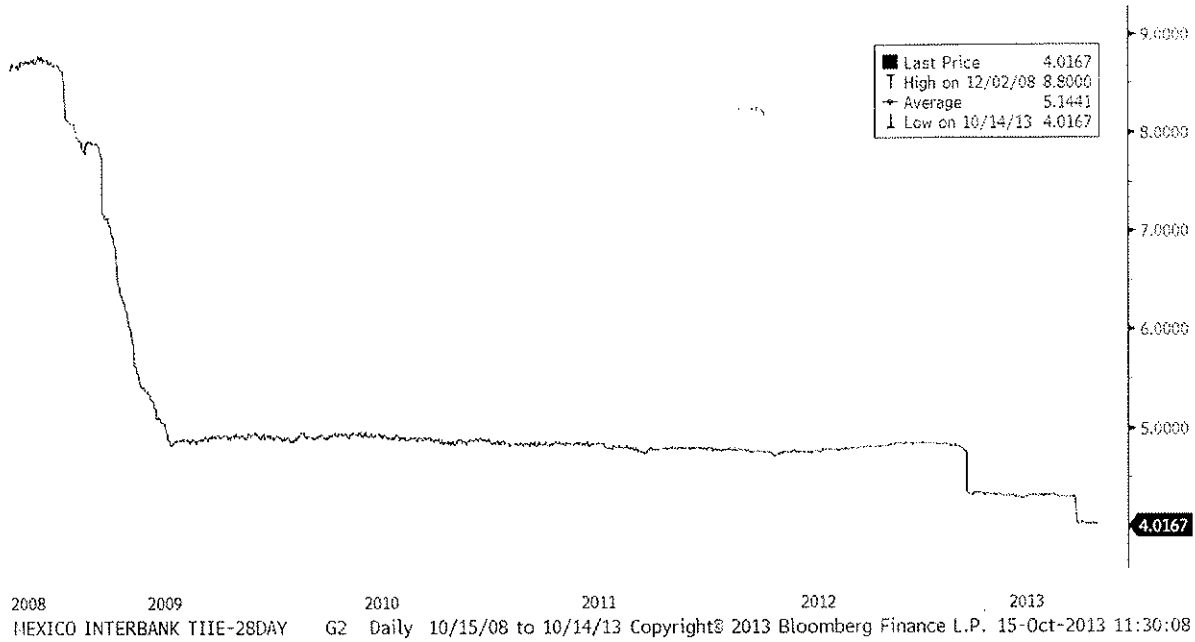
A) Peso/Dólar.



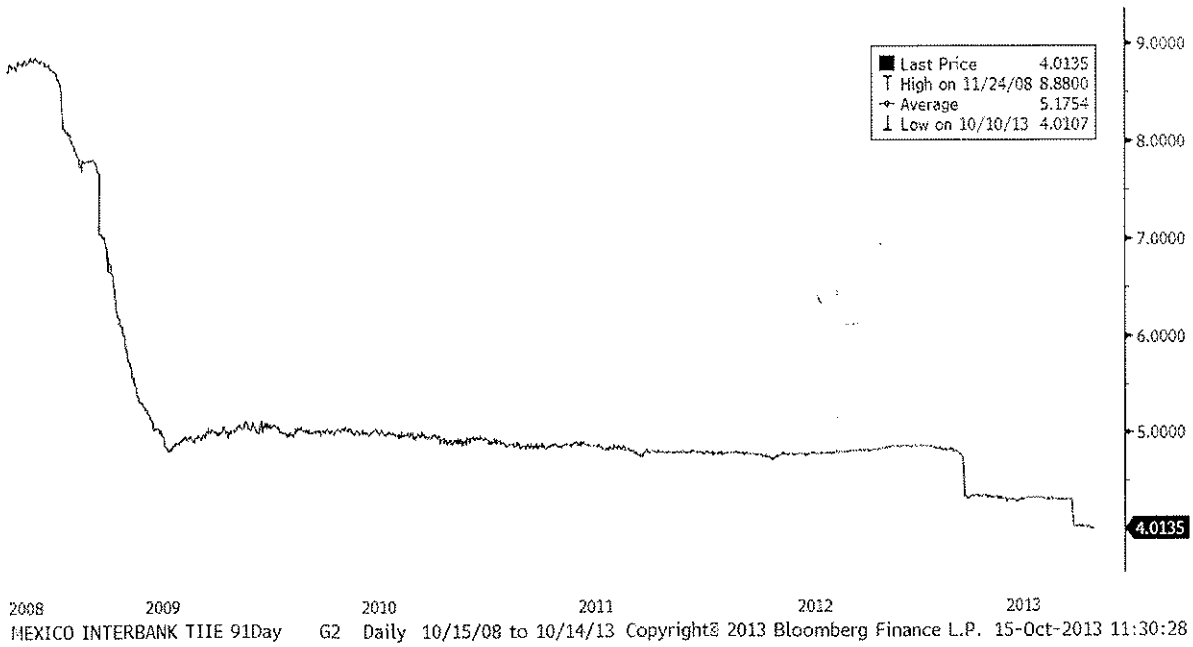
B) Peso / Euro



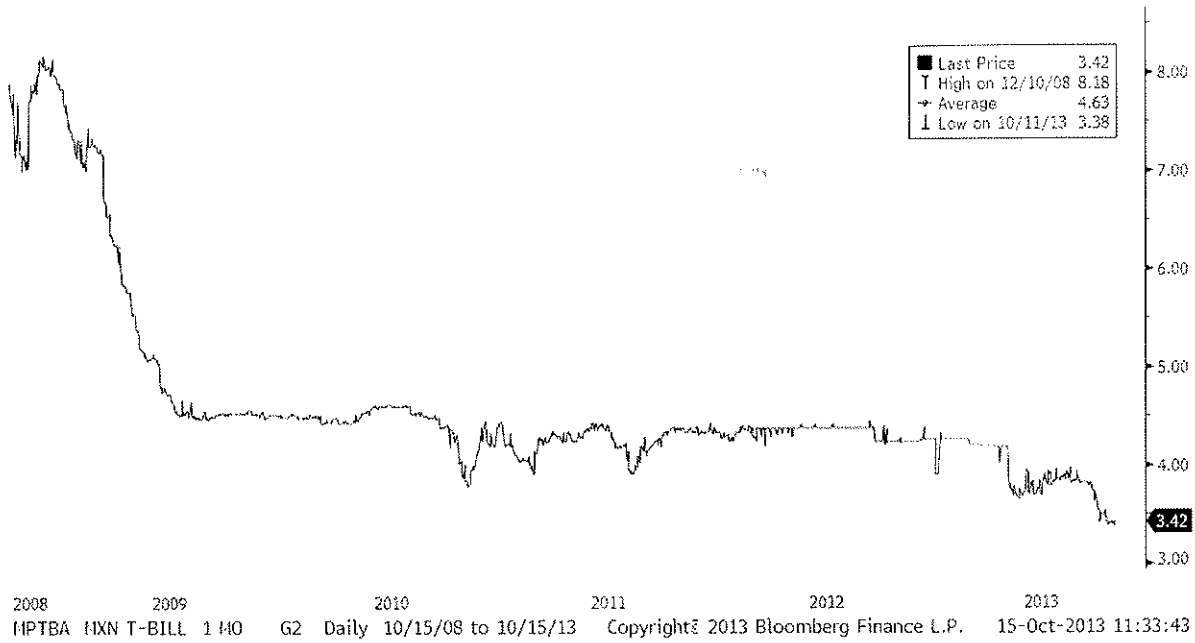
C) TIE 28 días



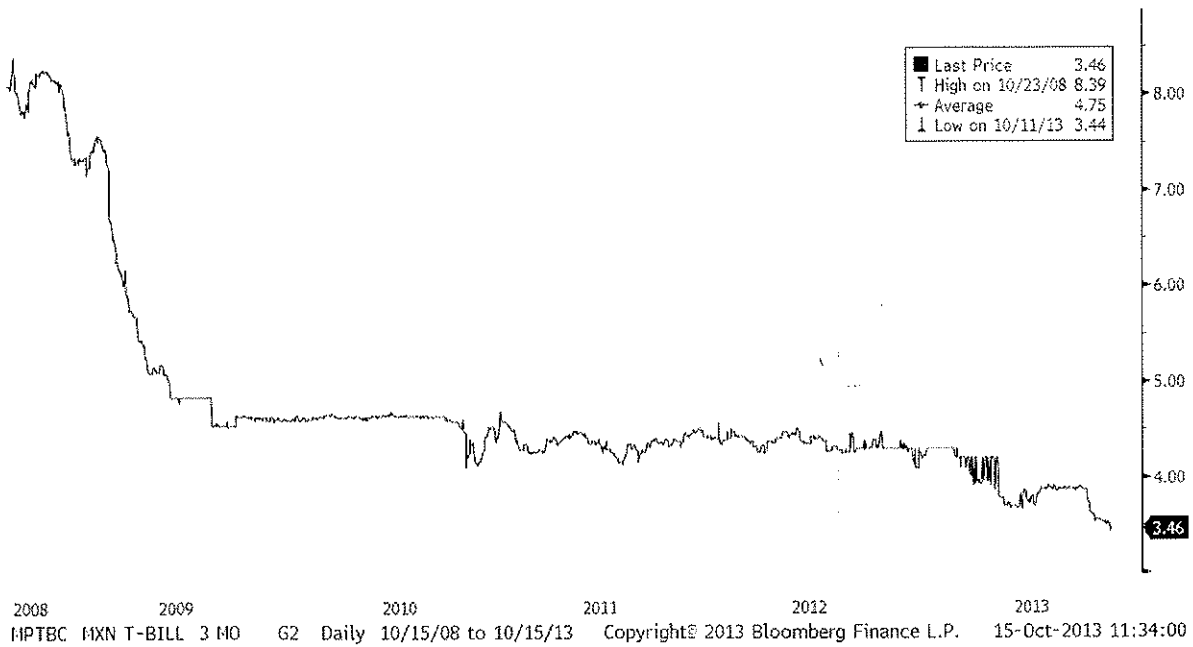
D) TIE 91



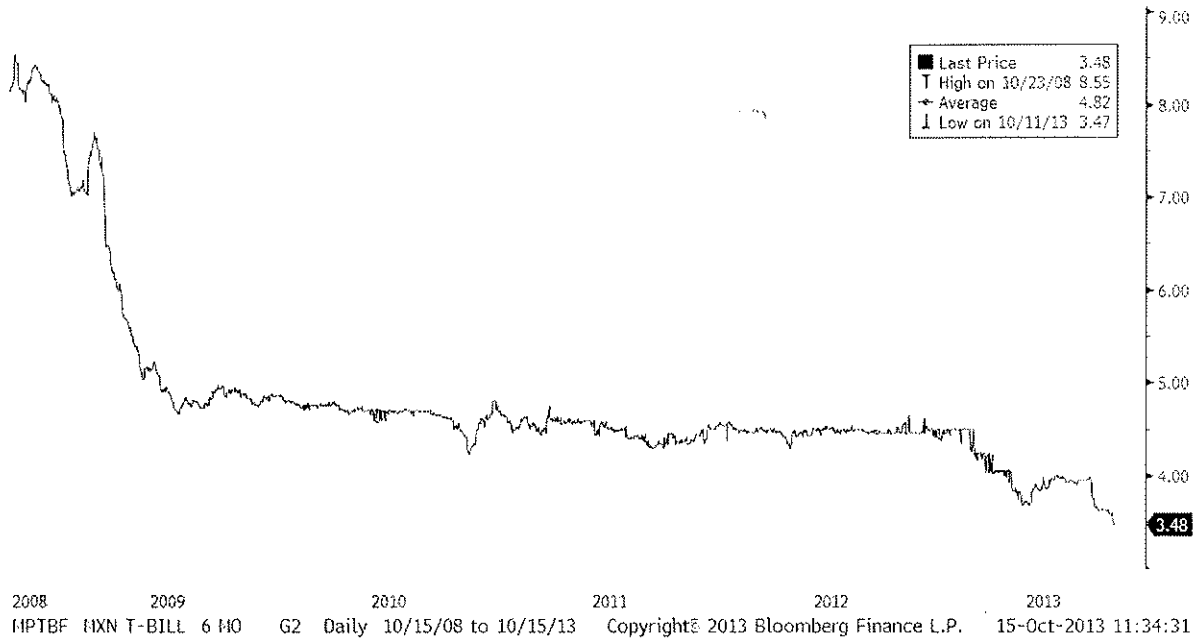
E) Cetes 28 días



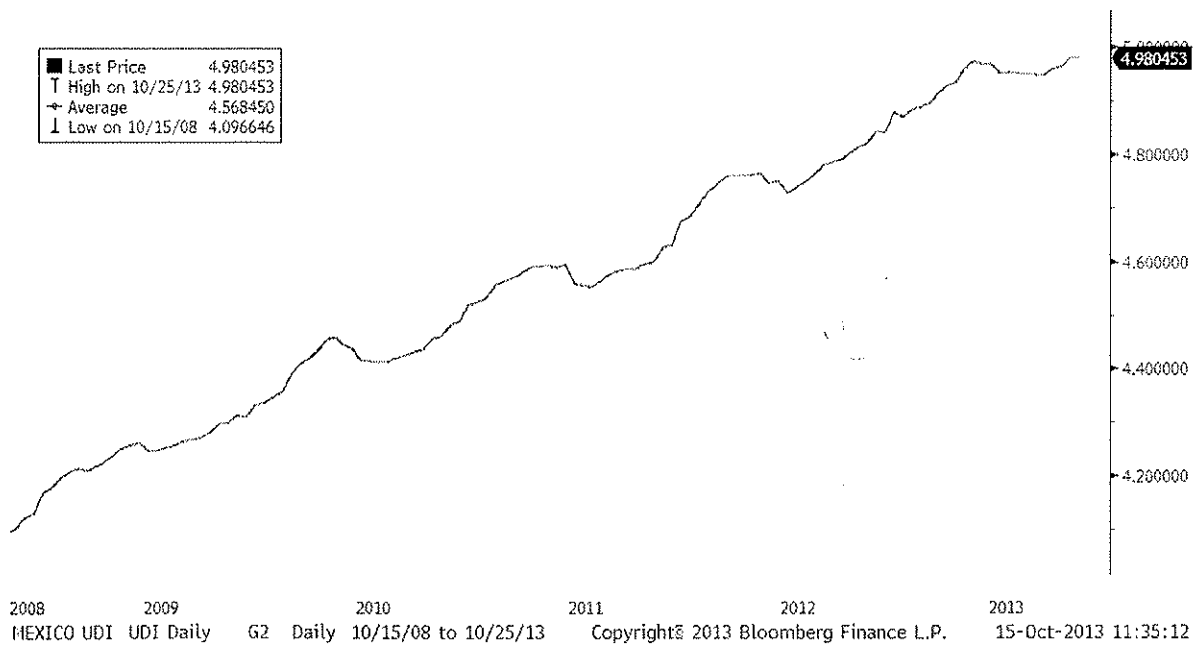
F) Cetes 91 días



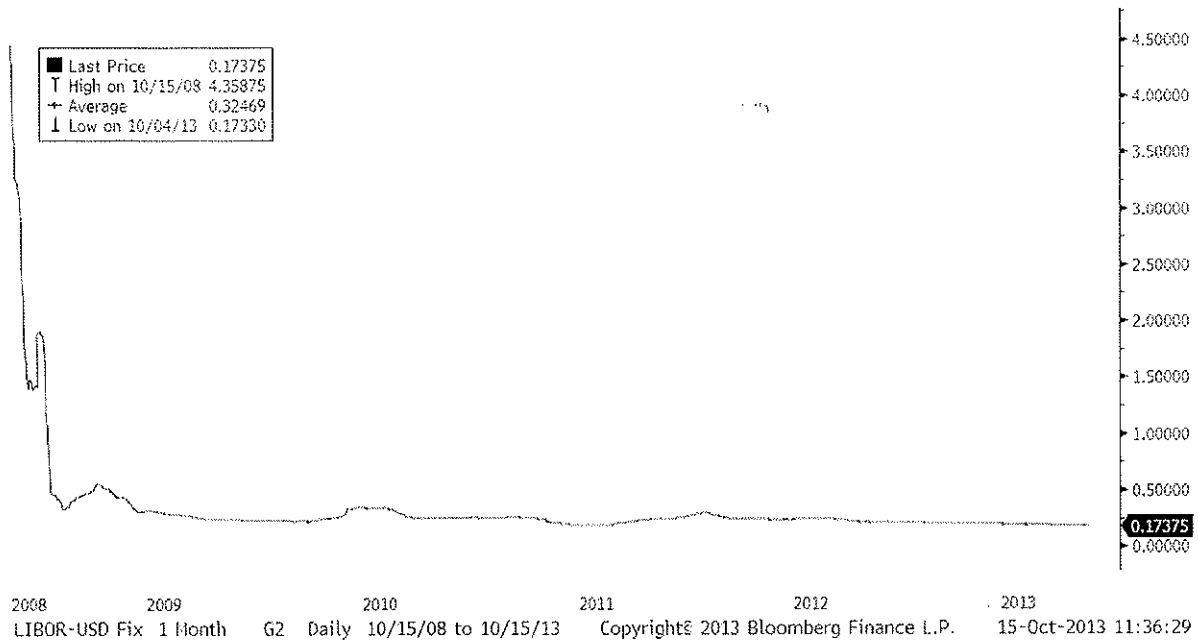
G) Cetes 182 días



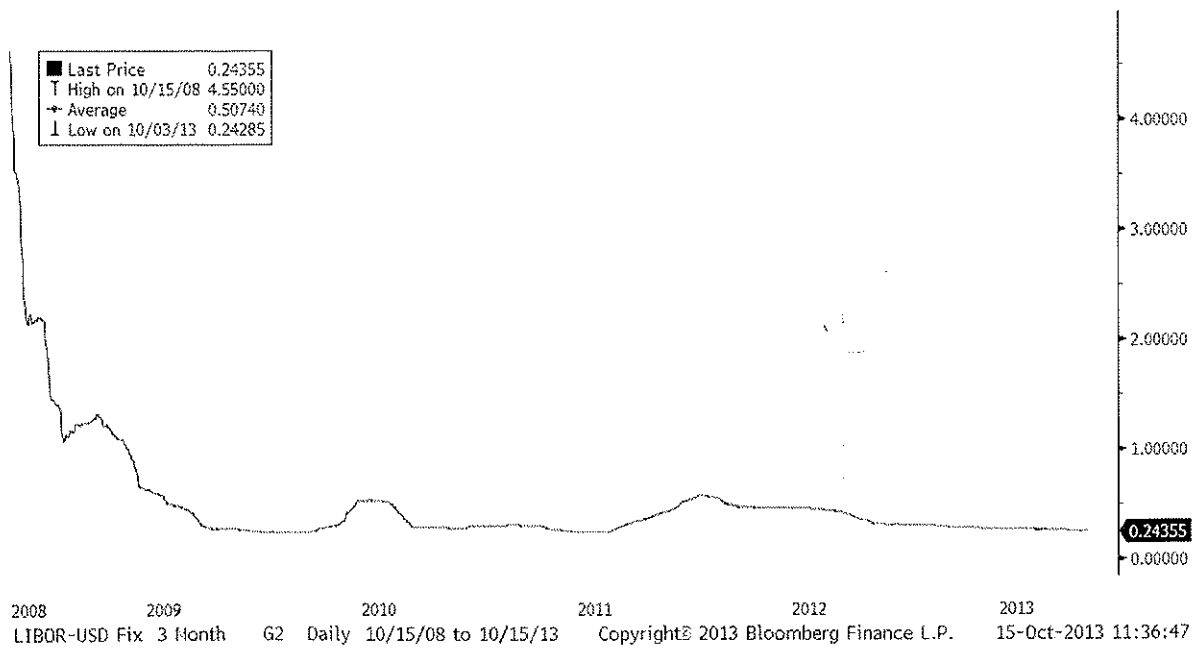
H) UDI



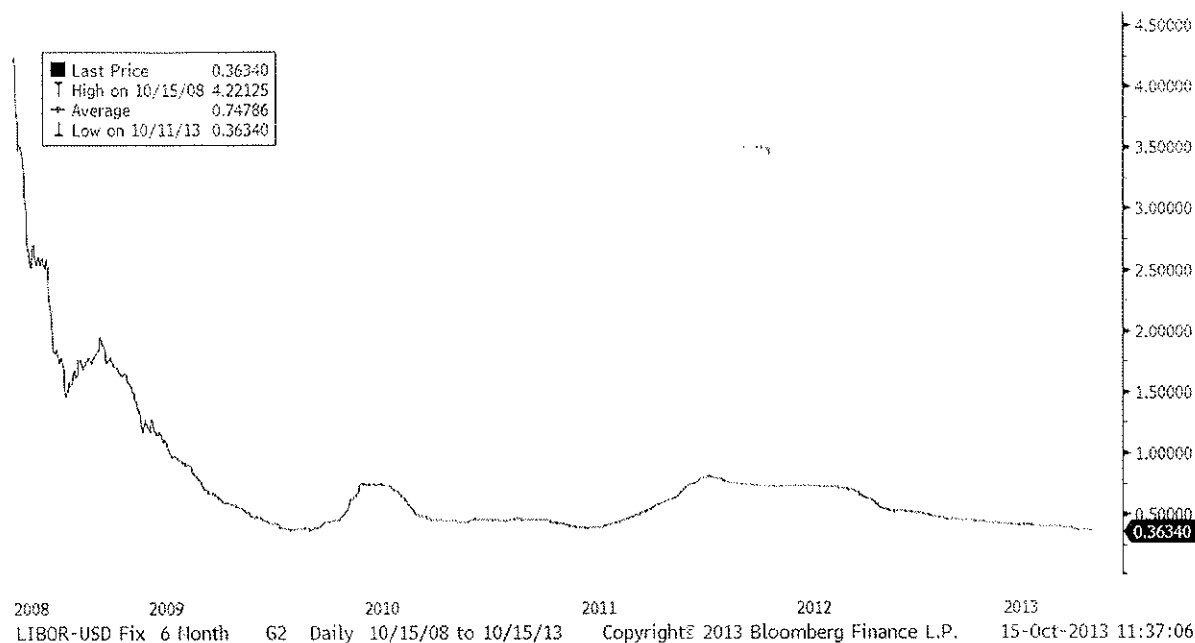
I) Libor 1 mes



J) Libor 3 meses



K) Libor 6 meses



7.3. *Ejercicios que Cuantifiquen los Posibles Rendimientos o Pérdidas que, bajo Diferentes Escenarios, Pudieran Generarse.*

Los ejercicios que se señalan a continuación ejemplifican los posibles rendimientos o pérdidas que pudieran generarse bajo escenarios específicos para propósitos informativos. Estos ejercicios incluyen cada uno ciertos términos y condiciones correspondientes a posibles títulos bancarios estructurados (en lo sucesivo los "Términos y Condiciones"). Estos ejercicios han sido autorizados por la CNBV.

Adicionalmente a los Activos Financieros incluidos en cada una de las estructuras financieras que a continuación se mencionan, cada una de estas podrá utilizar, en su caso, distintos Activos Financieros incluyendo otros tipos de cambio, tasas de interés, bonos, etc.

Las estructuras financieras que en específico se señalan en esta sección son ejercicios que, en su mayoría, ejemplifican instrumentos de inversión con capital totalmente protegido. Los Bonos Bancarios Estructurados a emitirse podrán ser con capital totalmente protegido o no contar con protección de capital, según se indique en los Documentos de Emisión de Colocación respectivos.

En el caso de los Bonos Bancarios Estructurados cuyo capital se encuentre totalmente protegido, estos instrumentos de inversión podrán no generar rendimientos, o estos ser inferiores a los existentes en el mercado, pero en ningún caso, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido. En el caso de los Bonos Bancarios Estructurados cuyo capital no se encuentre protegido, dichos instrumentos de inversión podrán no generar rendimientos, o estos ser inferiores a los existentes en el mercado e inclusive, al vencimiento de la operación, se podrá liquidar un importe nominal inferior al principal invertido.

De conformidad con el artículo 81 bis de la LIC y demás legislación aplicable, el Emisor al celebrar operaciones con valores y operaciones derivadas con sus clientes, se ajustara al perfil que corresponda a cada uno de ellos. Cuando se contraten operaciones y servicios que no sean acordes con el perfil del cliente, deberá contarse con el consentimiento expreso del mismo (la "Carta de Reconocimiento").

1) Rango Acumulable TIE

Instrumento que pagará una tasa de interés máxima determinada por el número de observaciones en que la Tasa TIE de referencia (puede ser de 28 o 91 días) se encuentre dentro del rango de referencia en cada fecha de observación. El perfil de pago podrá establecer que el monto principal que amortice el título sea igual o menor al valor inicial. La periodicidad en las observaciones de la TIE y el pago de los cupones se determina por el emisor, usualmente se realizan observaciones diarias con pago de cupón cada 28 días, aunque se pueden establecer períodos distintos.

El inversionista estará expuesto a que en cualquier período de observación el valor de la TIE esté fuera del rango establecido y por lo mismo podrá no cobrar cupones y podrá recibir una amortización menor al capital invertido.

Subyacente:	TIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	364
Tasa Cupón Máxima (Tmax):	5.50%
Tasa Cupón Mínima (Tmin):	0.00%
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días
# Cupones/Períodos (n):	13

Convención
 calculo
 intereses: Act / 360
 #
 Observaciones
 : Diarias

Rango
 Limite Inferior
 (Linf): 4.15%
 Limite
 Superior
 (Lsup): 4.55%
 Garantía de
 capital a
 vencimiento*: 100%

Al final de cada periodo se hará el siguiente cálculo para determinar la tasa del cupón a pagar:

Calculo
 Tasa $T_{min} + ((T_{max} - T_{min})$
 Cupón: $x n/N)$

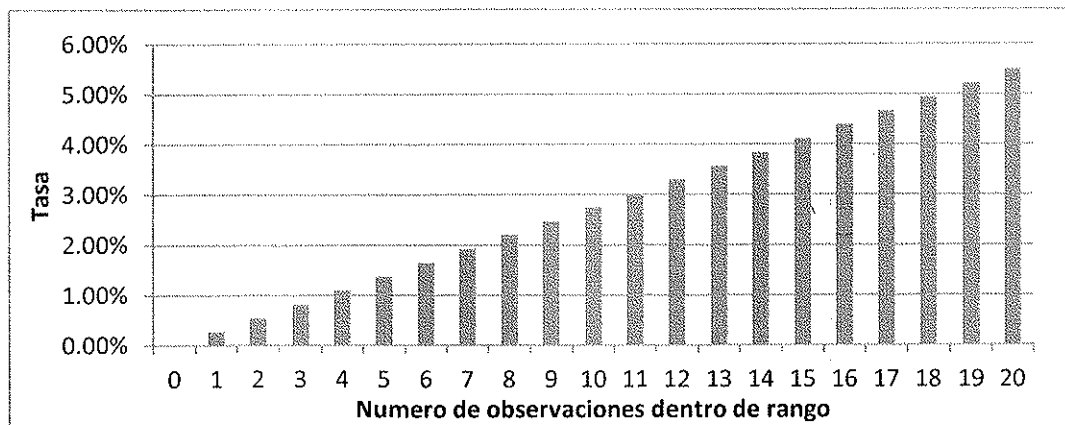
Donde:

n: Numero de observaciones que el subyacente fue mayor o igual a Linf y menor o igual a Lsup
 N: Número total de observaciones en el periodo

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

a)
 vencimient
 o

Ejemplo grafico del valor de la tasa cupón por periodo según el número de observaciones dentro del rango:
 (se asumen 20 días
 hábiles por periodo)



Ejemplos numéricos del cálculo de la
 tasa cupón por periodo:
 (se asumen 20 días
 hábiles por periodo)

a)
 Plazo
 periodo: 28

n=	20
N=	20
Calculo Tasa Cupón:	$0\% + ((5.5\% - 0\%) \times 20 / 20) = 5.5\%$
Tasa Cupón para el periodo:	5.50%
Intereses por título (MXN):	\$0.4278
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
b)	
Plazo periodo:	28
n=	10
N=	20
Calculo Tasa Cupón:	$0\% + ((5.5\% - 0\%) \times 10 / 20) = 2.75\%$
Tasa Cupón para el periodo:	2.75%
Intereses por título (MXN):	\$0.2139
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
c)	
Plazo periodo:	28
n=	0
N=	20
Calculo Tasa Cupón:	$0\% + ((5.5\% - 0\%) \times 0 / 20) = 0\%$
Tasa Cupón para el periodo:	0.00%
Intereses por título (MXN):	\$0.0000
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

2) Rango Acumulable FX

Instrumento que pagará una tasa de interés máxima determinada por el número de observaciones en que el tipo de cambio FIX se encuentre dentro del rango de referencia en cada fecha de observación. El perfil de pago podrá establecer que el monto principal que amortice el título sea igual o menor al valor inicial. La periodicidad en las observaciones del tipo de cambio FIX y el pago de los cupones se determina por el emisor, usualmente se realizan observaciones diarias con pago de cupón cada 28 días, aunque se pueden establecer períodos distintos.

El inversionista estará expuesto a que en cualquier período de observación el valor del tipo de cambio FIX esté fuera del rango establecido y por lo mismo podrá no cobrar cupones y podrá recibir una amortización menor al capital invertido

Subyacente:	FX MXN/USD
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	364
Tasa Cupón Máxima (Tmax):	6.00%
Tasa Cupón Mínima (Tmin):	0.00%
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días
# Cupones/Periodos (n):	13
Convención calculo intereses:	Act / 360
Determinación del Rango:	Cada 28 días
# Observaciones:	Diarias
Rango Inicial	
Límite Inferior (Linf):	\$11.8800
Límite Superior (Lsup):	\$12.1200

Rango 2 a n

Límite Inferior (Linf):	FX - 12ctvos
Límite Superior (Lsup):	FX + 12ctvos

Cada fecha de determinación del rango el nuevo límite superior y nuevo límite inferior se calculara en base al tipo de cambio observado (FX) en esa fecha más/menos el diferencial determinado anteriormente.

Garantía de capital a vencimiento*:	100%
-------------------------------------	------

Al final de cada periodo se hará el siguiente cálculo para determinar la tasa del cupón a pagar:

Calculo Tasa Cupón: $T_{min} + ((T_{max} - T_{min}) \times n/N)$

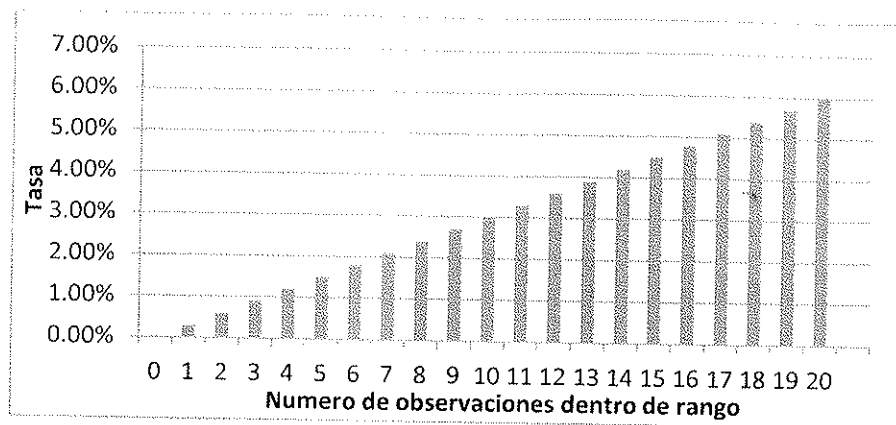
Donde:

n: Número de observaciones que el subyacente fue mayor o igual a Linf y menor o igual a Lsup

N: Número total de observaciones en el periodo

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo grafico del valor de la tasa cupón por periodo según el número de observaciones dentro del rango: (se asumen 20 días hábiles por periodo)



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:
(se asumen 20 días hábiles por periodo)

a)

Plazo periodo:	28
n=	20
N=	20
Calculo Tasa Cupón:	$0\% + ((6\% - 0\%) \times 20 / 20) = 6\%$
Tasa Cupón para el periodo:	6.00%
Intereses por título (MXN):	\$0.4667
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

b)

Plazo periodo:	28
n=	10
N=	20
Calculo Tasa Cupón:	$0\% + ((6\% - 0\%) \times 10 / 20) = 3\%$
Tasa Cupón para el periodo:	3.00%
Intereses por título (MXN):	\$0.2333
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

c)

Plazo periodo:	28
n=	0
N=	20
Calculo Tasa Cupón:	$0\% + ((6\% - 0\%) \times 0 / 20) = 0\%$
Tasa Cupón para el periodo:	0.00%
Intereses por título (MXN):	\$0.0000
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

3) Rango Tipo Europeo sobre FX

Instrumento que pagará una tasa de interés máxima en cada fecha de pago de cupón si el tipo de cambio FIX se encuentra en la fecha de observación, dentro del rango establecido en el título. En caso de que el tipo de cambio FIX se encuentre fuera del rango en la fecha de revisión la tasa de rendimiento del cupón

correspondiente podrá ser cero o una tasa menor a la señalada como tasa máxima. Podrá pactarse un solo pago o cupón o cupones periódicos y la amortización del principal podrá ser menor o igual al capital inicial, dependiendo las condiciones de emisión del título.

El inversionista estará expuesto a que en cualquier período de observación el valor del tipo de cambio FIX esté fuera del rango establecido y por lo mismo podrá no cobrar cupones y podrá recibir una amortización menor al capital invertido

Subyacente:	FX MXN/USD
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	364
Tasa Cupón Máxima (Tmax):	6.00%
Tasa Cupón Mínima (Tmin):	0.00%
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días

	13
Convención calculo intereses:	Act / 360
Determinación del Rango:	Cada 28 días
# Observaciones:	13
Garantía de capital a vencimiento*:	100%
Rango Inicial	
Límite Inferior (Linf):	\$11.8500
Límite Superior (Lsup):	\$12.1500

Rango 2 a n	
Límite Inferior (Linf):	FX - 15ctvos
Límite Superior (Lsup):	FX + 15ctvos

Cada fecha de determinación del rango el nuevo límite superior y nuevo límite inferior se calculara en base al tipo de cambio observado (FX) en esa fecha más/menos el diferencial determinado anteriormente.

Al final de cada periodo se hará el siguiente cálculo para determinar la tasa del cupón a pagar, hay 2 escenarios:

1) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango:

Tasa Tmax

Cupón:

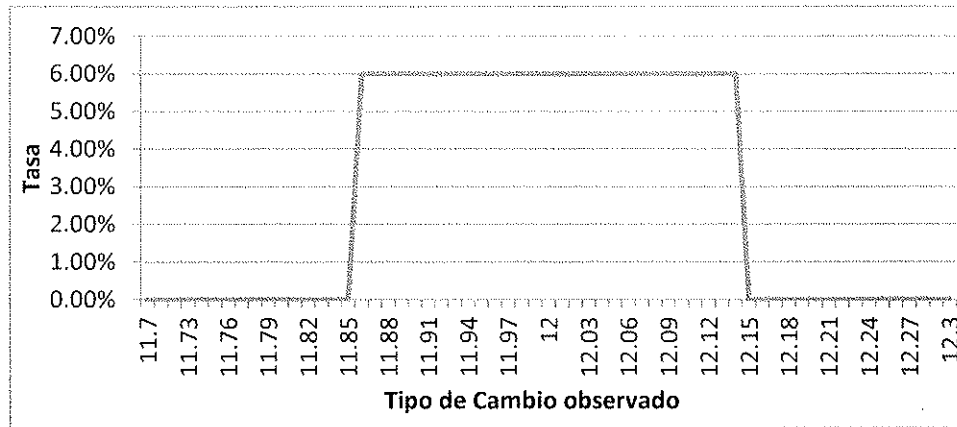
2) Si el tipo de cambio observado está fuera del rango:

Tasa

Cupón: T_{min}

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo grafico del valor de la tasa cupón por periodo según el valor del FX Observado:



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:

a) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango:

Plazo

periodo: 28

Tasa Cupón

para el periodo: 6.00%

Intereses por título

(MXN): \$0.4667

Valor

nominal por título

(MXN): \$100.00

b) Si el tipo de cambio observado está fuera del rango:

Plazo

periodo: 28

Tasa Cupón

para el periodo: 0.00%

Intereses

por título \$0.0000

(MXN):
 Valor
 nominal
 por título
 (MXN): \$100.00

4) Double No Touch FX

Instrumento que pagará una tasa de interés máxima en la fecha de vencimiento siempre y cuando el tipo cambio FIX no haya superado los niveles mínimo y máximo establecidos en la emisión. En caso contrario podrá pactar que se pague una tasa mínima que pudiera ser cero, redimiendo el valor principal originalmente pagado.

El inversionista estará expuesto a que en cualquier período de observación el valor del tipo de cambio F esté fuera del rango establecido y por lo mismo podrá no cobrar cupón y podrá recibir una amortización menor al capital invertido

	FX
	MXN/US
Subyacente:	D
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	364
Tasa Cupón Máxima (Tmax):	6.00%
Tasa Cupón Mínima (Tmin):	0.00%
	Cada 28
Periodicidad del Cupón:	días
# Cupones/Periodos (n):	13
Convención calculo intereses:	Act / 360
	Cada 28
Determinación del Rango:	días
# Observaciones:	Diarias
Garantía de capital a vencimiento*:	100%
Rango Inicial	
Límite Inferior (Linf):	\$11.8000
Limite Superior (Lsup):	\$12.2000

Rango 2 a n

	FX -
Límite Inferior (Linf):	15ctvos
	FX +
Limite Superior (Lsup):	15ctvos

Cada fecha de determinación del rango el nuevo límite superior y nuevo límite inferior se calculara en base al tipo de cambio observado (FX) en esa fecha más/menos el diferencial determinado anteriormente.

Diario durante cada periodo se observara el tipo de cambio, hay 2 escenarios:

1) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango en todas las observaciones:

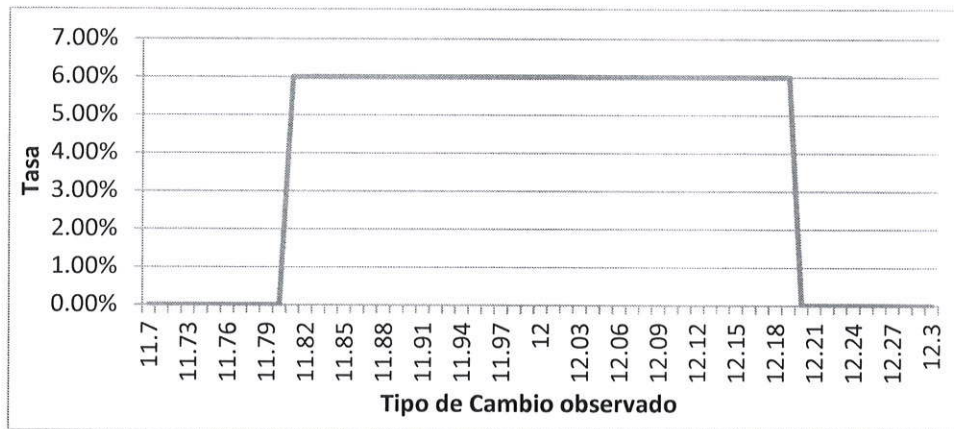
Tasa Cupón: T_{max}

2) Si el tipo de cambio observado está fuera del rango en una o más observaciones:

Tasa Cupón: T_{min}

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo grafico del valor de la tasa cupón por periodo según el valor del FX Observado:



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:

a) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango en todas las observaciones:

Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: 6.00%
 Intereses por título (MXN): \$0.4667
 Valor nominal por título (MXN): \$100.00

b) Si el tipo de cambio observado esta fuera del rango una o más veces:

Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: 0.00%
 Intereses por título (MXN): \$0.0000
 Valor nominal por título (MXN): \$100.00

5) Wedding Cake

Instrumento que pagará una tasa de interés máxima en la fecha de vencimiento siempre y cuando el tipo de cambio FIX no haya superado los niveles mínimo y máximo establecidos en la emisión. Este instrumento establece 3 tasas de interés alcanzables y 3 rangos de para el tipo de cambio FIX, de modo que si se respetaron los niveles del rango más estrechos se alcanza la tasa más alta y así sucesivamente. En el caso de que el tipo de cambio FIX en la fecha de observación esté fuera de los tres rangos establecidos se pacta que se pague una tasa mínima que pudiera ser cero, redimiendo el valor principal originalmente pagado.

El inversionista estará expuesto a que en cualquier período de observación el valor del tipo de cambio FIX esté fuera de do todos los rangos establecidos y por lo mismo podrá no cobrar cupón y podrá recibir una amortización menor al capital invertido

	FX		
Subyacente:	MXN/USD		
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00		
Plazo vigencia de la serie (días):	364		
Tasa Cupón 1 (T1):	6.00%		
Tasa Cupón 2 (T2):	4.50%		
Tasa Cupón 3 (T3):	2.50%		
Tasa Cupón Mínima (Tmin):	0.00%		
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días		
# Cupones/Periodos (n):	13		
Convención calculo intereses:	Act / 360		
Determinación del Rango:	Cada 28 días		
# Observaciones:	Diarias		
Garantía de capital a vencimiento*:	100%		
Rangos Iniciales	Rango A1	Rango B1	Rango C1
Límite Inferior (Linf):	\$11.9500	\$11.9000	\$11.8500
Limite Superior (Lsup):	\$12.0500	\$12.1000	\$12.1500
Rango 2 a n	Rango An	Rango Bn	Rango Cn
Límite Inferior (Linf):	FX - 5 ctvos	FX - 10 ctvos	FX - 15 ctvos
Limite Superior (Lsup):	FX + 5ctvos	FX + 10 ctvos	FX + 15 ctvos

Cada fecha de determinación del rango el nuevo límite superior y nuevo límite inferior se calculara en base al tipo de cambio observado (FX) en esa fecha más/menos el diferencial determinado anteriormente.

Diario durante cada periodo se observara el tipo de cambio, hay 4 escenarios:

1) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango A en todas las observaciones:

Tasa Cupón: T1

2) Si no se cumplió el inciso 1, pero el tipo de cambio observado está dentro del rango B en todas las observaciones:

Tasa Cupón: T2

3) Si no se cumplieron los incisos 1 y 2, pero el tipo de cambio observado está dentro del rango C en todas las observaciones:

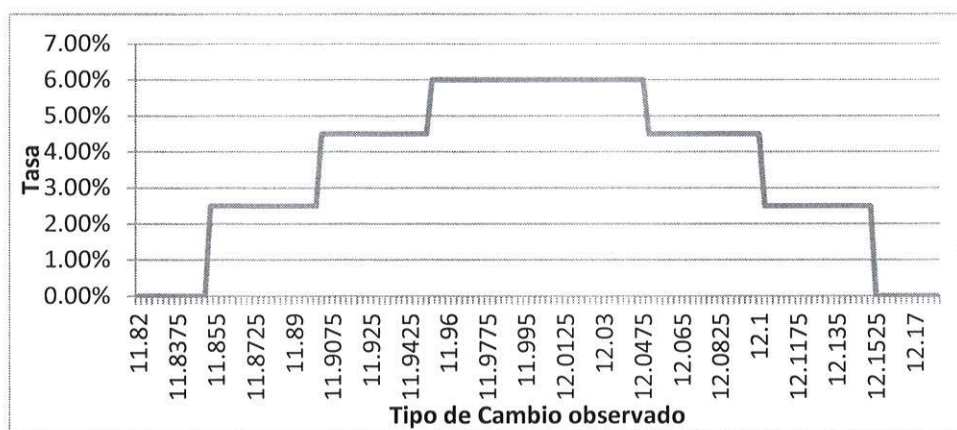
Tasa Cupón: T3

4) Si no se cumplieron los incisos 1,2 y 3:

Tasa Cupón: T_{min}

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo grafico del valor de la tasa cupón por periodo según el valor del FX Observado:



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:

a) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango A en todas las observaciones:

Plazo periodo: 28
Calculo Tasa Cupón: 6%
Tasa Cupón para el periodo: 6.00%
Intereses por título (MXN): \$0.4667
Valor nominal por título (MXN): \$100.00

b) Si no se cumplió el inciso 1, pero el tipo de cambio observado está dentro del rango B en todas las observaciones:

Plazo periodo: 28
Calculo Tasa Cupón: 4.5%
Tasa Cupón para el periodo: 4.50%
Intereses por título (MXN): \$0.3500
Valor nominal por título (MXN): \$100.00

c) Si no se cumplieron los incisos 1 y 2, pero el tipo de cambio observado está dentro del rango C en todas las observaciones:

Plazo periodo: 28

Calculo Tasa Cupón:	2.5%
Tasa Cupón para el periodo:	2.50%
Intereses por título (MXN):	\$0.1944
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

d) Si no se cumplieron los incisos a,b y c:

Plazo periodo:	28
Calculo Tasa Cupón:	0%
Tasa Cupón para el periodo:	0.00%
Intereses por título (MXN):	\$0.0000
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

6) TIE Booster

Instrumento que pagará una tasa de interés mínima referenciada a la TIE en caso de que en cada fecha de observación el tipo de cambio FIX esté fuera de un rango establecido y en el caso de que en cada fecha de observación el tipo de cambio FIX esté dentro del rango pagará la tasa mínima más una sobretasa. El pago de principal será igual al capital inicial.

El riesgo de mercado del inversionista será que en caso de que el tipo de cambio FIX esté fuera del rango en cada período de observación, los intereses que cobre incluyan la sobretasa

Subyacente:	FX MXN/USD
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	364
Sobre tasa máxima (STmax):	0.80%
Sobre tasa mínima (STmin):	0.00%
Tasa Cupón Mínima (Tmin):	TIE 28d
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días
# Cupones/Periodos (n):	13
Convención calculo intereses:	Act / 360
# Observaciones:	13
Garantía de capital a vencimiento*:	100%

Rango

Limite Inferior (Linf):	\$11.6000
Limite Superior (Lsup):	\$12.4000

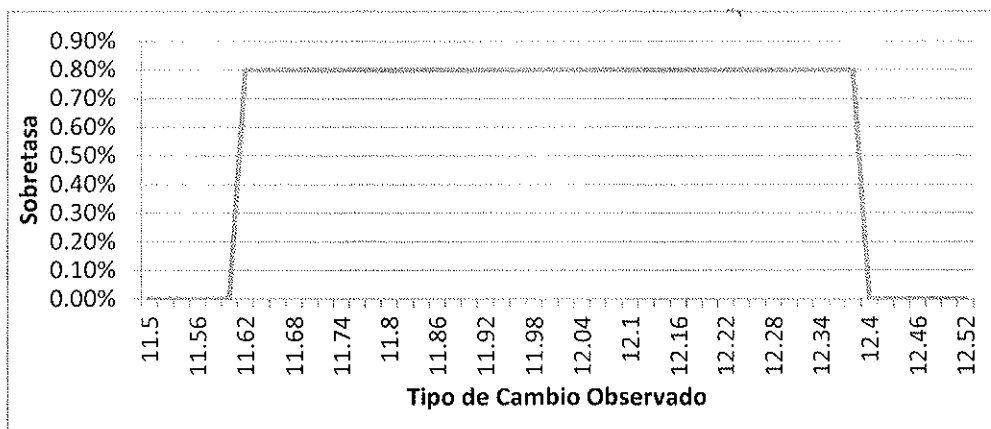
Al final de cada periodo se hará el siguiente cálculo para determinar la tasa cupón a pagar, hay 2 escenarios:

1) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango:
Tasa Cupón: $T_{min} + ST_{max}$

2) Si el tipo de cambio observado esta fuera del rango:
 Tasa Cupón: $T_{min} + ST_{min}$

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo gráfico del valor de la sobretasa por periodo según el valor del FX Observado:



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:

a) Si el tipo de cambio observado está dentro del rango:
 Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: $TIE\ 28d + 0.8\%$

b) Si el tipo de cambio observado esta fuera del rango:
 Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: $TIE\ 28d + 0\%$

7) TIE CAP

Instrumento que establece una tasa de interés calculada a partir de la TIE mas una sobretasa para cada periodo de pago de cupón con un límite o techo, de modo que en cada pago se pagará un rendimiento referenciado a TIE mas una sobretasa pero que nunca será mayor al límite o techo establecido. La amortización de principal será igual al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será que la TIE esté por encima del nivel del CAP o Techo, ocasionando un costo de oportunidad.

Subyacente:	TIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	364
Tasa Cupón Máxima (Tmax):	4.90%
Sobre tasa (ST):	0.10%
Tasa Cupón Subyacente (Tsub):	TIE 28d
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días

# Cupones/Periodos (n):	13
Convención calculo intereses:	Act / 360
# Observaciones:	13
Strike:	4.80%
Garantía de capital a vencimiento*:	100%

Al final de cada periodo se hará el siguiente cálculo para determinar la tasa cupón a pagar, hay 2 escenarios:

1) Si la TIEE28d de referencia es menor al strike:

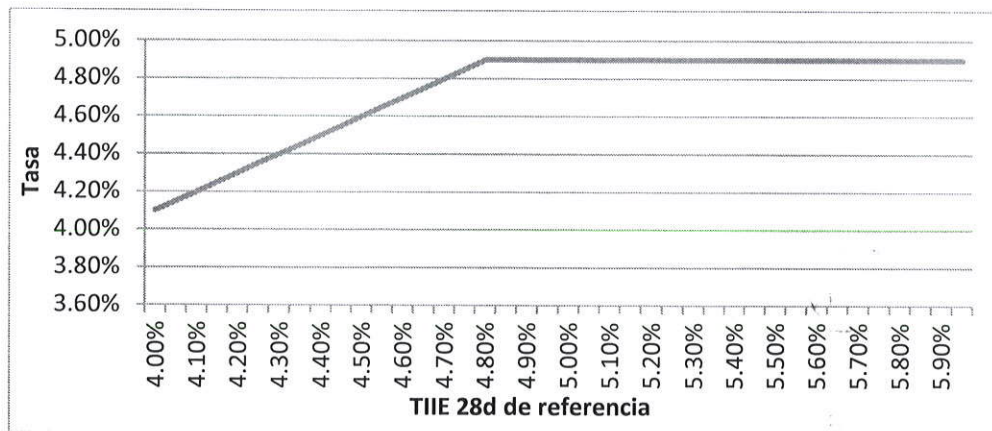
Tasa Cupón: $T_{sub} + ST$

2) Si la TIEE28d de referencia es mayor o igual al strike:

Tasa Cupón: T_{max}

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo grafico del valor de la sobretasa por periodo según el valor de TIEE28 de referencia:



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:

a) Si la TIEE28d de referencia es menor al strike:

Plazo periodo: 28

Tasa Cupón para el periodo: $TIEE\ 28d + 0.1\%$

b) Si la TIEE28d de referencia es mayor o igual al strike:

Plazo periodo: 28

Tasa Cupón para el periodo: 4.90%

8) COLLAR TIIE

Instrumento que establece una tasa de interés calculada a partir de la TIIE mas una sobretasa para cada período de pago de cupón estableciendo un nivel mínimo “piso” y un máximo o “techo”, de modo que en cada pago se pagará un rendimiento referenciado a TIIE mas una sobretasa nunca será mayor al límite o “techo” establecido y tampoco será menor que el “piso”. La amortización de principal será igual al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será que la TIIE esté por encima del nivel del CAP o Techo, ocasionando un costo de oportunidad.

Subyacente:	TIIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	1820
Tasa Cupón Máxima (CAP):	7.50%
Tasa Cupón Mínima (FLOOR):	0.25%
Sobre tasa (ST):	0.25%
Tasa Cupón Subyacente (Tsub):	TIIE 28d
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días
# Cupones/Periodos (n):	65
Convención calculo intereses:	Act / 360
# Observaciones:	65
Garantía de capital a vencimiento*:	100%

Al final de cada periodo se hará el siguiente cálculo para determinar la tasa cupón a pagar, hay 3 escenarios:

1) Si la $TIIE_{28d} + ST$ es mayor o igual al CAP:

Tasa Cupón: CAP

2) Si la $TIIE_{28d} + ST$ es menor o igual al FLOOR:

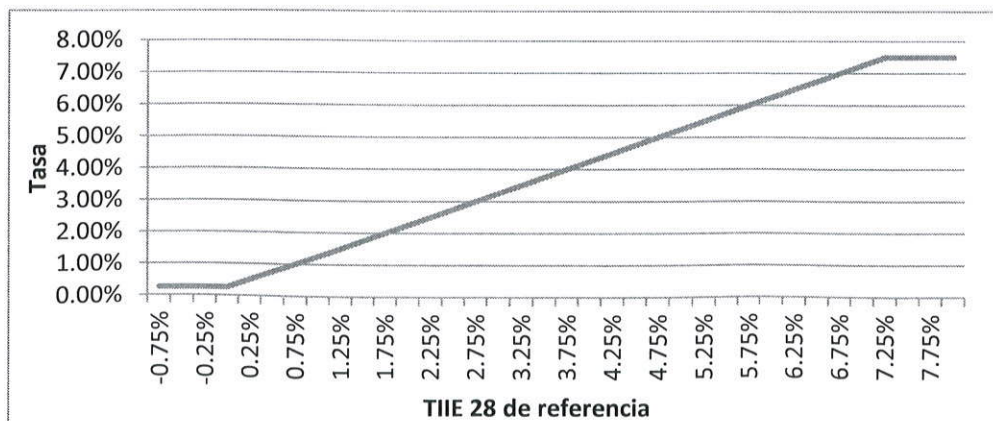
Tasa Cupón: FLOOR

3) Si la $TIIE_{28d} + ST$ es menor al CAP y mayor al FLOOR:

Tasa Cupón: $T_{sub} + ST$

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo grafico de la tasa cupón por periodo según el valor de TIIE28 de referencia:



Ejemplos numéricos del cálculo de la tasa cupón por periodo:
(usando una TIE28d de referencia = 4.00%)

a) Si la TIE28d + ST es mayor o igual al CAP:

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	7.50%
Intereses por título (MXN):	\$0.5833
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

b) Si la TIE28d + ST es menor o igual al FLOOR:

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	0.25%
Intereses por título (MXN):	\$0.0194
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

c) Si la TIE28d + ST es menor al CAP y mayor al FLOOR:

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	TIE 28d + 0.25%
	4.25%
Intereses por título (MXN):	\$0.3306
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

9) Float to Fixed

Instrumento que pagará en cada fecha de pago de cupón, una tasa de interés flotante referenciada a los primeros n períodos o cupones y una tasa fija previamente establecida para los períodos remanentes al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será el caso en que la TIE sea mayor que la tasa remanentes

Subyacente:	TIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	1092
Tasa Fija:	7.00%
Sobre tasa (ST):	0.25%
Tasa Flotante:	TIE 28d + ST
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días
# Cupones/Periodos (n):	39
Convención calculo intereses:	Act / 360
# Observaciones:	39
Garantía de capital a vencimiento*:	100%

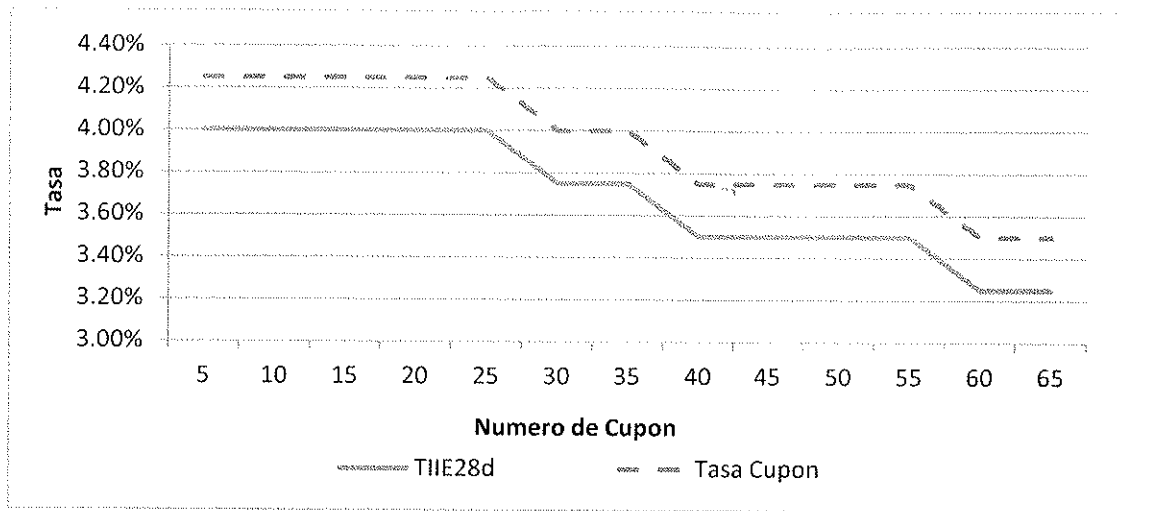
Cada tasa cupón a pagar se determinara según el siguiente criterio:

Cupones 1 al 26:	Tasa Flotante
Cupón 27:	A discreción del emisor: 1) Tasa Fija o 2) Tasa Flotante
Cupones 28 al 65:	La tasa elegida por el emisor en el cupón 27

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo 1: Se asume que el emisor elige siempre pagar tasa flotante y un comportamiento hipotético de la

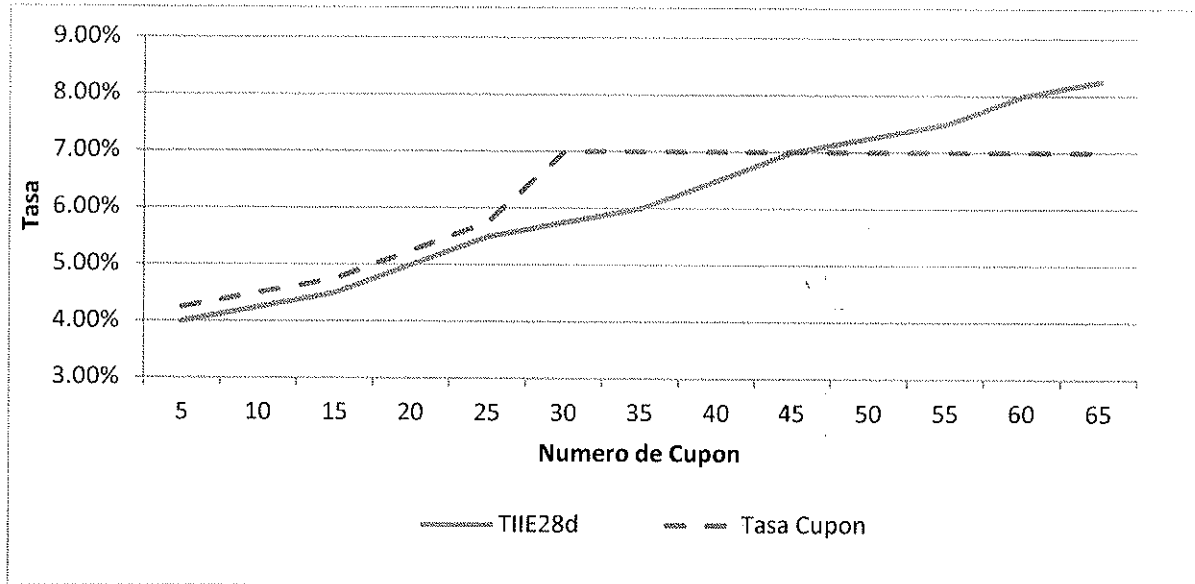
TIIE28



Calculo de la tasa cupón por periodo:
(usando una TIIE28d de referencia = 3.50%)

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	3.5% + 0.25 %
Intereses por título (MXN):	\$0.2917
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

Ejemplo 2: Se asume que el emisor elige cambiar a tasa fija y un comportamiento hipotético de la TIIE28



Calculo de la tasa cupón por periodo:
(cupón 27 en adelante)

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	7.00%
Intereses por título (MXN):	\$0.5444

Valor nominal por título (MXN): \$100.00

10) Fixed to Float

Instrumento que pagará en cada fecha de pago de cupón, una tasa de interés Fija durante los primeros n períodos o cupones y una tasa flotante referenciada a TIIE mas una sobretasa previamente establecida para los períodos remanentes. La amortización del principal será igual al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será el caso en que la TIIE sea menor que la tasa fija una vez se encuentre en los períodos remanentes

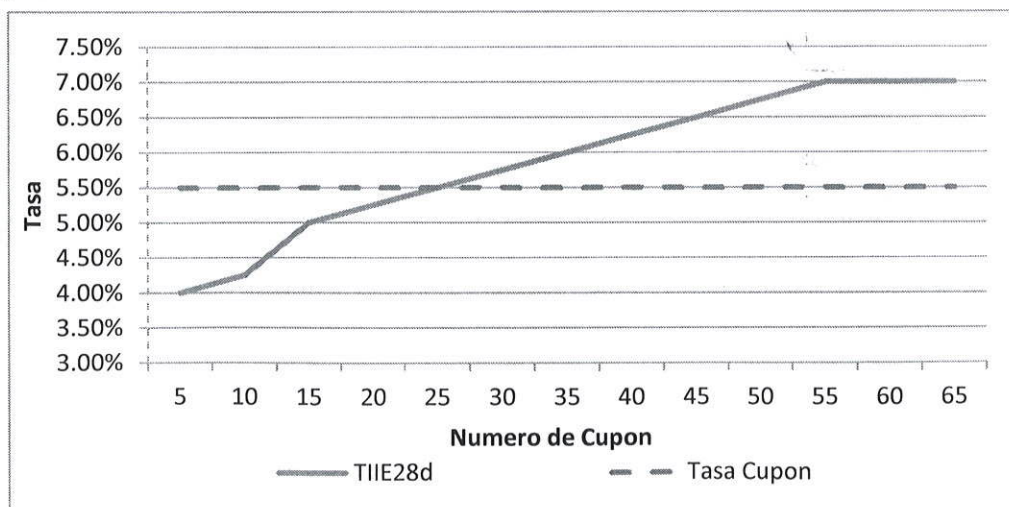
Subyacente:	TIIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	1820
Tasa Fija:	5.50%
Sobre tasa (ST):	-0.30%
Tasa Flotante:	TIIE 28d + ST
Periodicidad del Cupón:	Cada 28 días
# Cupones/Periodos (n):	65
Convención calculo intereses:	Act / 360
# Observaciones:	65
Garantía de capital a vencimiento*:	100%

Cada tasa cupón a pagar se determinara según el siguiente criterio:

Cupones 1 al 26:	Tasa Fija
Cupón 27:	A discreción del emisor: 1) Tasa Fija o 2) Tasa Flotante
Cupones 28 al 65:	La tasa elegida por el emisor en el cupón 27

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo 1: Se asume que el emisor elige siempre pagar tasa fija y se compara con un comportamiento hipotético de la TIIE28

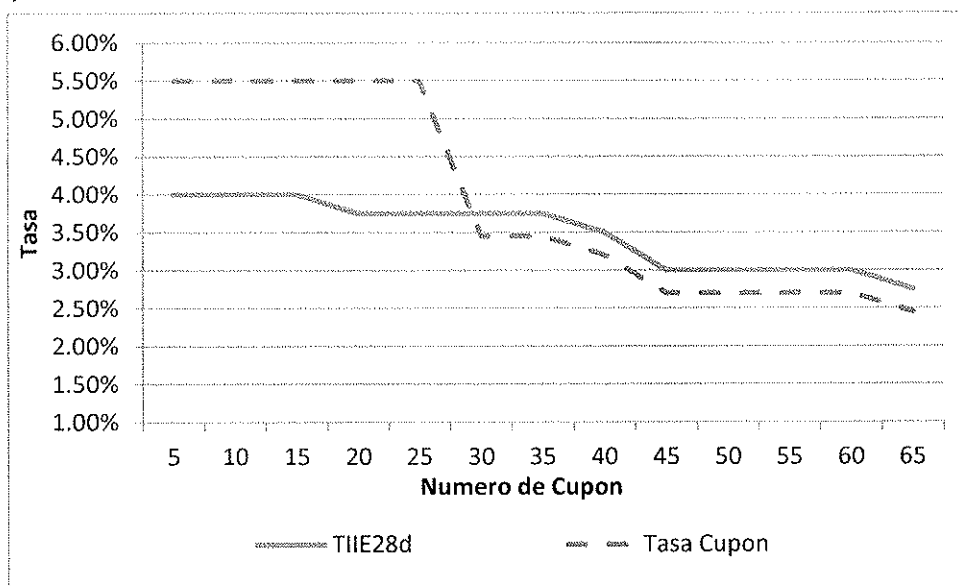


Calculo de la tasa cupón por periodo:

(cupón 27 en adelante)

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	5.50%
Intereses por título (MXN):	\$0.4278
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

Ejemplo 2: Se asume que el emisor elige cambiar a tasa flotante y se compara con un comportamiento hipotético de la THIE28



Calculo de la tasa cupón por periodo:

(usando una THIE28d de referencia = 3.00%)

Plazo periodo:	28
Tasa Cupón para el periodo:	3% - 0.3 %
Intereses por título (MXN):	\$0.1867
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00

11) Escalonada

Instrumento que establece un nivel de tasa fija para el pago de un número determinado de períodos. Posteriormente se establece un segundo nivel de tasa para los siguientes “n” cupones y pudiera establecer así sucesivamente niveles superiores de tasa de interés para períodos posteriores. La amortización del principal será igual al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será el caso en que la tasa de referencia líder o THIE sea mayor en cualquier período a la tasa fija establecida, generándose así un costo de oportunidad.

Subyacente:	THIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	1092
Tasa Cupón 1 (T1):	4.75%
Tasa Cupón 2 (T2):	5.00%
Tasa Cupón 3 (T3):	5.25%

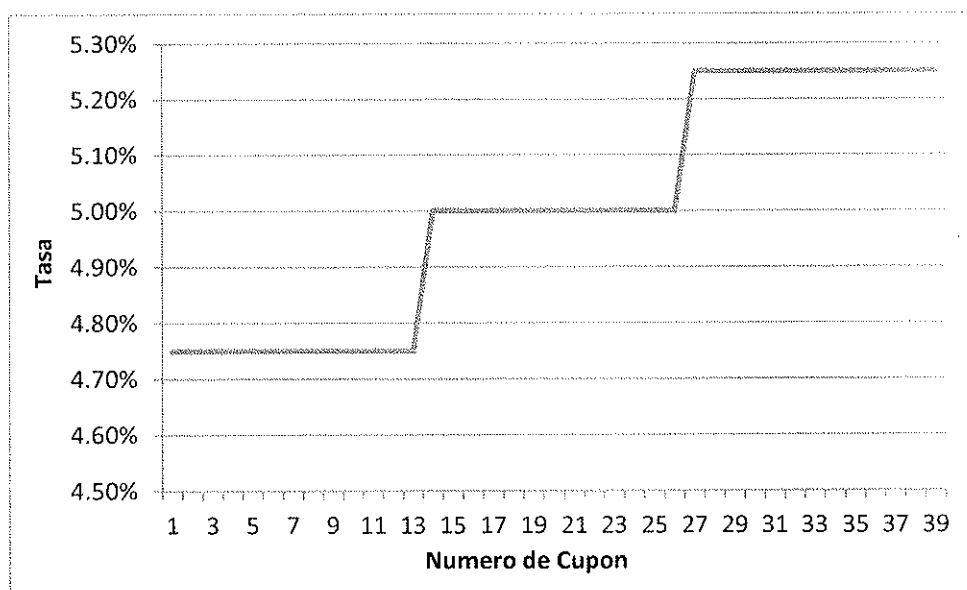
Periodicidad del Cupón: Cada 28 días
 # Cupones/Periodos (n): 39
 Convención calculo intereses: Act / 360
 Garantía de capital a vencimiento*: 100%

Cada tasa cupón a pagar se determinara según el siguiente criterio:

Cupones 1 al 13: T1
 Cupones 14 al 26: T2
 Cupones 27 al 39: T3

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo, tasa a pagar según el número de cupón



Calculo de la tasa cupón por periodo:

(cupón 1 al 13)

Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: 4.75%
 Intereses por título (MXN): \$0.3694
 Valor nominal por título (MXN): \$100.00

12) Fixed menos Float

Instrumento que pagará en cada fecha de pago de cupón una tasa de interés equivalente a la diferencia calculada respecto a un valor constante y la tasa THIE publicada en la fecha de revisión del cupón correspondiente. La amortización del principal será igual al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será el caso en que la THIE incremente su nivel y la diferencia original entre los niveles de referencia se reduzca o incluso sea cero

Subyacente:	TIE	
	28d	
Valor nominal por título (MXN):		\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):		1092
Tasa Fija:		12.00%
Factor:		1.8
	TIE	
Tasa Cupón Subyacente (Tsub):	28d	
Tasa Cupón Mínima (Tmin):		1.00%
	Cada	
Periodicidad del Cupón:	28 días	
# Cupones/Periodos (n):	39	
	Act /	
Convención calculo intereses:	360	
# Observaciones:	39	
Garantía de capital a vencimiento*:	100%	

Al final de cada periodo se determinara la tasa cupón a pagar según los siguientes criterios, hay 2 escenarios:

1) Si Factor x Tsub es mayor o igual Tasa Fija - Tmin

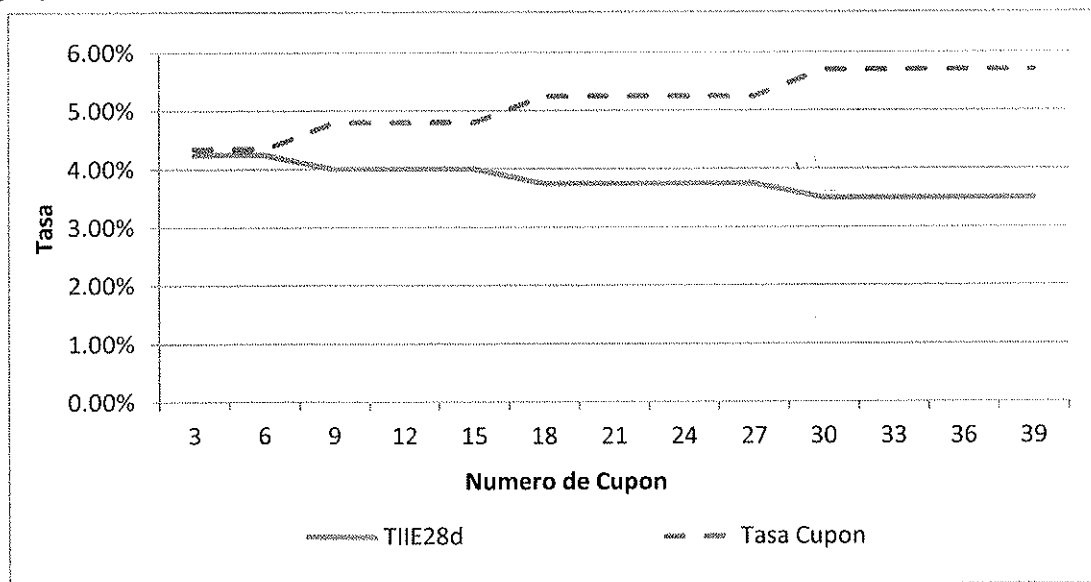
Tasa Cupón: Tmin

2) Si Factor x Tsub es menor a Tasa Fija - Tmin

Tasa Cupón: Tasa Fija - (Factor x Tsub)

*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo 1: TIE28 con tendencia a la baja



Calculo de la tasa cupón por periodo:

(usando una TIE28d de referencia = 4.00%)

Plazo periodo:

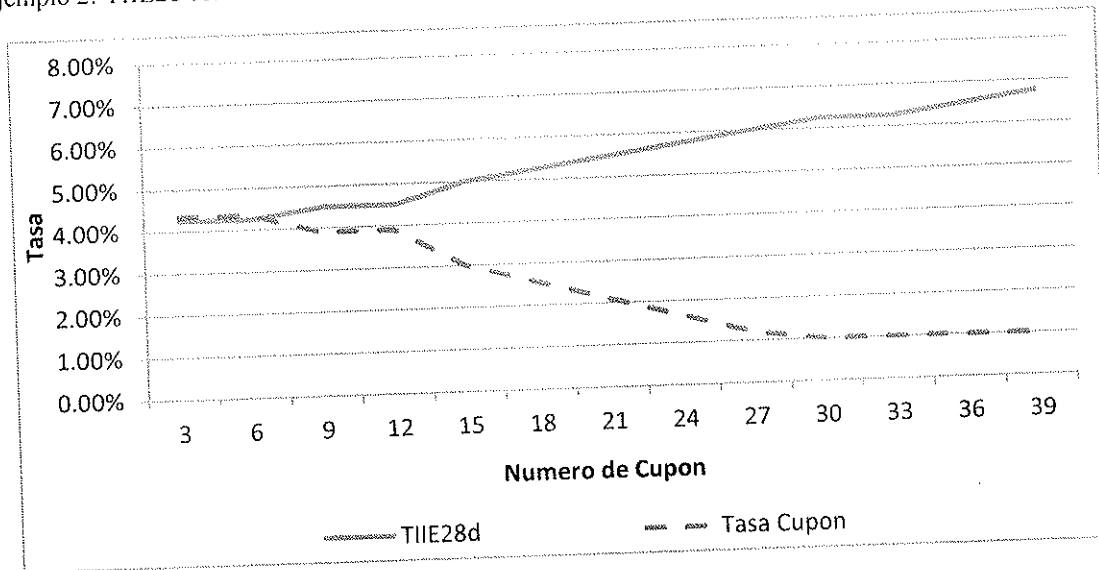
Tasa Cupón para el periodo:

Intereses por título (MXN):

Valor nominal por título (MXN):

12% - (4.00%)

Ejemplo 2: TIE28 con tendencia a la alza



Calculo de la tasa cupón por periodo:

(usando una TIE28d de referencia = 6.25%)

Plazo periodo:

28

Dado que $6.25\% \times 1.8 = 11.25\%$ es mayor a 11% ($12\% - 1\%$)

Tasa Cupón para el periodo:

1.00%

Intereses por título (MXN):

\$0.0778

Valor nominal por título (MXN):

\$100.00

13) Float menos Fixed

Instrumento que pagará en cada fecha de pago de cupón una tasa de interés equivalente a la diferencia calculada respecto al producto de un valor constante multiplicado por la TIE publicada en la fecha de revisión del cupón y un valor constante. La amortización del principal será igual al capital original.

El riesgo de mercado para el inversionista será el caso en que la TIE disminuya su nivel y la diferencia original entre los niveles de referencia se reduzca o incluso sea cero

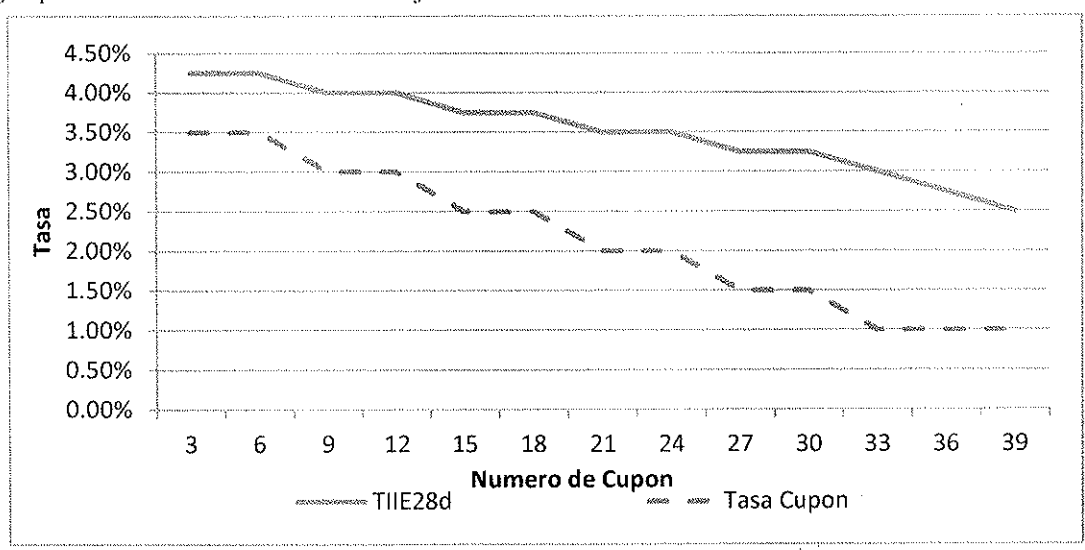
Subyacente:	TIE 28d
Valor nominal por título (MXN):	\$100.00
Plazo vigencia de la serie (días):	1092
Tasa Fija:	5.00%
Factor:	2
Tasa Cupón Subyacente (Tsub):	TIE 28d

Tasa Cupón Mínima (Tmin): 1.00%
 Cada 28 días
 Periodicidad del Cupón: días
 # Cupones/Periodos (n): 39
 Convención calculo intereses: Act / 360
 # Observaciones: 39
 Garantía de capital a vencimiento*: 100%
 Al final de cada periodo se determinara la tasa cupón a pagar según los siguientes criterios, hay 2 escenarios:

- 1) Si (Factor x Tsub) - Tasa Fija es menor o igual a Tmin
 Tasa Cupón: Tmin
- 2) Si (Factor x Tsub) - Tasa Fija es mayor a Tmin
 Tasa Cupón: (Factor x Tsub) - Tasa Fija

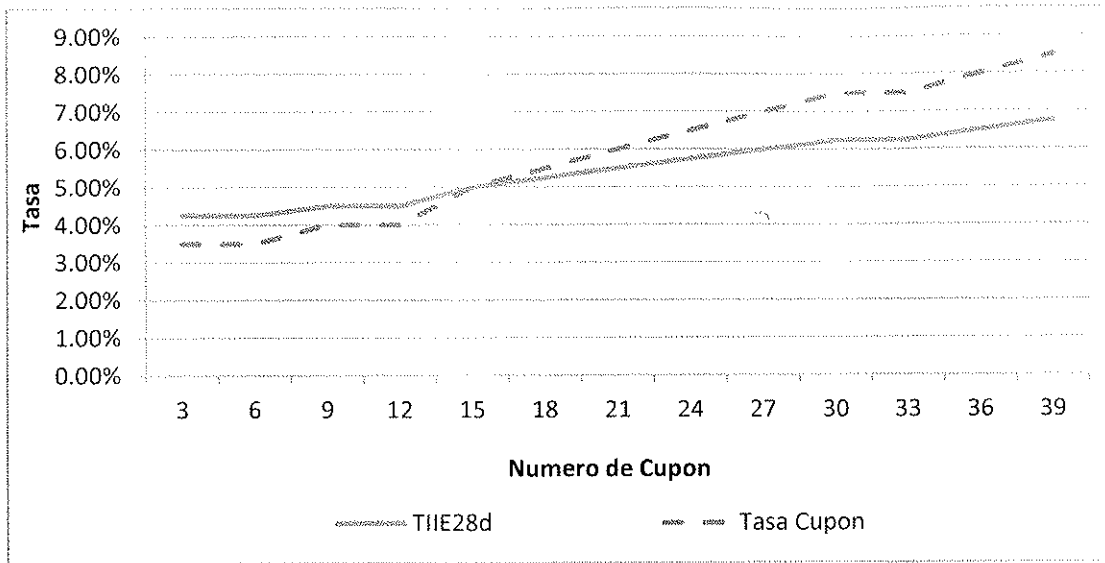
*Esta estructura se puede emitir con o sin una garantía total de capital a vencimiento.

Ejemplo 1: TIEE28 con tendencia a la baja



Calculo de la tasa cupón por periodo:
 (usando una TIEE28d de referencia = 2.75%)
 Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: 1.00% Dado que $(2.75\% \times 2) - 5\% = 0.500\%$ es menor a 1%
 Intereses por título (MXN): \$0.0778
 Valor nominal por título (MXN): \$100.00

Ejemplo 2: TIEE28 con tendencia a la alza




Calculo de la tasa
cupón por periodo:
(usando una THE28d de
referencia = 6.25%)

Plazo periodo: 28
 Tasa Cupón para el periodo: $(6.25\% \times 2) - 5\% = 7.5\%$
 Intereses por título (MXN): \$0.5833
 Valor nominal por título (MXN): \$100.00

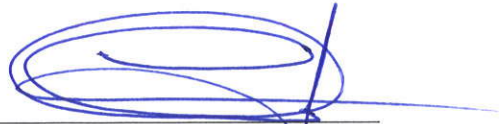
8. Personas Responsables

8.1. Emisora.

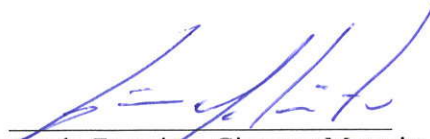
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Héctor Madero Rivero
Director General



Joaquín Gallástegui Armella
Director Corporativo Jurídico



Fernando Francisco Cisneros Matusita
Director de Ejecutivo Administración

1

8.2. *Licenciado en Derecho*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los Bonos Bancarios Estructurados cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Chávez Vargas Abogados S.C.



José Antonio Chávez Vargas
Socio



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176 P 1
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51
kpmg.com.mx

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, inciso m), numeral 5 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de, **(i)** los estados financieros de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver ("Actinver") al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha (los "Estados Financieros Anuales"), y **(ii)** los estados financieros intermedios condensados de Actinver al 31 de mayo de 2013 y por el periodo de cinco meses terminado en esa fecha (los "Estados Financieros Intermedios"), que se incluyen como anexos en el presente folleto informativo relativo a la emisión de bonos bancarios estructurados con colocaciones subsecuentes (el "Folleto"), así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Folleto, cuya fuente provenga de los Estados Financieros Anuales o de los Estados Financieros Intermedios antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que, **(i)** los Estados Financieros Anuales de Actinver que se incluyen como anexo en el presente Folleto, fueron dictaminados con fecha 26 de febrero de 2013 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y **(ii)** los Estados Financieros Intermedios de Actinver que se incluyen como anexo en el presente Folleto, fueron sujetos a procedimientos de revisión limitada con fecha 21 de junio de 2013 de conformidad con la Norma de Revisión 9020 "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad".

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Folleto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los Estados Financieros Anuales dictaminados o de los Estados Financieros Intermedios sujetos a revisión limitada, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Folleto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el Folleto que no provenga de los Estados Financieros Anuales por él dictaminados o de los Estados Financieros Intermedios por él revisados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Socio y Apoderado

México, D. F. a 18 de octubre de 2013.

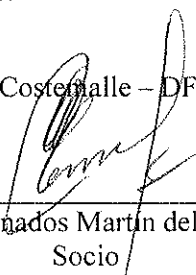
8.3. *Auditor Externo de la Emisora.*

El suscrito manifiesto bajo protesta de decir verdad que los estados financieros dictaminados de Banco Actinver que contiene el presente Folleto por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2010 fueron dictaminados con fecha 23 de febrero de 2011, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Folleto y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría o revisión realizados, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, no he sido contratado y no he realizado procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de la demás información contenida en el Folleto que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

De la Paz Costeñalle – DFK, S.C.



Carlos Granados Martín del Campo
Socio

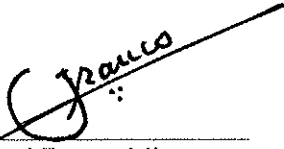
8.3. *Auditor Externo de la Emisora.*

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad que los estados financieros dictaminados de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple al 31 de diciembre de 2011 y por el año terminado en dicha fecha que contiene el presente Folleto fueron dictaminados con fecha 24 de febrero de 2012, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Folleto y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante no he sido contratado y no he realizado procedimientos adicionales con el objeto de expresar mi opinión respecto de la demás información contenida en el Folleto que no provenga de los estados financieros por mí dictaminados.

Salles, Sainz – Grant Thornton S.C.


C.P.C. José Franco Minero
Representante Legal y Socio

9.1 ACTA DE EMISIÓN

9.2 ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 Y POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS. ASÍ COMO, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2011 POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS.

9.3 ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS CON REVISIÓN A FECHAS INTERMEDIAS AL 31 DE MAYO DE 2013 Y ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 30 DE JUNIO DE 2013.

9.4 OPINIÓN LEGAL.

9.5 TÍTULO.

1

9.6 MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES ESTRUCTURADOS, ASÍ COMO DE LOS POTENCIALES RIESGOS QUE REPRESENTAN LAS INVERSIONES EN VALORES.

9.7 MANIFESTACIÓN DE CLIENTES.